

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2016

20ª SESIÓN ORDINARIA

28 DE MARZO DE 2016

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Primer Período

Canelones, 28 de marzo de 2016

XLVIII LEGISLATURA

20ª SESIÓN ORDINARIA

Primer Período

PRESIDE: EDILA ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

SEÑORA LILIÁN CALANDRIA

Gerenta de Área Financiera Contable

SUMARIO

| | |
|--|-----------|
| 1.- ASISTENCIA..... | 8 |
| 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN..... | 9 |
| 3.- ASUNTOS ENTRADOS | 56 |
| 4.- ERRORES U OMISIONES FRECUENTES EN LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN AGENDAS PERSONALES. | |
| -Exposición del señor edil Federico Betancor. | |
| -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los treinta concejos municipales de Canelones y a las comisiones de Asuntos Sociales, de Urbanismo y Ordenamiento Territorial, y de Descentralización y Participación Ciudadana de este cuerpo..... | 68 |

5.- OCUPACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES.

- Exposición del señor edil Alfredo Silva.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente de Canelones, a las comisiones permanentes N°3, N°5 y N°10 de esta Junta Departamental, y al concejo y al alcalde de la ciudad de Toledo.71

6.-PARQUE DE LAS CIENCIAS.

- Exposición de la señora edila Cristina Frasson.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente de Canelones, profesor Yamandú Orsi; al Área de Desarrollo Industrial y Comercial de la Intendencia de Canelones, al Municipio de Colonia Nicolich, a los medios de prensa acreditados en esta Junta, a Telespectáculo de Pando, CV 160 Radio Continental de Pando, al diario *El País*, sección Canelones y al diario *La República*.72

7.- MULTAS DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS JUDICIALES POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

- Exposición de la señora edila Zulyana González.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental, a la Intendencia de Canelones y a los representantes nacionales electos por el departamento de Canelones.74

8.- ROBO EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE MATERIAL REFERIDO A INVESTIGACIONES VINCULADAS A DESAPARICIONES DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR EN URUGUAY.

- Exposición del señor edil Sergio Pereyra.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la comisión especial de esta Junta Departamental.....77

9.- INICIATIVA DE FAMILIAS DE TOLEDO RELACIONADA CON ACTIVIDADES PARA NIÑOS DE ENTRE TRES Y CINCO AÑOS.

- Exposición del señor edil Aníval Flores.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión permanente N°10.....78

10.- MANO DURA CON INFRACTORES EN EL TRÁNSITO

- Exposición de la señora edila Lilián González.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al intendente de Canelones, señor Yamandú Orsi; a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia de Canelones, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Educación y Cultura, al Banco de Seguros del Estado, a los diputados blancos, colorados y frenteamplistas y a la Comisión Permanente N°2 de este cuerpo.....79

11.- TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 1° DE ABRIL DE 2016 PARA EL DÍA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE.

- Se vota afirmativamente.....81

12.- CUARTO INTERMEDIO.....82

13.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN.

- Se vota prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59 horas.....83

14.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 3° Y 4° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

- Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....84

15.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5°, 6°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15° Y 16° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

- Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....85

16.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08413 SOLICITANDO DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL ESPECTÁCULO DEL CIRQUE DE SOLEIL DENOMINADO KOOZA, QUE SE PRESENTARÁ DESDE EL 9 DE MAZO AL 3 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO EN EL PARQUE ROOSEVELT.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 188

17.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15-06864 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 349 UR AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO AL SR. SERAFÍN GÁNDARA, C.I. 1.028.067-0, POR OBRA EN CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO, SITA EN PADRÓN N°3099, CON FRENTE A LA CALLE VALDIVIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1.90

18.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/07931 SOLICITANDO VENIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. LUIS ACOSTA, CARGO 1718, POR OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°192

19.- CUARTO INTERMEDIO.....93

20.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen en el orden del día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....94

21.- BRILLANTE ACTUACIÓN DEL CLUB CICLISTA SCHNECK ALAS ROJAS EN LA 73° EDICIÓN DE LA VUELTA CICLISTA DEL URUGUAY.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....107

22.- LUIS ALBERTO CALASTRERI: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del
Reglamento Interno.....110

23.- SEÑOR MARCELO RODRÍGUEZ: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del
Reglamento Interno.....113

**24.- DESEO DE PRONTA RECUPERACIÓN AL EDIL WASHINGTON
BRACEIRO.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del
Reglamento Interno.....116

**25.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN
16/01343 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONSTITUCIÓN DE UN
FIDEICOMISO FINANCIERO PARA REALIZACIÓN DE OBRAS
VIALES, INFRAESTRUCTURAS Y ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO URBANO EN EL DEPARTAMENTO.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1119

26.- CUARTO INTERMEDIO.....145**27.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA
RATIFICAR ACUERDO SOBRE ADQUISICIÓN DE PADRÓN 42.992
UBICADO EN LA CALLE SAN CONO, PASO CARRASCO, CIUDAD
DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA CONCEPCIÓN
REY.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.146

**28.- DECLARAR DE CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS
INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.**

-Se vota afirmativamente.....151

29.- INTENDENCIA DE CANELONES ENVÍA PROYECTO GENERAL DE INGRESOS, SUELDOS, GASTOS, OBRAS E INVERSIONES PARA EL PERIODO 2016-2020.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1152

30.- MANIFESTACIÓN DE PROTESTA Y REPUDIO POR INGRESO Y ROBO EN EL LABORATORIO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ARQUEOLOGÍA FORENSE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.191

31.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....194

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 28 de Marzo de 2016

CITACIÓN N° 0020/ 016

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 28 de Marzo a las 18:00 horas para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

- 1) Edil FEDERICO BETANCOR
- 2) Edil ALFREDO SILVA
- 3) Edila CRISTINA FRASSON

MEDIA HORA PREVIA

- 1) Edil RICHARD PÉREZ
- 2) Edila NOEMÍ REYMUNDO
- 3) Edil ÁLVARO PUERTO
- 4) Edil ANÍVAL FLORES
- 5) Edil LUIS GOGGIA
- 6) Edil CAMILO ROJAS

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 1° DE ABRIL DE 2016, PARA EL DÍA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-202-81-00008) (Rep. 0020)

2) EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA PARA EL DÍA 16 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00257) (Rep. 0020)

3) EDILA IVONNE SOSA PRESENTA NOTA SOLICITANDO LICENCIA POR EL DÍA DE LA FECHA. Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00270) (Rep. 0020)

4) EDIL HENRY SUGO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00278) (Rep. 0020)

5) VARIOS EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PROPONEN DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL AL GRUPO -ARTE SENTIDO SUR Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-01159) (Rep. 0020)

6) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/ 08365 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR EL REPARCELAMIENTO DE LOS PREDIOS NOS. 18895 Y 18896, DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LOS SRES. ROONEY RODOLFO PEIXOTO COSTAS, LEONARDO REYNO HERNANDEZ, OFELIA HERNANDEZ YOSI Y JULIA MERCEDES PLADA MIRONES. Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-204-81-00015) (Rep. 0020)

7) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/ 08413 SOLICITANDO DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL AL ESPECTÁCULO DEL CIRQUE DE SOLEIL DENOMINADO KOOZA QUE SE PRESENTARA DESDE EL 9 DE MAZO AL 3 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN EL PARQUE ROOSEVELT. Mayoría absoluta de presentes.

(Exp. 2016-204-81-00006) (Rep. 0020)

8) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15-06864 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 349 U.R AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, AL SR. SERAFÍN GÁNDARA, C. I . 1. 028. 067-0 POR OBRA EN

CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO, SITA EN PADRÓN N°3099, CON FRENTE A LA CALLE VALDIVIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría 2/3 de componentes (21)
(Exp. 2015-204-81-00086) (Rep. 0020)

9) SEÑOR ENRIQUE GUDYNAS SOLICITA ADJUDICACIÓN DE NOMBRES A CAMINOS RURALES DE TOLEDO (ADJUNTA PLANOS). Mayoría absoluta de presentes.

(Exp. 2015-200-81-01379) (Rep. 0020)

10) EDILES ALEJANDRO REPETTO Y EMILIANO METEDIERA COMUNICAN FALTA DE ILUMINACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CANELÓN CHICO EN EL CRUCE DE LAS RUTAS 32 Y 68. Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-01521) (Rep. 0020)

11) VARIOS EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL INFORMAN LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA CALLE JOAQUÍN TORRES GARCÍA ENTRE WILSON FERREIRA ALDUNATE Y CANELONES, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-01523) (Rep. 0020)

2) EDIL IGNACIO TORENA, SE REFIRIÓ EN SALA: ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ A LAS COSTAS DEL DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-00912) (Rep. 0020)

13) SR. GERARDO CAPOTE SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 4 ASUNTOS RURALES DE ESTE LEGISLATIVO. Mayoría absoluta de presentes.

(Exp. 2015-200-81-01206) (Rep. 0020)

14) COMUNA CANARIA INVITA AL TALLER DE EVALUACIÓN DE LAS POLITICAS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO RURAL EL 3 DE SETIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE SAUCE. Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-00842) (Rep. 0020)

15) JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO REMITE OFICIO CON PALABRAS VERTIDAS EN SALA REFERENTE A CONSTRUCCIONES QUE SE REALIZAN SIN PERMISO EN ESE DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-01497) (Rep. 0020)

16) EDIL FABIAN COLOMBO SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: RESURGIMIENTO DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES A LA VERA DE LA VIA, DOMINIO DE AFE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-01175) (Rep. 0020)

17) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/ 07931 SOLICITANDO VENIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. LUIS ACOSTA, CARGO 1718, POR OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO. Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-204-81-00032) (Rep. 0020)

18) INTENDENCIA DE CANELONES ENVÍA PROYECTO GENERAL DE INGRESOS, SUELDOS, GASTOS, OBRAS E INVERSIONES PARA EL PERÍODO 2016-2020.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2015-204-81-00125) (Rep. 0020)

1) TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 1º DE ABRIL DE 2016, PARA EL DÍA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia 118/ 2016 Expediente JDC 2016-202-81-00008

Canelones, 16 de marzo de 2016.

VISTO: Que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

RESULTANDO: Que por razones de funcionamiento, se debe trasladar la Sesión Ordinaria correspondiente al 1º de abril del corriente.

CONSIDERANDO: Que por los motivos expresados anteriormente, la mencionada Sesión Ordinaria, se trasladará para el día 28 de marzo de 2016 a la hora 18:00.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19 del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE:

1. Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al día 1° de abril de 2016, para el día 28 de marzo del corriente a las 18:00 horas, por los motivos expresados en el proemio de la presente.
2. Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación .
3. Comuníquese a las tres Bancadas con representación en este Legislativo Departamental.
4. Regístrese.

ALEJANDRA GOI NHEI X

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

2) EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA PARA EL DIA 16 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 115/ 2016 Expediente J D C 2016-200-81-00257

Canelones, 15 de marzo de 2016.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Miguel Sanguinetti solicitando licencia por el día 28/3/2016

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente ex puesto, y a lo dispuesto por el Art . 82° literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Miguel Sanguinetti , por el día 16 de marzo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación .
3. Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación .
4. Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

3) EDILA IVONNE SOSA PRESENTA NOTA SOLICITANDO LICENCIA POR EL DIA DE LA FECHA.

Resolución Presidencia: 116/ 2016 Expediente J D C 2016-200-81-00270

Canelones, 28 de marzo de 2016.

VISTO: La nota presentada por la señora Edila Ivonne Sosa solicitando licencia por el día 15 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1. Concédese licencia a la señora Edila Ivonne Sosa, por el día 15 de marzo del corriente, ad referendum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

4) EDIL HENRY SUGO SOLICITA LICENCIA EL DIA 16 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 117/2016 Expediente JDC 2016-200-81-00278

Canelones, 16 de marzo de 2016.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Henry Sugo, solicitando licencia por el día 16 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1. Concédese licencia al señor Edil Henry Sugo, por el día 16 de marzo del corriente, ad referendum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

5) VARIOS EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PROPONEN DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL AL GRUPO -ARTE SENTIDO SUR.

Canelones, 26 de febrero de 2016

VISTO: la nota de fecha 22/ 10/ 15 presentada por varios señores Ediles integrantes de la Bancada del Partido Nacional solicitando se declare de Interés Departamental a la Compañía "Arte Sentido Sur".

RESULTANDO: que en el día de la fecha se recibe al Director de la referida compañía Prof. Eduardo Paz quien expuso sobre la trayectoria de la misma.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente remitir las presentes actuaciones al Ejecutivo Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 7 "Educación , Cultura, Deportes" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con nota presentada por varios señores Ediles de la Bancada del Partido Nacional solicitando se declare de Interés Departamental la Compañía "Arte Sentido Sur".

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

BEATRIZ MELGAR
Presidenta

DANIEL CHIESA CURBELO
Vicepresidente

CAMILO ROJAS

ANÍVAL FLORES

EVA BALBIANI

JORGE VARELA

ÁLVARO FERRARO

WILLIAM GALI ANO

MARIA ELENA LASA

Oficinista 1

6) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/ 08365 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR EL REPARCELAMIENTO DE LOS PREDIOS NOS. 18895 Y 18896, DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LOS SRES. ROONEY RODOLFO PEIXOTO COSTAS, LEONARDO REYNO HERNANDEZ, OFELIA HERNANDEZ YOSI Y JULIA MERCEDES PLADA MIRONES.

EXPEDIENTE IdeC 2014-81-1090-00460

Canelones, 2 de marzo de 2016.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar el reparcelamiento de los predios Padrones 18895 y 18896, con frente a la calle República de Chile de la localidad catastral Ciudad de la Costa, de acuerdo a gráfico suscrito por la Ing. Agrim. María Noel García, de fecha agosto de 2014, anexo en actuación 8 de los presentes, cuyas áreas resultantes se encuentran por debajo de los mínimos requeridos por el Costaplan, propiedad de los Sres. ROONEY RODOLFO PEIXOTO COSTAS, C.I. 1. 374. 355-4, LEONARDO REYNO HERNÁNDEZ, C. I. 2. 765. 191-3, OFELIA HERNÁNDEZ YOSI, C. I. 1. 213. 987-5 y JULIA MERCEDES PLADA MIRONES, C. I. 1. 573. 433-1.

RESULTANDO: I) que la Oficina del Costaplan en actuación 5, informa que la presente propuesta se realiza a los efectos de resolver la implantación de las construcciones existentes y teniendo en cuenta que ninguno de los dos padrones originales eran mayores a lo que establece la norma, entiende que a modo de excepción el reparcelamiento sería de recibo, por las vías de aprobación pertinentes; II) que en actuación 11 se anexa nota presentada por la parte interesada, detallando motivos por los cuales solicita la aprobación del citado reparcelamiento, considerándose de aceptación la razón invocada en la misma, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Área Fraccionamiento en dicha actuación ;III) que la Dirección de Gestión Territorial en actuaciones 15 y 16, informa que corresponde solicitar anuencia a la Junta Departamental, para aprobar el reparcelamiento de los predios de referencia, cuyas áreas resultantes se encuentran por debajo de los mínimos requeridos por el Costaplan ;

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la

anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para el reparcelamiento de los predios Padrones 18895 y 18896, con frente a la calle República de Chile de la localidad catastral Ciudad de la Costa, de acuerdo a gráfico suscrito por la Ing. Agrim. María Noel García, de fecha agosto de 2014, anexo en actuación 8 de los presentes, cuyas áreas resultantes se encuentran por debajo de los mínimos requeridos por el Costaplan, propiedad de los Sres. ROONEY RODOLFO PEIXOTO COSTAS, C.I. 1.374.355-4, LEONARDO REYNO HERNÁNDEZ, C.I. 2.765.191-3, OFELIA HERNÁNDEZ Y OSI, C.I. 1.213.987-5 y JULIA MERCEDES PLADA MIRONES, C.I. 1.573.433-1.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

GUSTAVO REYNOSO

Presidente

RICHARD LONGO

Vicepresidente

MIGUEL SANGUINETTI

JUAN CARLOS ACUÑA

GONZALO MARTÍNEZ

HENRY SUGO

ALBERTO COSTA

ANDREA RODRÍGUEZ

Oficinista 1

7) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/ 08413 SOLICITANDO DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL AL ESPECTACULO DEL CIRQUE DE SOLEIL DENOMINADO KOOZA QUE SE PRESENTARA DESDE EL 9 DE MAZO AL 3 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN EL PARQUE ROOSEVELT

Canelones, 9 de marzo de 2016

VI STO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones radicadas en los expedientes 2015-81-1010-01784 y 2016-81-1010-00083 solicitando anuencia para: a) declarar de Interés Departamental la presentación en el Parque Roosevelt, del espectáculo Kooza del Cirque du Soleil, y b) exonerar de las Tasas de Servicios Administrativos correspondientes.

RESULTANDO: I) que por Resolución 16/00381 de fecha 19/1/16 se rectifica el numeral 1 del resuelve de la Resolución 15/08413 de fecha 30/12/15, manteniendo sin modificaciones el resto de la misma; II) que por informe de fecha 26/2/16 la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura, Deporte” aconseja conceder la anuencia para declarar el evento de Interés Departamental.

CONSI DERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada en un todo de acuerdo con el informe de su similar.

ATENTO: a lo precedentemente ex puesto la Comisión Permanente N° 1 “Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para: a) declarar de Interés Departamental la presentación en el Parque Roosevelt, del espectáculo Kooza del Cirque du Soleil, y b) exonerar de las Tasas de Servicios Administrativos correspondientes.
2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8)

DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente

EDGARDO DUARTE
Vicepresidente

GERSON VILA

NOEMÍ REYMUNDO

UBALDO AITA

JOSÉ FONTANGORDO

FERNANDO MELGAR

MARIA ELENA LASA

Oficinista 1

8) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15-06864 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 349 U.R AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, AL SR. SERAFÍN GÁNDARA, C. I. 1. 028. 067-0 POR OBRA EN CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO, SITA EN PADRÓN N°3099, CON FRENTE A LA CALLE VALDIVIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 9 de noviembre de 2015

Expediente I deC 2009-81-1221-01298

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aplicar una multa de 349 UR (trescientos cuarenta y nueve unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, al señor Serafín Gándara, titular de C. I. 1. 028. 067-0 equivalente a 0. 30 UR por 1163 m² construidos sin permiso en el Padrón 3099 con frente a la calle Valdivia de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que la gestión surge de nota presentada por el señor Juan C. Ciapessoni, titular de C.I. 1. 305. 898-9, (anexa en actuación 1), mediante la cual denuncia irregularidades en obra en construcción del citado padrón ; II) que en función de lo informado por el Cuerpo Inspectivo Canario en actuación 6 se constata la gravedad de las infracciones del edificio en cuestión , el Área de la Costa en actuación 8 entiende que: - no resulta de admisión la altura del mismo con la normativa vigente; - no resulta de admisión su implantación en retiro posterior que provoca afectación grave a terceros; - el edificio se encuentra en estado de abandono y con ocupantes; - no tiene permiso de construcción aprobado; III) que tratándose de un tema de larga data y ante reiteradas notificaciones y extensiones de plazos otorgados al titular de las citadas obras a efectos de proceder a la adecuación o demolición de las mismas sin permiso, con fecha 16/ 7/ 15, según constancia anexada en actuación 58, se notifica a su titular señor Serafín Gándara, titular de C. I. 1. 028. 067-0 que es pasible a multa de 349 UR (trescientos cuarenta y nueve unidades reajustables) equivalente a 0. 30 UR por 1163 m² construidos sin permiso, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Gestión Territorial en actuación 49; IV) que conforme a lo dispuesto por la Ley 15851, artículo 210 de 31/ 12/ 86, para la aplicación de multas mayor a 70 UR se requiere la anuencia previa de este Órgano Legislativo.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aplicar una multa de 349 UR (trescientos cuarenta y nueve unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, al señor Serafín Gándara, titular de C. I. 1.028.067-0 equivalente a 0.30 UR por 1163 m² construidos sin permiso en el Padrón 3099 con frente a la calle Valdivia de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

DANIEL CHIESA CURBELO

Presidente

EDGARDO DUARTE

Vicepresidente

JUAN RIPOLL

GERSON VILA

NOEMÍ REYMUNDO

MAXIMILIANO RIVERO

MARÍA ELENA LASA

Oficinista I

9) SEÑOR ENRIQUE GUDYNAS SOLICITA ADJUDICACION DE NOMBRES A CAMINOS RURALES DE TOLEDO (ADJUNTA PLANOS)

Canelones, 2 de marzo de 2016

VISTO: la nota presentada por el señor Enrique Gudynas, mediante la cual solicita adjudicar nombres a caminos rurales próximos a Toledo, ubicados entre la Ruta 33 y la Ruta 6.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente remitir estos obrados a la Intendencia de Canelones, a fin de que a través de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación se remita al Municipio de Toledo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir a la Intendencia de Canelones los presentes obrados, relacionados con solicitud de nomenclátor a caminos rurales de Toledo, ubicados entre la Ruta 33 y la Ruta 6, a fin de que a través de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación se remita al Municipio de Toledo.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

GUSTAVO REYNOSO

Presidente

RICHARD LONGO

Vicepresidente

MIGUEL SANGUINETTI

JUAN CARLOS ACUÑA

GONZALO MARTÍNEZ

HENRY SUGO

ALBERTO COSTA

ANDREA RODRÍGUEZ

Oficinista 1

10) EDILES ALEJANDRO REPETTO Y EMILIANO METEDIERA COMUNICAN FALTA DE ILUMINACION EN LA LOCALIDAD DE CANELON CHICO EN EL CRUCE DE LAS RUTAS 32 Y 68.

Canelones, 4 de enero de 2016.

VISTO: la nota de fecha 18/ 12/ 15 presentada por los señores Ediles Alejandro Repetto y Emiliano Metediera referente a falta de iluminación en la localidad de Canelón Chico en el cruce de las Rutas 32 y 68.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones para que tome conocimiento el Municipio correspondiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 “Obras Públicas Comunicaciones. Transporte” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1-Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Canelones para que a través de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones tome conocimiento el Municipio correspondiente, referente a la falta de iluminación en la localidad de Canelón Chico, en el cruce de las Rutas 32 y 68.

2-Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

EDUARDO MOLINARI

Presidente

SHEILA STAMENKOVI CH

MARCELO AYALA

RAUL DETOMASI

FERNANDO MELGAR

Natalia Porto

Oficinista 1

11) VARIOS EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL INFORMAN LA SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA LA CALLE JOAQUIN TORRES GARCIA ENTRE WILSON FERREIRA ALDUNATE Y CANELONES, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Canelones, 4 de enero de 2016.

VISTO: la nota de fecha 18/ 12/ 15 presentada por varios señores Ediles que refiere a situación en que se encuentra la calle Joaquín Torres García entre Wilson Ferreira Aldunate y Canelones, de la ciudad de Las Piedras.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a efectos de ser derivadas a la Dirección General de Obras y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento el Municipio de Las Piedras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1-Remitir las presentes actuaciones relacionadas con situación en que se encuentra la calle Joaquín Torres García entre Wilson Ferreira Aldunate y Canelones, de la ciudad de Las Piedras, a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Obras y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento el Municipio de dicha localidad.

2-Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

EDUARDO MOLINARI

Presidente

SHEILA STAMENKOVICH

MARCELO AYALA

RAUL DETOMASI

FERNANDO MELGAR

Natalia Porto

Oficinista 1

12) EDIL IGNACIO TORENA, SE REFIRIO EN SALA: ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ A LAS COSTAS DEL DEPARTAMENTO.

Canelones, 3 de febrero de 2016.

VISTO: las palabras vertidas en Sala por el señor Edil Ignacio Torena referentes al tema: "Acceso de personas con discapacidad motriz a las costas del departamento".

CONSIDERANDO: que esta Asesora ha trabajado en el tema, asesorándose mediante diversas entrevistas y se congratula sabiendo que la Intendencia está llevando a cabo la implementación de las alfombras y rampas costeras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10 "Asuntos Sociales", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir a la Intendencia de Canelones los presentes obrados referentes al tema: "Acceso de personas con discapacidad motriz a las costas del departamento", a efectos de ser derivados a las Direcciones Generales de Gestión Ambiental y de Desarrollo Social; comunicando que se congratula con el trabajo que se está llevando a cabo en la implementación de las alfombras y rampas costeras.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9).

JUAN CARLOS ACUÑA

Presidente

EVA BALBIANI

Vicepresidenta

IVONNE SOSA

SONIA AGUIRRE

MARCELO AYALA

JORGE VARELA

ROLANDO RIZZO

LI LIÁN GONZÁLEZ

NOEMÍ PULITANO

ANDREA RODRÍGUEZ

Oficinista 1

13) SR. GERARDO CAPOTE SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISION PERMANENTE N° 4 ASUNTOS RURALES DE ESTE LEGISLATIVO.

Canelones, 2 de febrero de 2016.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

RESULTANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°4 "Asuntos Rurales", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan: Señor Gerardo Capote solicita ser recibido por esta Asesora para tratar el tema hortofrutícola. Ex p. 2015-200-81-01238

Ediles Alejandro Repetto y Emiliano Metediera elevan nota relacionada con problemática que enfrentan los productores canarios en el rubro hortofrutícola.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

ROSARIO LARREA
Presidenta

ROBERTO SARAVIA
Vicepresidente

ERNESTO IGLESIAS

ELIANA DECUADRO

EMILIANO METEDIERA

ALBERTO COSTA

Mónica Massa
Gerenta de Sector

14) COMUNA CANARIA INVITA AL TALLER DE EVALUACION DE LAS POLITICAS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO RURAL EL 3 DE SETIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE SAUCE.

Canelones, 2 de febrero de 2016.

VI STO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°4 "Asuntos Rurales", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Comuna Canaria invita al taller de evaluación de las políticas departamentales de Desarrollo Rural el 3 de setiembre de 2015, en la localidad de Sauce.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

ROSARIO LARREA

Presidenta

ROBERTO SARAVIA

Vicepresidente

ERNESTO IGLESIAS

ELIANA DECUADRO

EMILIANO METEDIERA

ALBERTO COSTA

Mónica Massa

Gerenta de Sector

15) JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO REMITE OFICIO CON PALABRAS VERTIDAS EN SALA REFERENTE A CONSTRUCCIONES QUE SE REALIZAN SIN PERMISO EN ESE DEPARTAMENTO.

Canelones, 2 de marzo de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda" aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Junta Departamental de Río Negro remite oficio con palabras vertidas en Sala referente a construcciones que se realizan sin permiso en ese Departamento

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

GUSTAVO REYNOSO

Presidente

RICHARD LONGO

Vicepresidente

MIGUEL SANGUINETTI

JUAN CARLOS ACUÑA

GONZALO MARTINEZ

HENRY SUGO

ALBERTO COSTA

Andrea Rodriguez

Oficinista

16) EDIL FABIAN COLOMBO SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: RESURGIMIENTO DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES A LA VERA DE LA VIA, DOMINIO DE AFE.

Canelones, 2 de marzo de 2016.

VI STO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Edil Fabian Colombo se refirió en Sala al tema: "Resurgimiento de asentamientos irregulares a la vera de la vía, dominio de AFE".

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

GUSTAVO REY NOSO

Presidente

RICHARD LONGO

Vicepresidente

MI GUEL SANGUI NETTI

JUAN CARLOS ACUÑA

GONZALO MARTI NEZ

HENRY SUGO

ALBERTO COSTA

Andrea Rodriguez

Oficinista 1

17) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 16/ 07931 SOLICITANDO VENIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCION DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. LUIS ACOSTA, CARGO 1718, POR OMISION DE LOS DEBERES DEL CARGO.

Canelones, 18 de marzo de 2016

VI STO: las presentes actuaciones radicadas en expediente 2014-81-1020-01835 remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para proceder a la destitución del funcionario señor Luis Antonio Acosta Marioni, Cargo 1718, por la causal de omisión de los deberes del cargo, artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

RESULTANDO: I) que mediante Resolución 14/ 05615 de fecha 18/ 8/ 14, del referido expediente se dispuso instruir Sumario Administrativo sin separación del cargo por inasistencias al mencionado funcionario; II) que el Sector Sumarios informa que comparte las conclusiones a las que arriba el Instructor actuante con las siguientes precisiones: a) que resultó acreditado, tal como lo reconoce el propio sumariado, que el mismo verificó en el año calendario enero-diciembre 2013 11 (once) inasistencias, encuadrando su conducta en lo preceptuado en los artículos 31 inciso 1, y 23 numerales 2 y 3 del Estatuto del Funcionario, b) que a los efectos de la graduación de la sanción se tendrán en cuenta los antecedentes funcionales destacándose, como agravantes: el registro de anotaciones negativas en su legajo personal, el mal concepto funcional brindado por su superior inmediato y, c) que en virtud de lo expuesto se sugiere la sanción prevista en el artículo 61 numeral 5 del mencionado Estatuto (Destitución), dada la naturaleza del cargo que ostenta.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 “Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para proceder a la destitución del funcionario señor Luis Antonio Acosta Marioni, Cargo 1718, por la causal de omisión de los deberes del cargo, artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en su excepción prevista en el inciso 3°.

Aprobado por (6 votos en 8)

DANIEL CHIESA CURBELO

Presidente

EDGARDO DUARTE

Vicepresidente

JUAN RI POLL

GERSON VILA

NOEMÍ REY MUNDO

MAXIMILIANO RI VERO

MARIA ELENA LASA

Oficinista 1

18) INTENDENCIA DE CANELONES ENVIA PROYECTO GENERAL DE INGRESOS, SUELDOS, GASTOS, OBRAS E INVERSIONES PARA EL PERIODO 2016-2020.

Canelones, 18 de marzo de 2016

VISTO: el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el periodo 2016-2020 remitido por la Intendencia de Canelones por expediente 2015-81-1030-00352.

RESULTANDO: que esta Asesora abocada al estudio del Presupuesto, recibió a los distintos Directores que conforman la estructura del Ejecutivo Departamental a fin de que informaran respecto al mismo.

CONSIDERANDO: I) que esta Asesora entiende pertinente realizar algunas modificaciones y agregados en la redacción del proyecto original;

II) que se procedió a enumerar correlativamente el articulado;

III) que en el Capítulo II en el Título donde dice ..."2017-2018" debe decir ..."2017-2020";

IV) que el Artículo 33 del proyecto original, pasa a ser Artículo 32 del presente Decreto eliminando en el tercer párrafo donde dice ..."por hasta el 100%..."la palabra "hasta";

V) que el Artículo 34 del proyecto original, pasa a ser Artículo 33 del presente Decreto y quedará redactado de la siguiente manera: "Facultar a la Administración a dar cumplimiento con el convenio celebrado con A.D.E.O.M. Canelones el día 31 de diciembre de 2015, en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La Administración, en caso de arribar a acuerdos en el ámbito de negociación acordado con A.D.E.O.M. Canelones, remitirá propuestas sobre la temática convenida, a consideración de la Junta Departamental de Canelones";

VI) que el Artículo 35 del proyecto original, pasa a ser Artículo 34 del presente Decreto quedando redactado de la siguiente manera: "En concordancia con el Artículo 33 de la presente norma, el Ejecutivo Comunal podrá: a) Disponer la presupuestación de los funcionarios, una vez definida la estructura organizativa y escalafonaria pudiendo suprimir, crear o transformar cargos de la Intendencia de Canelones, acorde al modelo de evaluación de desempeño por competencias, al análisis de las vacantes y demás requisitos que se establezcan de acuerdo a las necesidades funcionales de la Administración y así como a los criterios que se acuerden en el ámbito de negociación. b) Elaborar la reglamentación de ascensos y establecer la carrera funcional. En caso de no arribarse a acuerdos en el ámbito de negociación con A.D.E.O.M. Canelones, la Administración remitirá y pondrá a

consideración de la Junta Departamental de Canelones, propuestas sobre los asuntos tratados en dicho ámbito”;

VII) que el Artículo 94 del proyecto original, pasa a ser Artículo 92 del presente Decreto agregándose lo siguiente: ...“no obstante, dicha previsión presupuestal podrá ser objeto de modificación en las instancias presupuestales correspondientes.”;

VIII) que el Artículo 95 del proyecto original se elimina en su totalidad, por lo tanto se produce una modificación del articulado a partir del Artículo 93 del presente Decreto;

IX) que el Artículo 96 del proyecto original, pasa a ser el Artículo 93 del presente Decreto suprimiéndose donde dice “ y los artículos 69, 70 y 71 del Decreto 46 de 2012 (Modificación Presupuestal 2012)” .

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 273 numeral 2º, de la Constitución de la República, la Comisión Permanente N° 1, “Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO

1. Aprobar en general el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el periodo 2016-2020.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

CAPÍTULO I

DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016

Artículo 1º.- El Presupuesto General de Ingresos, Sueldo, Gastos, Obras e Inversiones para el Ejercicio 2016, será de \$4.981.875.460 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos ochenta y un millones ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta), distribuidos según las planillas de Recursos y de Programas, Rubros, Subrubros y Renglones, desarrollados en los planillados, que forman parte integrante del presente Decreto.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 2º.- Las imputaciones que se hayan realizado a la fecha de la sanción de este Decreto, a los Programas, Rubros, Subrubros y Renglones del Presupuesto General Departamental para el ejercicio 2016 vigente, se transferirán a los Programas, Rubros,

Subrubros y Renglones, del Presupuesto General Departamental para el ejercicio 2016, mediante los asientos contables de regularización apropiados y que dispondrá la Dirección General de Recursos Financieros.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

CAPÍTULO II

DEL PRESUPUESTO PARA LOS EJERCICIOS 2017-2020

Artículo 3º.- El Presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el Ejercicio 2017, será de \$5.282.359.194 (pesos uruguayos cinco mil doscientos ochenta y dos millones trescientos cincuenta y nueve mil ciento noventa y cuatro) distribuidos según las planillas de Recursos y de Programas, Rubros, Subrubros y Renglones, desarrollados en los planillados, que forman parte integrante de este Decreto.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 4º.- El Presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el Ejercicio 2018, será de \$5.326.088.973 (pesos uruguayos cinco mil trescientos veintiséis millones ochenta y ocho mil novecientos setenta y tres) distribuidos según las planillas de Recursos y de Programas, Rubros, Subrubros y Renglones, desarrollados en los planillados, que forman parte integrante de este Decreto.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 5º.- El Presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el Ejercicio 2019, será de \$5.476.373.410 (pesos uruguayos cinco mil cuatrocientos setenta y seis millones trescientos setenta y tres mil cuatrocientos diez) distribuidos según las planillas de Recursos y de Programas, Rubros, Subrubros y Renglones, desarrollados en los Planillados, que forman parte integrante de este Decreto.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 6º.- El Presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones para el Ejercicio 2020, será de \$5.611.088.783 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos once millones ochenta y ocho mil setecientos ochenta y tres), distribuidos según las planillas de Recursos y de Programas, Rubros, Subrubros y Renglones, desarrollados en los planillados, que forman parte integrante de este Decreto.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

CAPÍTULO III
NORMAS PRESUPUESTALES
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 7º.- El Presupuesto Departamental, para el período se regirá por las disposiciones contenidas en el presente Decreto, y sus anexos de Clasificador Programático de los Departamentos, Planillados de Servicios No Personales, Planillados de Inversiones, Metas y Objetivos, Proyectos y Destino, por programa y Municipios que forman parte del mismo.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 8º.- El presente Decreto regirá a partir del 1º de enero de 2016, con excepción de las disposiciones para las cuales, en forma expresa, se establezca otra fecha para el inicio de su vigencia.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 9º.- Los valores totales de asignaciones presupuestales establecidas en el presente Decreto, se encuentran expresadas en valores de enero 2015 y se ajustarán en forma anual, por la variación del Índice de Precios al Consumo del año anterior, con excepción de: a) los rubros en moneda extranjera, que se ajustarán por la variación del tipo de cambio interbancario comprador; b) los Suministros Públicos que se ajustarán de acuerdo a las variaciones en las tarifas que se determinen; c) los rubros en Unidades Indexadas que se ajustarán en función de la variación de la misma; d) los Contratos de acuerdo a los ajustes estipulados en estos.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 10º.- Se autoriza al Ejecutivo Departamental que el ajuste en el Rubro Servicios Personales (Rubro 0) se efectuó de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32 del presente Decreto.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 11º.- A efectos de respetar el equilibrio presupuestal los ajustes de los egresos no podrán superar el promedio de los ajustes de los ingresos.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 12° Los tributos departamentales fijados en moneda nacional que se encuentran expresados en valores 2015, se ajustarán semestralmente de acuerdo a la variación del IPC. En los tributos de cobro bimensual los ajustes se realizarán en la 4ª cuota considerando los coeficientes de los meses de noviembre-mayo. En el caso de las tasas para realizar los respectivos ajustes se tendrá en cuenta la razonable equivalencia entre el monto de las tasas y el costo del servicio.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 13° Las tasas, tarifas y precios fijados en unidades reajustables, se ajustarán de acuerdo al valor de la misma del mes anterior, en los meses de enero y julio de cada año. En el caso de las tasas para realizar los respectivos ajustes se tendrá en cuenta la razonable equivalencia entre el monto de las tasas y el costo del servicio.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 14° El Intendente, podrá efectuar las correcciones de las omisiones o errores numéricos o formales que se comprueben en el presente presupuesto, dando cuenta a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas. Esta autorización no implica una modificación del presupuesto por la incorporación de normas que se consideren omitidas. En caso de comprobarse diferencias entre las partidas establecidas en las planillas y las establecidas en el articulado del presente Decreto, se aplicarán estas últimas.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 15° Las transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y subgrupos de diferentes Programas, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete, se realizarán con la autorización del Director General de Recursos Financieros, previo informe de la Dirección de Egresos – Control Presupuestal. Se establece como limitante que no se autorizarán transposiciones entre créditos de Funcionamiento y los que correspondan a Obras e Inversiones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 16° Se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y subgrupos de un mismo Programa por cada Dirección General con la autorización del

Director General respectivo, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete. Se establece como limitante que no se podrán realizar transposiciones entre créditos de Funcionamiento y los que correspondan a Obras e Inversiones

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 17° Se podrán autorizar y realizar transposiciones de créditos dentro del grupo cero, entre diferentes Programas o dentro del mismo Programa, entre diferentes rubros y subgrupos del grupo cero, previo informe del Director/a General de Recursos Financieros, de la Dirección General de Administración y de la Dirección de Egresos– Control Presupuestal.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 18° Para el caso en que los ingresos previstos no se realizaran, el Intendente abatirá el monto equivalente de los gastos proyectados.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 19° La Intendencia podrá realizar obras y servicios no previstos en el rubro Inversiones, en caso de disponer de financiamiento externo, interno, o de un aumento de recursos extra presupuestales, por transferencias o exoneraciones que realice el Gobierno Nacional, dando cuenta a la Junta Departamental.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 20° En los pagos que se realicen a la Intendencia de Canelones a través de depósitos y/o transferencias bancarias, en los cuales no se indique claramente a que tributo corresponden, se establece que vencido el plazo de 60 (sesenta) días corridos a contar de la fecha efectiva del crédito bancario correspondiente, se autoriza a la Dirección General de Recursos Financieros a disponer que los mismos se consideren ingresos por concepto de rentas generales imputándose a un rubro del mismo nombre. A iniciativa del contribuyente, dichos créditos podrán ser imputados al tributo correspondiente una vez sean debidamente identificados de acuerdo a reglamentación dispuesta por la Intendencia.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

CAPITULO IV

NORMAS SOBRE MUNICIPIOS

Artículo 21° Los programas presupuestales de los Municipios serán individuales, tendrán como crédito presupuestal lo destinado por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 22° El Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios establecido en el artículo 19 de la Ley 19.272 de 18 de setiembre de 2014, e incorporadas en el Presupuesto Nacional 2015-2019 formará parte de los créditos presupuestales de los Municipios, de acuerdo a los criterios allí establecidos. Estos criterios fueron aprobados por unanimidad en el Congreso Nacional de Intendentes.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 23° El 30% (treinta por ciento) del monto transferido por concepto del Literal B, del Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios referido en el artículo precedente, será destinado a Proyectos y Programas presentados por los Municipios.

El restante 70% (setenta por ciento), será parte de los proyectos acordados entre el Intendente y cada Municipio (Compromiso de Gestión). El destino de los mismos comprenderá mantenimiento vial, alumbrado y espacios públicos.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 24° Las partidas extra presupuestales provenientes del Gobierno Nacional con destino a los Municipios, serán trasladadas a los mismos y aplicarán la normativa vigente a nivel nacional y departamental para su ejecución.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 25° Disponer que el 50% (cincuenta por ciento) de lo recaudado por la Intendencia, proveniente del ingreso generado por el pago de piso de cada UBV (Unidad Básica de Venta) en espacios de ventas regularizados, será destinado al Municipio donde se encuentre la UBV y formará parte del programa presupuestal del mismo.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 26° El Intendente en acuerdo con el Municipio podrá disponer que un porcentaje de la eventual mejora de la recaudación local de tasas y precios departamentales, que implique una mayor participación en la gestión de dichos tributos por parte del Municipio, sea destinado a obras y servicios en dicha localidad.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 27° Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 28° Transformar la Partida Fondo Municipal Departamental creada en el artículo 19 del Decreto Departamental 46 de 2012 (Modificación Presupuestal 2012), en la Partida de Fortalecimiento de los Gobiernos Municipales. Para el año 2016 está será de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos uruguayos), la misma se actualizará por IPC.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 29° La Partida de Fortalecimiento de los Gobiernos Municipales, para el año 2016, se dividirá en 40 partidas anuales de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos uruguayos) cada una y su adjudicación será contra presentación de Proyectos. Se distribuirá entre aquellos Municipios en que la suma de lo destinado en los literales a y el 30% (treinta por ciento) del b) del FIGM referidos en el artículo 23 de este Decreto, no superen \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos uruguayos) en el año 2016 expresados a valores 2015. A los efectos de la distribución de estas partidas, los Municipios se clasificarán de acuerdo a la cantidad de su población y extensión de su territorio urbano, en cuatro categorías.

Municipios Categoría 1: Ciudad de la Costa, podrán recibir hasta seis partidas anuales.

Municipios Categoría 2: Parque del Plata, Atlántida, Salinas, podrán recibir hasta cuatro partidas anuales.

Municipios Categoría 3: La Floresta, Paso Carrasco podrán recibir hasta tres partidas anuales.

Municipios Categoría 4: Aguas Corrientes, Santa Rosa, San Bautista, San Antonio, San Ramón, Montes, Empalme Olmos, Cerrillos, Progreso, Soca, Migués, podrán recibir hasta una partida anual cada uno.

Las bases para recibir las mencionadas partidas forman parte de los Compromisos de Gestión suscritos entre el Intendente y los Municipios.(Anexo Tomo III)

Los restantes Municipios concursarán por cinco partidas anuales de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos uruguayos) cada una, las bases para dicho concurso forman parte de los compromisos de gestión suscritos entre el Intendente y el Municipio.

(Anexo Tomo III)

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 30° La Partida de Fortalecimiento de los Gobiernos Municipales a partir del año 2017 se destinará a fortalecer el servicio de podas regionales y mejora de espacios públicos, en la Microrregión 1 (Municipios de Canelones, Aguas Corrientes, Cerrillos y Santa Lucía), Microrregión 4 (Municipios de Salinas, Atlántida, Parque del Plata, La Floresta y Soca) y Microrregión 5 (Municipios de Ciudad de la Costa, Nicolich y Paso Carrasco).

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 31° Facultar al Intendente en acuerdo con los Gobiernos Municipales a revisar de forma anual los compromisos de gestión, dando cuenta a la Junta Departamental.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

CAPITULO V

NORMAS SOBRE FUNCIONARIOS

Artículo 32° Los ajustes salariales para los funcionarios de la Intendencia de Canelones, respetando el equilibrio presupuestal y según lo convenido con ADEOM Canelones, se realizarán de la siguiente forma: para el año 2016 será del 100% (cien por ciento) del IPC del semestre inmediato anterior, que se aplicará el 1° de enero de 2016 y el 1° de julio de 2016; para el año 2017 será del 100% (cien por ciento) del IPC del semestre inmediato anterior, que se aplicará el 1° de enero de 2017 y el 1° de julio de 2017.

En el año 2018 el ajuste se realizará el 1° de enero de 2018 por el equivalente al IPC real del semestre inmediato anterior.

Facultar al Intendente, respetando el equilibrio presupuestal a otorgar incrementos salariales a partir del 1° de julio de 2018 y hasta el 1° de enero de 2020 por hasta el 100% (cien por ciento) del IPC real.

En ningún caso los ajustes salariales podrán superar el 10% de IPC acumulado anual.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 33° Facultar a la Administración a dar cumplimiento con el convenio celebrado con ADEOM Canelones el día 31 de diciembre de 2015, en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La Administración, en caso de arribar a acuerdos en el ámbito de negociación acordado con A.D.E.O.M. Canelones, remitirá propuestas sobre la temática convenida, a consideración de la Junta Departamental de Canelones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 34° En concordancia con el artículo 33 de la presente norma, el Ejecutivo Comunal podrá: a) disponer la presupuestación de los funcionarios, una vez definida la estructura organizativa y escalafonaria pudiendo suprimir, crear o transformar cargos de la Intendencia de Canelones, acorde al modelo de evaluación de desempeño por competencias, al análisis de las vacantes y demás requisitos que se establezcan de acuerdo a las necesidades funcionales de la Administración y así como a los criterios que se acuerden en el ámbito de negociación, b) elaborar la reglamentación de ascensos y establecer la carrera funcional.

En caso de no arribarse a acuerdos en el ámbito de negociación con ADEOM Canelones, la Administración remitirá y pondrá a consideración de la Junta Departamental de Canelones, propuestas sobre los asuntos tratados en dicho ámbito.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 35° Derogar el artículo 29 del Decreto Departamental N° 13 de 2011 (Presupuesto Quinquenal 2010-2015) y artículo 68 del Decreto Departamental 46 de 2012 (Modificación Presupuestal 2012) referido a licencias por enfermedad, quedando esta materia sujeta a reglamentación por parte de la Intendencia de Canelones, dando cuenta a la Junta Departamental.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

CAPITULO VI

NORMAS ESCALAFONARIAS

Artículo 36° Aprobar los escalafones y sub-escalafones insertos en el planillado Anexo Tomo V.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 37° Aprobar los siguientes programas:

Programa 1.01 - Gobierno y Administración

Programa 1.02 - Dirección General de Administración

Programa 1.03 - Dirección General de Recursos Financieros

Programa 1.04 – Dirección de Contralor

Programa 1.05 - Dirección General de Tránsito y Transporte

Programa 1.06 - Programa 2.01, Programa 2.05 – Dirección General de Obras

Programa 1.07 - Dirección General de Gestión Ambiental
 Programa 1.08 - Dirección General de Desarrollo Social
 Programa 1.09 - Programa 2.04 – Dirección General de Gestión Territorial
 Programa 1.10 - Dirección General de Cultura
 Programa 1.11 - Dirección General de Desarrollo Económico
 Programa 1.12 - Secretaria de Comunicaciones
 Programa 1.13 - Desarrollo Local y Participación
 Programa 1.14 - Dirección de Servicios Jurídicos
 Programa 1.54 - Agencia de Desarrollo Rural
 Programa 1.55 - Secretaría de Planificación
 Programa 1.56 - Secretaría de Derechos Humanos
 Programa 1.57 - Dirección de Vivienda
 Programa 1.58 - Dirección de Deportes

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 38° Aprobar la Estructura Orgánica de los siguientes programas:

Programa 1.01 - Gobierno y Administración
 Programa 1.02 - Dirección General de Administración
 Programa 1.03 - Dirección General de Recursos Financieros
 Programa 1.05 - Dirección General de Tránsito y Transporte
 Programa 1.06 - Programa 2.01, Programa 2.05 – Dirección General de Obras
 Programa 1.07 - Dirección General de Gestión Ambiental
 Programa 1.08 - Dirección General de Desarrollo Social
 Programa 1.09 - Programa 2.04 – Dirección General de Gestión Territorial
 Programa 1.10 - Dirección General de Cultura
 Programa 1.11 - Dirección General de Desarrollo Económico
 De acuerdo con los organigramas que se adjuntan como Anexo Tomo V.
 Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 39° Las previsiones presupuestales del rubro cero correspondientes a los programas 1.04, 1.13, 1.14, 1.54, 1.55 y 1.56 se encuentran incluidas en la previsión presupuestal del rubro cero del Programa 1.01.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 40° Las previsiones presupuestales del rubro cero correspondientes al programa 1.57 se encuentran incluidas en la previsión presupuestal del rubro cero del Programa 1.08.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 41° Las previsiones presupuestales del rubro cero correspondientes al programa 1.58 se encuentran incluidas en la previsión presupuestal del rubro cero del Programa 1.10.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 42° Aprobar la Estructura Orgánica de los Municipios.

Programa 1.15 - Los Cerrillos

Programa 1.16- Aguas Corrientes

Programa 1.17 - Canelones

Programa 1.18 - Santa Lucia

Programa 1.19 - San Antonio

Programa 1.20 - San Bautista

Programa 1.21 - San Ramón

Programa 1.22 - Santa Rosa

Programa 1.23 - Sauce

Programa 1.24 - San Jacinto

Programa 1.25 - Migués

Programa 1.26 - Montes

Programa 1.27 - Tala

Programa 1.28 - Atlántida

Programa 1.29 - La Floresta

Programa 1.30 - Parque del Plata

Programa 1.31 - Salinas

Programa 1.32 - Soca

Programa 1.33 - Ciudad de la Costa

Programa 1.34 - Paso Carrasco

Programa 1.35 - Nicolich

Programa 1.36 - Pando

Programa 1.37 - Barros Blancos

Programa 1.38 - Empalme Olmos

Programa 1.39 - Toledo

Programa 1.40 - Suárez

Programa 1.41 - La Paz

Programa 1.42 - Las Piedras

Programa 1.43 - Progreso

Programa 1.59 - 18 de Mayo

De acuerdo a los organigramas que se adjuntan en el Anexo Tomo V.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 43° Aprobar el padrón de cargos presupuestales según planillado de Anexo Tomo V.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 44° Facultar al Ejecutivo Comunal a partir del 1° de enero de 2016 a transferir presupuestalmente los cargos y contratos correspondientes a las unidades que cambian de programa al solo efecto de su correcta imputación.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 45° Crear la Pro Secretaria General en el ámbito del Programa 1.01 Gobierno y Administración. Transformar el Cargo 3079 Director/a, Grado Ld, del Programa 1.01, en el cargo de Prosecretario/a, Grado Lb.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 46° Crear la Unidad de Proyectos y Convenios en el ámbito del Programa 1.01 Gobierno y Administración. Transformar el Cargo 3078 Responsable de Área, Grado Le del Programa 1.01, en un cargo de Director/a, Grado Ld.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 47° Transformar la Unidad Central de Planificación dependiente del Programa 1.01 Gobierno y Administración en Secretaria de Planificación.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 48° Trasponer el Cargo 7 Director General, Grado Lb del Programa 1.13 al Programa 1.01 Gobierno y Administración, el que se denominará Director de Secretaria de Planificación.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 49° Modificar la dependencia del Área Tecnología de la Información y Comunicación que pasará a depender de la Secretaría de Planificación.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 50° Transformar la Dirección General de Jurídico Notarial en Dirección de Servicios Jurídicos, en el ámbito del Programa 1.01 Gobierno y Administración.

Transponer el Cargo 3099 Director/a, Grado Ld del Programa 1.14 al Programa 1.01 Gobierno y Administración, transformándolo en el cargo Director/a de Servicios Jurídicos, Grado Lb.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 51° Trasponer todos los cargos presupuestales del Programa 1.14 al Programa 1.01 Gobierno y Administración.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 52° Crear la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, en el ámbito del Programa 1.01 Gobierno y Administración. Trasponer el Cargo 3100 Director/a, Grado Ld del Programa 1.14 al Programa 1.01 Gobierno y Administración, transformándolo en Director de Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Grado Lb.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 53° Trasponer el Cargo 3084 Director/a, Grado Ld del Programa 1.13 al Programa 1.01 Gobierno y Administración, Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 54° Trasponer todos los cargos presupuestales del Programa 1.13 al Programa 1.01 Gobierno y Administración.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 55° Trasponer el Cargo 3056 Director/a, Grado Ld del Programa 1.02 Administración al Programa 1.01 Gobierno y Administración.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 56° Trasponer el Cargo 3058 Director/a, Grado Ld del Programa 1.12 al Programa 1.01 Gobierno y Administración.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 57° Transformar la Dirección General de Contralor en la Dirección de Contralor en el ámbito del Programa 1.01 Gobierno y Administración.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 58° Trasponer los cargos presupuestales N° 402, 404, 406, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 421, 422, 423, 425, 426, 427, 428, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 441, 446, 447, 448, 449, 458, 3057, 3474, 3477, 3478, 3482, 3484, 3489, 3498, 3501, 3506, 3516, 3517, 4736, 4737, 4889, 4894, 4895, 4946, 4947 y 4953, del Programa 1.04 al Programa 1.01 Gobierno y Administración.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 59° Trasponer los cargos presupuestales N° 3479, 3480, 3481, 3496, 3497, 3502, 3505, 3512 y 4738, del Programa 1.04 al Programa 1.02 Dirección General de Administración.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 60° Crear el cargo presupuestal N° 4969 Director de Tránsito, escalafón de gobierno, Grado Ld, Programa 1.05 Tránsito y Transporte.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 61° Trasponer el Cargo 3067 Director/a, Grado Ld del Programa 1.11 al Programa 1.07 Gestión Ambiental.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 62° Trasponer el cargo presupuestal N° 481, del Programa 1.04 al Programa 1.05 Dirección General de Tránsito y Transporte.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 63° Trasponer el cargo presupuestal N° 1657, del Programa 1.09 Gestión Territorial, al Programa 1.05 Dirección General de Tránsito y Transporte.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 64° Trasponer el Cargo 3068 Director/a, Grado Ld del Programa 1.11 al Programa 1.10 Cultura.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 65° Crear la Agencia de Promoción a la Inversión en el ámbito del Programa 1.01 Gobierno y Administración. Trasponer el Cargo 401 Director/a General, Grado Lb del Programa 1.04 al Programa 1.01 Gobierno y Administración, transformándolo en Director de la Agencia de Promoción a la Inversión.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 66° Transformar la Dirección General de Comunicaciones en Secretaría de Comunicaciones, Programa 1.12, dependiente Gobierno y Administración, Programa 1.01. Trasponer el Cargo N° 5 Director General, Grado Lb, del Programa 1.12, al Programa 1.01 Gobierno y Administración, transformándolo en Director de Secretaria de Comunicaciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 67° Trasponer todos los cargos presupuestales del Programa 1.12, al Programa 1.01 Gobierno y Administración, Secretaria de Comunicaciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 68° Crear la Agencia de Desarrollo Rural en el ámbito del Programa 1.01 Gobierno y Administración. Trasponer el Cargo 3098 Director/a General, Grado Lb del Programa 1.14 al Programa 1.01 Gobierno y Administración, transformándolo en Director/a de la Agencia de Desarrollo Rural.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 69° Trasponer el Cargo 3074 Director/a, Grado Ld del Programa 1.02 al Programa 1.01 Gobierno y Administración, Agencia de Desarrollo Rural.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 70° Trasponer los cargos presupuestales N° 68, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 90, 1551, 3844, 3845, 3848, 3849, 3850, 3851, 3857, 4674 y 4701 del Programa 1.11 al Programa 1.01 Gobierno y Administración.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 71° Denominar Dirección General de Desarrollo Económico a lo que fuera la Dirección General de Desarrollo Productivo, Programa 1.11.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 72° Trasponer el Cargo 3081 Responsable de Área, Grado Le del Programa 1.01 Gobierno y Administración al Programa 1.11 Dirección General de Desarrollo Económico. Trasponer el Cargo 3082 Responsable de Área, Grado Le del Programa 1.01 Gobierno y Administración al Programa 1.11 Dirección de Desarrollo Económico.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 73° Eliminar el Programa 1.44 Hipódromo de Las Piedras.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 74° Crear el Cargo 4965, que se denominará Alcalde/Alcaldesa 2do. Nivel, Escalafón L de Gobierno, Grado Le, en el Programa 1.59 Municipio 18 de Mayo.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 75° Crear en el Programa 1.59 Municipio 18 de Mayo, el Departamento de Recaudación, el Departamento de Administración y los cargos presupuestales N.º 4966 y 4967 Jefe de Departamento, Escalafón Administrativo Grado Ab.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 76° Crear en el Programa 1.02 Dirección General de Administración, la Dirección de Necrópolis, y el cargo presupuestal N° 4968 Director de Necrópolis, escalafón de Gobierno Grado Ld.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 77° Crear la Unidad de Capacitación del Empleo y la Promoción del Trabajo en Canelones en el ámbito del Programa 1.01 Gobierno y Administración.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 78° Trasponer los cargos presupuestales N° 439, 475, 476, 477, 487, 488, 3472, 3476, 3491, 3499, 3503, 3509, 3514, 3515, 4739, 4741 y 4742 del Programa 1.04 al Programa 1.08 Dirección General de Desarrollo Social.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 79° Trasponer los cargos presupuestales N° 438, 459, 462, 463, 464, 472, 473, 474, 1443, 1526, 1527, 3471, 3494, 3507, 3508, 3511, 3513 y 4673, del Programa 1.04 al Programa 1.07 Dirección General de Gestión Ambiental.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 80° Trasponer los cargos presupuestales N° 403, 405, 407, 408, 410, 411, 412, 424, 429, 440, 482, 483, 645, 2948, 3475, 3485, 3486, 3487, 3488, 3492, 3493, 3495, 3504, y 4861 del Programa 1.04 al Programa 1.08 Dirección General de Desarrollo Social.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 81° Trasponer el cargo presupuestal N° 3473 del Programa 1.04 al Programa 1.33 Municipio de Ciudad de la Costa.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 82° Trasponer los cargos presupuestales N° 2676, 3441, 3442, 3443, 3448, 3449, 3452, 3456, 3462, 3463, 3464, 3466, 3468 del Programa 1.03 Dirección General de Recursos Financieros al Programa 1.02 Dirección General de Administración.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 83° Trasponer el cargo presupuestal N° 2398 del Programa 1.23 Municipio de Santa Lucía al Programa 1.02 Dirección General de Administración.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 84° Trasponer el cargo presupuestal N° 2019 del Programa 1.27 Municipio de Santa Rosa al Programa 1.02 Dirección General de Administración.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 85° Suprimir los cargos presupuestales que en Anexo Tomo V se detallan, en aplicación del artículo 66 del Decreto 46 de 2012.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 86° Los Cargos 1411 y 3702 se denominarán Ingeniero Agrónomo Grado Pb; y el Cargo 3703 Ingeniero Químico Grado Pb, sin afectar costo presupuestal.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 87° Crear la Secretaría de Derechos Humanos dependiente del Programa 1.01 Gobierno y Administración. Trasponer los recursos humanos, materiales y presupuestales del Área de Género y Equidad Programa 1.08 Dirección General de Desarrollo Social a la mencionada Secretaría.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 88° Trasponer los recursos humanos, materiales y presupuestales del Proyecto Canelones Crece Contigo del Programa 1.08 Dirección General de Desarrollo Social al Programa 1.01 Gobierno y Administración.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 89° En el marco de la profundización de la descentralización, la Administración reglamentará sobre la doble dependencia funcional, dando cuenta a la Junta Departamental.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 90° La Administración podrá disponer según las necesidades de los Municipios, personal que cumpla funciones de Tesorero.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 91° La plantilla de funcionarios de la Intendencia de Canelones no podrá superar el número de la suma de personas que revistan como presupuestados y contratados al 31 de diciembre de 2015. Así como tampoco la cantidad de funcionarios presupuestados podrá exceder el número existente al 31 de diciembre de 2015. Sin perjuicio de ello, la cantidad de personas contratadas podrá crecer hasta en un 2% (dos por ciento) de la plantilla total de funcionarios a la misma fecha, si esto no altera el monto total de recursos destinados al rubro cero en cada ejercicio, previstos por el presente Decreto.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 92° El gasto del rubro cero no podrá exceder la previsión presupuestal por cada año del período, distribuido según el planillado que forma parte integrante de este Decreto, no obstante, dicha previsión presupuestal podrá ser objeto de modificación en las instancias presupuestales correspondientes.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 93° Derogar los artículos 26 y 27 del Decreto 13 de 2011 (Presupuesto Quinquenal 2011-2015).

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 94° Mantener el beneficio establecido en el artículo 14.2 literal b), del Decreto Departamental 55 de 2002, en las condiciones establecidas por el mismo, para aquellos jubilados que ingresaron al Fondo Nacional de Salud a la fecha de vigencia del presente Decreto.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 95° Los cargos presupuestales creados hasta la fecha en el escalafón “L” de Gobierno, se declaran de Particular Confianza (artículo 62 de la Constitución de la República). Los titulares de los cargos de particular confianza y designación directa realizadas por el Ejecutivo Departamental designados originalmente por esta Administración cesarán automáticamente al cesar la misma.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

CAPITULO VII

OTRAS NORMAS

Artículo 96° Facultar al Intendente a tomar iniciativa para enajenar parte del patrimonio que integra la cartera de tierra de la Intendencia, con la finalidad de adquirir aquella que fuere necesaria para los proyectos de relocalización de asentamientos irregulares, cumpliendo con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Aprobado por mayoría (6 votos en 7)

Artículo 97° Facultar al Intendente a crear una Comisión Multidisciplinaria que analice y genere una propuesta tendiente a dotar a los centros urbanos del Departamento de elementos tecnológicos en materia de seguridad y su tributo asociado, dando cuenta a la Junta Departamental.

Aprobado por mayoría (6 votos en 7)

Artículo 98° Facultar al Intendente en el marco del artículo 6 numeral 3 de la Ley 19.272 de 18 de setiembre de 2014, a adoptar las medidas necesarias para la protección y preservación del ambiente en procura del desarrollo sustentable de los recursos naturales del Departamento.

Aprobado por mayoría (6 votos en 7)

Artículo 99° Mantener en vigencia todas las disposiciones de ordenamiento financiero, de recursos, estatutarias y presupuestales que no hayan sido derogadas expresamente o tácitamente por el presente Decreto.

Aprobado por mayoría (6 votos en 7)

Artículo 100° La Intendencia de Canelones reglamentará el presente Decreto dando cuenta a la Junta Departamental.

Aprobado por mayoría (6 votos en 7)

2. Remitir los presentes obrados al Tribunal de Cuentas para su intervención en los términos establecidos en el artículo 225 de la Constitución de la República.

3. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por mayoría (6 votos en 7)

DANIEL CHIESA CURBELO

Presidente

EDGARDO DUARTE

Vicepresidente

JUAN RIPOLL

GERSON VILA

NOEMÍ REYMUNDO

UBALDO AITA

MARIA ELENA LASA

Oficinista 1

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:24, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La Mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

| Nro Expediente | Oficina Actual | Asunto | Fecha |
|-----------------------|---------------------------|--|--------------|
| 2016-200-81-00252 | ADMINISTRACION DOCUMENTAL | CAMARA DE SENADORES REMITE CORREO ELECTRONICO CON VERSIÓN TAQUIGRAFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA SENADORA VERONICA ALONSO REFERENTE AL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER. | 14/03/2016 |
| 2016-200-81-00253 | SECRETARIA GENERAL | JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE OFICIO 123/16 RELACIONADO CON PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL EDIL HEBER SCIRGALEA REFERENTE AL TEMA: MOVIMIENTO JAZZ A LA CALLE. | 14/03/2016 |
| 2016-200-81-00254 | ADMINISTRACION DOCUMENTAL | JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE OFICIO 125/16 RELACIONADO CON PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL EDIL LUIS CIGANDA SOBRE EL TEMA: DESCENTRALIZACION REAL. | 14/03/2016 |
| 2016-200-81-00255 | ADMINISTRACION DOCUMENTAL | EDIL EDUARDO MOLINARI COMUNICA QUE A PARTIR DEL MES DE MARZO ASUME COMO COORDINADOR DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO. | 14/03/2016 |
| 2016-200-81-00256 | PRESIDENCIA | COORDINADOR DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO EDIL EDUARDO MOLINARI, SOLICITA UNA COMPUTADORA Y SILLA DE ESCRITORIO PARA DICHA BANCADA. | 14/03/2016 |
| 2016-200-81-00257 | PLENARIO | EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA PARA EL DIA 16 DE MARZO DEL CORRIENTE. | 14/03/2016 |
| 2016-202-81-00007 | PLENARIO | SUBROGACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO INTENDENTE DE CANELONES YAMANDU ORSI, SOLICITA LICENCIA DESDE EL DIA 13 ABRIL AL 24 ABRIL INCLUSIVE DEL CORRIENTE, PARA PARTICIPAR DEL SEMINARIO PROYECTO DESARROLLO DEL ENOTURISMO EN CANELONES FASE II A REALIZARSE EN | 14/03/2016 |

VILAFRANCA DEL PENEDÉS,
BARCELONA, ESPAÑA.

| | | | |
|-------------------|-------------------------------------|---|------------|
| 2016-204-81-00044 | COMISION PERMANENTE 1 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 16/01343 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA CONSTITUCION DE UN FIDEICOMISO FINANCIERO PARA REALIZACION DE OBRAS VIALES, INFRAESTRUCTURAS Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO URBANO EN EL DEPARTAMENTO. | 14/03/2016 |
| 2016-203-81-00020 | TAQUIGRAFIA | CONDOLENCIAS ANTE EL LAMENTABLE HECHO OCURRIDO EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ QUE COSTÓ LA VIDA DEL SR. DAVID FREMD | 14/03/2016 |
| 2016-203-81-00021 | GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA | CONGRATULACIONES A LA PARTICIPANTE ELECTA COMO REINA DEPARTAMENTAL DE CANELONES DE LA VENDIMIA AÑO 2016 . | 14/03/2016 |
| 2016-203-81-00022 | GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA | CONGRATULACIONES A LA JUNTA ELECTORAL DE CANELONES Y JEFATURA DE LA OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CANELONES, EN EL TRABAJO CONSTANTE Y DEDICADO, REALIZADO POR LOS FUNCIONARIOS EN EL ACTO ELECCIONARIO DEL BPS, EL DÍA 13 DE MARZO DE 2016. | 14/03/2016 |
| 2016-203-81-00023 | TAQUIGRAFIA | CONDOLENCIAS A LOS FAMILIARES DE LA SENADORA MARTHA MONTANER. | 14/03/2016 |
| 2016-203-81-00024 | GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA | LICENCIA SR. EDIL SERGIO PEREYRA POR EL DÍA 14 DE MARZO DE 2016 | 14/03/2016 |
| 2016-203-81-00025 | GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA | REALIZAR HOMENAJE Y HACER ENTREGA DE UNA PLACA RECORDATORIA AL CLUB VIDA NUEVA DEPORTIVO FEMENINO DE SAN JACINTO | 14/03/2016 |

| | | | |
|-------------------|-------------------------------------|---|------------|
| 2016-200-81-00259 | GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA | VARIOS EDILES SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A PREDIOS CEDIDOS EN COMODATO POR LA INTENDENCIA A ORGANIZACIONES GREMIALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. | 15/03/2016 |
| 2016-203-81-00026 | ARCHIVO | DISCONFORMIDAD SOBRE SITUACIÓN QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁ PASANDO LA POBLACIÓN DE JUANICÓ | 15/03/2016 |
| 2016-200-81-00260 | SECRETARIA GENERAL | VARIOS EDILES SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A LAS OBRAS REALIZADAS EN RUTA 48 ENTRE CALLE MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS Y RUTA 5. | 15/03/2016 |
| 2016-200-81-00261 | RECURSOS HUMANOS | DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES JUNTAS MEDICAS DE ASSE, CITA A LA FUNCIONARIA SRA. CECILIA BRAVO EL DIA 29 DE ABRIL. | 15/03/2016 |
| 2016-200-81-00262 | ADMINISTRACION DOCUMENTAL | CONGRESO NACIONAL DE EDILES, CITA AL EDIL DANIEL CHIESA PARA REUNION DE TRABAJO EL DIA 19 DE ABRIL, EN LA CASA DEL EDIL MONTEVIDEO. | 15/03/2016 |
| 2016-200-81-00263 | RELACIONES PUBLICAS | INTENDENCIA DE CANELONES, MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE Y EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE LA COSTA INVITAN A LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA INTEGRAL DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS EN NUEVA ESPERANZA, EL DIA 18 DE MARZO, RUTA INTERBALNEARIA KM. 26 Y MARQUEZ CASTRO, SOLYMAR NORTE, | 15/03/2016 |

| | | | |
|-------------------|-------------------------------------|---|------------|
| 2016-200-81-00264 | ADMINISTRACION DOCUMENTAL | CONGRESO NACIONAL DE EDILES, CONVOCA A LOS EDILES ROBERTO SARAVIA, DANIEL CHIESA Y CARLOS GAROLA EL DIA 31 DE MARZO, EN LA CASA DEL EDIL MONTEVIDEO, A EFECTOS DE COORDINAR LA ORGANIZACION DEL PROXIMO ENCUENTRO DE COMISIONES DE CULTURA. | 15/03/2016 |
| 2016-200-81-00265 | SECRETARIA GENERAL | PRIMERA ESCUELA PUBLICA SUSTENTABLE DE LATINOAMERICA INVITA A LA CEREMONIA DE ENTREGA DE OBRA DE UNA ESCUELA SUSTENTABLE AL CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA. MIERCOLES 16 DE MARZO, RUTA INTERBALNEARIA KM 80. | 15/03/2016 |
| 2016-200-81-00266 | RECURSOS HUMANOS | FUNCIONARIOS DEL CUERPO PRESENTAN CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y APROBACION DEL CURSO DE CONTABILIDAD MODULO I REALIZADO EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES A EFECTOS DE SER AGREGADOS AL LEGAJO PERSONAL. | 15/03/2016 |
| 2016-200-81-00267 | GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA | EDILES LUIS GOGGIA Y ALVARO FERRARO SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A CANARIOS DESTACADOS. | 15/03/2016 |
| 2016-200-81-00268 | RELACIONES PUBLICAS | SECRETARIA DE COMUNICACIONES INVITA AL CIERRE DE TEMPORADA 2016 DE URUGUAY A TODA COSTA. 16 DE MARZO, LAGOMAR - KM 21 DE AV. GIANNATTASIO. | 15/03/2016 |
| 2016-200-81-00269 | SECRETARIA GENERAL | ING. AGR. MARGARITA RODRIGUEZ COMUNICA FECHAS DE LAS MESAS DE DESARROLLO RURAL OESTE EL DIA 30 DE MARZO EN LA ESCUELA 32 PROGRESO, MESA DE DESARROLLO RURAL NE Y SANTORAL EL DIA JUEVES 31 DE MARZO EN LA SOCIEDAD FOMENTO RURAL LOS ARENALES, RUTA 81 KM 60.500, | 15/03/2016 |

| | | | |
|-------------------|---------------------------|---|------------|
| | | INVITANDO A DOS EDILES DEL CUERPO. | |
| 2016-200-81-00270 | PLENARIO | EDILA IVONNE SOSA PRESENTA NOTA SOLICITANDO LICENCIA POR EL DIA DE LA FECHA. | 15/03/2016 |
| 2016-200-81-00271 | SECRETARIA GENERAL | INTENDENTE DE CANELONES YAMANDU ORSI INVITA A LA PRESENTACION DE LA DIRECCION DE CULTURA ARTISTICA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA. MIERCOLES 16 DE MARZO, COMPLEJO CULTURAL POLITEAMA, CANELONES. | 15/03/2016 |
| 2016-200-81-00272 | RELACIONES PUBLICAS | COLECTIVO MUJERES EN EL HORNO INVITA A LA PRESENTACION DEL ANALISIS Y SISTEMATIZACION DE DATOS DE LA LINEA ABORTO INFORMACION SEGURA 0800 8843. MARTES 15 DE MARZO, CASA TOMADA, MONTEVIDEO. | 15/03/2016 |
| 2016-200-81-00273 | ADMINISTRACION DOCUMENTAL | DINAMA REMITE FAX CON NOTIFICACION DE CERTIFICADO DE CLASIFICACION DE PROYECTO CATEGORIA A DEL PADRON 10.623 DE LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS. | 15/03/2016 |
| 2016-200-81-00274 | ADMINISTRACION DOCUMENTAL | CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO 125/2015-2016 DECLARANDO SU SOLIDARIDAD CON LA FAMILIA DEL SR. DAVID FREMD Y LA COMUNIDAD ISRAELITA DE URUGUAY. | 16/03/2016 |
| 2016-200-81-00275 | ADMINISTRACION DOCUMENTAL | CAMARA DE REPRESENTANTES REMITE EXPOSICIÓN ESCRITA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA REPRESENTANTE GLORIA RODRIGUEZ REFERENTE A LA INSEGURIDAD. | 16/03/2016 |

| | | | |
|-------------------|---------------------------|--|------------|
| 2016-200-81-00276 | ADMINISTRACION DOCUMENTAL | CAMARA DE REPRESENTANTES REMITE COPIA DE VERSION TAQUIGRAFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL REPRESENTANTE JOSE ANDRES AROCENA, REFERENTES AL DETERIORO DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL RIO SANTA LUCIA. | 16/03/2016 |
| 2016-200-81-00277 | ADMINISTRACION DOCUMENTAL | JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU REMITE OFICIO 0174/16 REFERENTE AL HECHO DE SANGRE ACAECIDO EN DICHA CIUDAD EN EL HOMICIDIO DEL SEÑOR DAVID FREMD. | 16/03/2016 |
| 2016-200-81-00278 | PLENARIO | EDIL HENRY SUGO SOLICITA LICENCIA EL DIA 16 DE MARZO DEL CORRIENTE. | 16/03/2016 |
| 2016-200-81-00279 | SECRETARIA GENERAL | INTENDENTE DE CANELONES, INVITA A CARNAVAL DE GALA CON LA ENTREGA DE PREMIOS DE CARNAVAL, EL DIA 18 DE MARZO EN EL POLITEAMA DE CANELONES. | 16/03/2016 |
| 2016-200-81-00280 | SECRETARIA GENERAL | INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LAS INSTANCIAS DE LOS MECANISMOS DE PLANIFICACION DE LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS. | 16/03/2016 |
| 2016-200-81-00281 | SECRETARIA GENERAL | EDILES DANIEL CHIESA Y BEATRIZ MELGAR PRESENTAN NOTA ADJUNTANDO SOLICITUD DEL PROF . DANIEL TORENA PARA SER RECIBIDO POR LA COMISION PERMANENTE N° 7. | 16/03/2016 |
| 2016-200-81-00282 | SECRETARIA GENERAL | JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A REGLAMENTACION DE GUARDAVIDAS PARA PISCINAS PUBLICAS, PRIVADAS Y BALNEARIOS MUNICIPALES. | 16/03/2016 |
| 2016-200-81-00283 | SECRETARIA GENERAL | SECRETARIA DE DDHH DE LA COMUNA CANARIA SRA. ROSINA LEMA, SOLICITA ENTREVISTA CON LA COMISION ESPECIAL DE GENERO Y EQUIDAD | 16/03/2016 |

| | | | |
|-------------------|---------------------|--|------------|
| 2016-200-81-00284 | SECRETARIA GENERAL | CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A VARIOS EDILES DE ESTE CUERPO A LA REUNION DE LA MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS, LOS DIAS 8, 9 Y 10 DE ABRIL, EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA. | 16/03/2016 |
| 2016-200-81-00285 | SECRETARIA GENERAL | JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS SOLICITA INFORMACION REFERENTE A NORMATIVA DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO. | 16/03/2016 |
| 2016-202-81-00008 | PLENARIO | TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 1° DE ABRIL DE 2016, PARA EL DÍA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE. | 16/03/2016 |
| 2016-200-81-00286 | SECRETARIA GENERAL | JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA REMITE OFICIO 043/16 CON PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SUPLENTE DE EDIL LEONARDO GROSSO REFERENTE A POLITICAS DEL FRENTE AMPLIO PARA ESTIMULAR A PRODUCTORES FAMILIARES. | 16/03/2016 |
| 2016-200-81-00287 | RELACIONES PUBLICAS | JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO INVITA A LA ACTIVIDAD DENOMINADA - TERRITORIO DE MUJERES- EN EL MARCO DE LA 11VA. EDICION DE MARZO, MES DE LAS MUJERES, MIERCOLES 16 DE MARZO, SALA DE SESIONES, MONTEVIDEO. | 16/03/2016 |
| 2016-200-81-00288 | SECRETARIA GENERAL | AREA, GENERO, EQUIDAD Y DIVERSIDAD DE LA COMUNA CANARIA INVITA EL DIA 17 DE MARZO A INAUGURAR LA PRIMER INSTANCIA DEL MECANISMO DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACION DE GENERO, EN EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS. | 16/03/2016 |
| 2016-200-81-00289 | SECRETARIA GENERAL | CULTURA MEC INVITA AL TALLER LUDICO-REFLEXIVO -LA PRENSA Y LOS ESTEREOTIPOS DE GENERO- A CARGO DE DIANA MINES. JUEVES 17 DE MARZO, PUNTO DE ENCUENTRO, MONTEVIDEO. | 16/03/2016 |

| | | | |
|-------------------|---------------------|---|------------|
| 2016-200-81-00290 | PRESIDENCIA | MUNICIPIO B DE MONTEVIDEO INVITA AL EVENTO PLAZARTE 2016. JUEVES 17 DE MARZO, PLAZA CAGANCHA, MONTEVIDEO. | 16/03/2016 |
| 2016-200-81-00291 | RELACIONES PUBLICAS | DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TURISTICO DE CANELONES INVITA A LA SEMANA DE TURISMO EN EL DEPARTAMENTO. | 16/03/2016 |
| 2016-200-81-00292 | SECRETARIA GENERAL | JUZGADO LETRADO DE 1ER. TURNO DE CANELONES REMITE OFICIO CONTENIENDO AUTOS CARATULADOS: IRIGOYEN, HUGO /C INTENDENCIA DE CANELONES, COBRO DE PESOS- SOLICITANDO EL DECRETO 89/98. | 16/03/2016 |
| 2016-200-81-00293 | SECRETARIA GENERAL | COMECA INVITA A LA INAUGURACION DE LA NUEVA UNIDAD DE CIUDADOS INTENSIVOS DE ADULTOS Y NUEVAS SALAS DE INTERNACION. VIERNES 8 DE ABRIL. BATLLE Y ORDOÑEZ 136, CANELONES. | 17/03/2016 |
| 2016-200-81-00294 | SECRETARIA GENERAL | RECICLAR 2016 INVITA AL CONGRESO NACIONAL -LOS RESIDUOS URBANOS Y LA SUSTENTABILIDAD DE LAS CIUDADES- 11 Y 12 DE MAYO, SOCIEDAD RURAL, RAFAELA, SANTA FE, ARGENTINA. | 17/03/2016 |
| 2016-200-81-00295 | SECRETARIA GENERAL | EDIL JOSELO HERNANDEZ SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: TRANSITO DE CAMIONES CON ZORRA DENTRO DE LAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO. | 17/03/2016 |
| 2016-200-81-00296 | DIRECCION GENERAL | EDILA SHIRLEY CAMACHO SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: VALORES | 17/03/2016 |
| 2016-200-81-00297 | DIRECCION GENERAL | EDIL FERNANDO MELGAR SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: MARTHA MONTANER - SU FALLECIMIENTO. | 17/03/2016 |
| 2016-200-81-00298 | DIRECCION GENERAL | EDIL MIGUEL SANGUINETTI SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: 14 DE MARZO DE 1985. | 17/03/2016 |

| | | | |
|-------------------|--------------------|---|------------|
| 2016-200-81-00299 | DIRECCION GENERAL | EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: LA INTENDENCIA Y PRIVADOS VIOLAN LA LEY ELECTORAL. | 17/03/2016 |
| 2016-200-81-00300 | DIRECCION GENERAL | EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: NOMBRES DE MUJERES EN EL NOMENCLÁTOR. | 17/03/2016 |
| 2016-200-81-00301 | SECRETARIA GENERAL | MUNICIPIO DE SAN JACINTO, INVITA A LA CEREMONIA EN RECONOCIMIENTO A LAS PARTICIPANTES DE DICHA LOCALIDAD EN EL CAMPEONATO SUDAMERICANO 2016 DE FUTBOL FEMENINO SUB 17 REALIZADO EN VENEZUELA, EL DIA 17 DE MARZO, EN LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO. | 17/03/2016 |
| 2016-200-81-00302 | DIRECCION GENERAL | EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: PROPUESTA A LA COMISION DE GENERO Y EQUIDAD. | 17/03/2016 |
| 2016-200-81-00303 | DIRECCION GENERAL | EDIL JUAN RIPOLL SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: VISITA A MUNICIPIOS DE RIO GRANDE DO SUL. | 17/03/2016 |
| 2016-200-81-00304 | SECRETARIA GENERAL | TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1825/16 REFERENTE A LA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CELEBRADA ENTRE LA COMUNA Y LOS SEÑORES NILDA HERNANDEZ Y GUSTAVO TRINIDAD POR UNA SUMA DE \$ 560.000. | 17/03/2016 |
| 2016-200-81-00305 | SECRETARIA GENERAL | TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 1911/16 RATIFICANDO OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS CONTADORES DELEGADOS EN LA INTENDENCIA DE CANELONES. | 17/03/2016 |
| 2016-200-81-00306 | SECRETARIA GENERAL | INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE PANDO INVITAN AL HOMENAJE A ALFREDO ZITARROSA EN LA CELEBRACION DE SUS 80 AÑOS DE NACIMIENTO. VIERNES 1° DE ABRIL, PANDO. | 18/03/2016 |

| | | | |
|-------------------|--------------------|--|------------|
| 2016-200-81-00307 | SECRETARIA GENERAL | CAMARA DE SENADORES REMITE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR SENADORAS Y SENADORES REFERENTE A LOS INCIDENTES ACAECIDOS EL VIERNES 4 DE MARZO EN BRASIL CON EL EX PRESIDENTE LULA. | 18/03/2016 |
| 2016-200-81-00308 | SECRETARIA GENERAL | JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA REMITE OFICIO 041/016 CON PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL EDIL ERNESTO CESAR REFERENTE A PRESUPUESTO QUINQUENAL. | 18/03/2016 |
| 2016-200-81-00309 | SECRETARIA GENERAL | TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 1846/16 REFERENTE A GASTO DE AMPLIACION DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 10.963 PARA CONSTRUCCION DE OBRA 2A EN CIUDAD DE LA COSTA, POR UN MONTO DE \$ 150.000.000. | 18/03/2016 |
| 2016-200-81-00310 | SECRETARIA GENERAL | DIRECCION DE DESARROLLO TURISTICO Y UNIDAD DE ANIMACION SOCIO CULTURAL INVITAN A LA 9ª CACERIA DEL HUEVO DE PASCUA. VIERNES 14 DE MARZO, ATLANTIDA. | 18/03/2016 |
| 2016-200-81-00311 | SECRETARIA GENERAL | FUNCIONARIA DEL CUERPO LILIAN CALANDRIA ELEVA NOTA SOLICITANDO EL COBRO DE HABERES POR CONCEPTO DE QUEBRANTO DE CAJA. | 18/03/2016 |
| 2016-200-81-00312 | SECRETARIA GENERAL | FUNCIONARIA DEL CUERPO MA. LLAGARIAS, ELEVA NOTA SOLICITANDO EL PAGO DE SUS HABERES POR CONCEPTO DE QUEBRANTO DE CAJA. | 18/03/2016 |
| 2016-200-81-00313 | SECRETARIA GENERAL | EDILES FERNANDO MELGAR Y LEONARDO CIUTI SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A LOS 30 MUNICIPIOS. | 18/03/2016 |
| 2016-200-81-00314 | SECRETARIA GENERAL | EDILES FERNANDO MELGAR Y LEONARDO CIUTI SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A MEDIOS DE COMUNICACION. | 18/03/2016 |

2016-200-81-
00315

SECRETARIA
GENERAL

EDILES ALEJANDRO REPETTO E
IGNACIO TORENA ELEVAN NOTA
SOLICITANDO COLABORACION
DE PABELLON DEPARTAMENTAL
PARA EL GRUPO DE DANZAS -
DANZA URUGUAY- QUIENES
ESTARAN REPRESENTANDO AL
PAIS EN EUROPA EL 2 DE ABRIL
DEL CORRIENTE.

18/03/2016

4.- ERRORES U OMISIONES FRECUENTES EN LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN AGENDAS PERSONALES

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor presidente: en el día de hoy quisiera referirme a un tema que ya he comentado en este órgano, como es la información que contienen muchas agendas personales que empresas uruguayas editan para nuestro país. Por supuesto, no incluyo aquellas agendas que se editan e imprimen en el extranjero y se venden en nuestro país, porque, así como nosotros sabemos muy poco de otros países, a ellos les debe pasar lo mismo con nosotros. Por lo tanto, solo me voy a referir a la información que traen las agendas personales que editan empresas instaladas en Uruguay. Detallaré los errores que con mayor frecuencia he encontrado en agendas que he tenido en mis manos.

Un error frecuente sobre Canelones se da cuando en la página que contiene los gráficos de las principales rutas del Uruguay la primera población en la Ruta 5, después de Montevideo, es Las Piedras. No aparece La Paz, que es la sede del Municipio de La Paz. Quizá la confundan con el pueblo Abayubá, que es el último pueblo de la Ruta 5 vieja dentro de Montevideo. Y tampoco hay coincidencia con el criterio de la nueva Ruta 5, porque la primera población sería la ciudad de Canelones. No se menciona tampoco que sobre la Ruta 5 vieja se encuentra 18 de Mayo, que está a la altura de la avenida Borrazas y es sede del Municipio 18 de Mayo. Tampoco se marca que por el camino Cuatro Piedras se puede llegar a la ciudad de Los Cerrillos, sede del Municipio de Los Cerrillos. Y en la Ruta 6, a la altura de la Ruta 67, falta el poblado de Castellanos.

En la gráfica de la Ruta 7 no figura, por lo tanto, la ciudad de Joaquín Suárez —sede del municipio del mismo nombre—, que se podría haber marcado a la altura de la Ruta 74, por Ruta 6 o por Ruta 8. La ciudad de Tala se podría haber marcado por la Ruta 6 a la altura de la Ruta 12. Además, se podría haber marcado que a la ciudad de Mígues, sede del Municipio de Mígues, se puede llegar a través de la Ruta 81 en el corte con Ruta 6, y que a la ciudad de Montes —sede del municipio del mismo nombre— se puede llegar por la Ruta 80, en el corte con Ruta 8.

Una de las mayores dificultades que he encontrado, al no haber gráfico de la Ruta 7, es que no se marca cómo llegar a uno de los pueblos más antiguos de Canelones: pueblo Bolívar, lo que se podría hacer por la Ruta 94, en el corte con Ruta 6, departamento de Florida.

En el gráfico correspondiente a la Ruta 8 no figura la ciudad de Barros Blancos, sede del Municipio de Barros Blancos, que es la tercera o cuarta población con más habitantes en Canelones, dependiendo de los límites que se tomen en cuenta. Es la población que se encuentra entre Villa García, Montevideo y la ciudad de Pando.

En la gráfica de Ruta 9 no aparecen las localidades de Capilla de Cella y Piedras de Afilar, que se encuentran a la altura del Camino de los Fusilados, ex Ruta 70.

En el gráfico correspondiente a la Ruta 10 no aparece ninguna de las localidades canarias por las que pasa dicha ruta, como Paso Carrasco, Ciudad de la Costa, Salinas, Atlántida, Parque del Plata, La Floresta, ni los pueblos Costa Azul y San Luis.

En lo que tiene que ver con la Ruta 11, figura Estación Pedrera, pero no se marcó que a la altura de la Ruta 88 está el pueblo de Tapia, ni se señala la ciudad de San Antonio, sede del Municipio de San Antonio, a la altura de la Ruta 33. Tampoco se señala que desde la Ruta 64 se puede llegar a la villa Aguas Corrientes, sede del municipio del mismo nombre.

La Ruta 200, General Líber Seregni, una de las más transitadas del país, no figura, por lo tanto, no aparece el centro poblado Santa Teresita, sede del Municipio de Nicolich, ni aparecen Ciudad de la Costa, Salinas, Atlántida, Parque del Plata, La Floresta, ni los pueblos Costa Azul y San Luis.

Otra curiosidad es que suele figurar un gráfico como ruta Interbalnearia, pero en realidad es la Ruta 201, con algunos de sus balnearios, hasta el kilómetro 28, aunque sigue y en realidad es la Ruta 200, General Líber Seregni.

Otro de los errores u omisiones que encontré de manera frecuente es que cuando se ponen los datos censales de población y hogares, por ejemplo, a la población del territorio del Municipio Paso Carrasco se le suman los habitantes de Ciudad de la Costa. De todas maneras han mejorado, porque anteriormente a los habitantes de Ciudad de la Costa les sumaban los de Barros Blancos. Otro caso es que a los habitantes de Las Piedras se suman los del Municipio 18 de Mayo.

Se producen muchas omisiones y errores, pero los que he mencionado son los que aparentemente se repiten con más frecuencia en la información de las agendas personales editadas en Uruguay.

Por lo manifestado, señor presidente, es que considero que este cuerpo debería revisar la información de las agendas que se editan e imprimen en Uruguay a los efectos de detectar los errores y omisiones que se puedan dar con respecto a la información sobre nuestro departamento. El hecho de no contener una fuente de información veraz puede tomar desprevenidos a los usuarios que se orientan con la información que se aporta, y con el tiempo

pude generar diferentes daños. La información errónea induce a apreciaciones desacertadas que perjudican en lo social y en lo económico a distintas localidades canarias.

Señor presidente, si usted un día me invita a ver o participar del carnaval veneciano en Parador Tajés y me dicen que es cerca de la ciudad de Los Cerrillos, o si me invita a la Feria de las Flores, de La Paz, y considero que la información que hay en una agenda está actualizada, *en fija* que no voy a llegar nunca. Por lo tanto, entiendo que desde este cuerpo se debe tomar la iniciativa de suministrarles a las empresas que editan e imprimen agendas personales la información necesaria para que en ediciones futuras se subsanen esas omisiones u errores

Pienso que también se puede aprovechar la oportunidad para conversar con los editores de las agendas personales sobre la conveniencia de incluir en el mapa de Uruguay, además de las capitales departamentales, las localidades sede de los 112 gobiernos municipales del Uruguay.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los treinta concejos municipales de Canelones y a las comisiones de Asuntos Sociales, de Urbanismo y Ordenamiento Territorial, y de Descentralización y Participación Ciudadana de este cuerpo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se tendrán en cuenta sus palabras, señor edil.

5.- OCUPACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: me voy a referir a algo muy importante que está sucediendo en la ciudad de Toledo. Allí, desde hace un tiempo, están siendo ocupados terrenos municipales.

En la vía y Ruta 6 se han asentado cinco familias, cuatro de las cuales vienen de otro asentamiento ubicado en el barrio Benzo. Hemos hecho un seguimiento de la situación y averiguamos que estas personas ocupan las tierras, después las venden, se van de allí y ocupan en otro lugar.

Nosotros fuimos a hablar con el directorio de AFE porque teníamos entendido que ese predio le pertenecía a ese organismo. Sus técnicos nos manifestaron que toda tierra que esté a más de diez metros de la vía no le pertenece a AFE. Por lo tanto, están construyendo en la vereda municipal. Nosotros le hicimos saber al Municipio de Toledo que esas tierras eran municipales. Inclusive, en esas mismas tierras paralelas a la vía, un señor exalcalde de Toledo construyó una casa para una de sus hijas.

Señor presidente, nosotros estamos denunciando esto porque es algo gravísimo que está sucediendo en nuestra ciudad. Por tanto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al señor Intendente de Canelones, a las comisiones permanentes N°3, N°5 y N°10 de esta Junta Departamental, así como al concejo y al alcalde de la ciudad de Toledo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se tendrán en cuenta sus palabras.

6.- PARQUE DE LAS CIENCIAS

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cristina Frasson.

SEÑORA FRASSON.- Señor presidente: voy a hacer una breve exposición sobre el tema Parque de las Ciencias.

En el artículo publicado en el diario *El País*, de fecha 11 de marzo de 2016, el periodista Francisco Marques se refiere a la Ruta 101 como *el motor de Canelones*. Afirma que "en un momento de caída en la inversión, la Ruta 101 se ha consolidado como uno de los puntos de mayor crecimiento del país. La decisión de Montevideo de limitar el tránsito de cargas pesadas e impedir la instalación de grandes inmuebles industriales fue el desencadenante de esta expansión, pero también hay otros factores. La ubicación, el buen nivel de servicios y un fuerte apoyo del gobierno departamental llevaron a que "la 101" sea hoy el principal corredor logístico e industrial del país".

El corredor comienza en el kilómetro 22 de dicha ruta y tiene una extensión de 55 hectáreas, tal como lo afirmara a esta edila la asistente de gerencia general, señorita Margarita Orrego. Se extiende por unos 10 kilómetros hasta Ruta 8. Su área de influencia incluye también las rutas 102 y 8, y el *bypass* de Pando.

"En los últimos ocho años se han instalado 160 emprendimientos de mediano y gran porte en la Ruta 101 y sus alrededores. Son proyectos que implican numerosas plazas de trabajo y una inversión superior a los cinco millones de dólares", asegura Mario Rodríguez, director de Desarrollo Industrial y Comercial de la Intendencia de Canelones. Además, hay otros 40 emprendimientos que se encuentran en procesos de instalación. Rodríguez estima que entre 2008 y 2015 se generaron 21.000 puestos de trabajo en la zona.

Uno de los mojones del corredor es el Parque de las Ciencias, inaugurado en 2010. Desde que se empezó a ejecutar, el cambio en la zona ha sido significativo, todos los días se ve un nuevo emprendimiento *en la vuelta*. Afirma que allí trabajan 480 personas en forma directa y se estima que otras 200 lo hacen en forma indirecta.

Para Enrique Buero, director del Parque de las Ciencias, la cercanía al aeropuerto es una de las principales ventajas. Antonio Romariz, director de Polo 101, destaca que en un radio de 25 kilómetros a la Ruta 101 se concentra más del 50% de la población de Uruguay.

¿Cuál es la preocupación de los habitantes de Colonia Nicolich y de esta edila?

Me informan los vecinos que a través de la consultora DCA se capacitaba en dos áreas: operario logístico y operario farmacéutico. El curso de Etanol, por ejemplo, era de tres horas dos veces por semana y duró dos meses y algo.

Pero, ¿qué ha pasado? Todos los que fueron a esos cursos y aprobaron con muy buenas notas no fueron tomados por las empresas del Parque de las Ciencias, pero vemos que hay gente de la capital y hemos hablado hasta con operarios yugoslavos y de otros países nórdicos.

Esta edila se pregunta: ¿no sería lógico que se tomaran jóvenes de la zona que tienen el perfil de estudios que se necesita y a los que se les impartieron cursos que salvaron con muy buena nota? No sé para qué si luego no se les ha tenido en cuenta.

¿No sería importante que la Intendencia de Canelones les exigiera a las empresas un mínimo de empleados de la zona?

Ya no quedan casas para alquilar en Colonia Nicolich, porque la gente prefiere afincarse en el barrio para no viajar a Montevideo u otras zonas más lejanas.

¿No deberían ser tenidos en cuenta los jóvenes de nuestra zona?

También llama la atención que la inmensa mayoría de los vehículos que entran y salen del Parque de la Ciencias no tengan matrícula de Canelones.

Me decía un joven de Colonia Nicolich, días atrás, que hubo un grupo que sacó las mejores notas y que no faltaron nunca. El nivel de los cursos era bueno, pero para qué sirve el esfuerzo de realizarlos si no se los tiene en cuenta para emplearlos en el lugar.

En la zona de Colonia Nicolich, zona que conozco muy bien por haber vivido allí toda mi vida, los jóvenes terminan trabajando en supermercados y otros lugares más cercanos a Montevideo, cuando podrían tener en su propio barrio un lugar de trabajo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente de Canelones, profesor Yamandú Orsi; al Área de Desarrollo Industrial y Comercial de la Intendencia de Canelones, al Municipio de Colonia Nicolich, a los medios de prensa acreditados en esta Junta, a Telespectáculo de Pando —Iturria y 18 de julio, Pando—, CV 160 Radio Continental de Pando —18 de julio y Piovenne, Pando—, al diario *El País*, sección Canelones y al diario *La República* —Garibaldi y Monte Caseros, Montevideo—.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Gracias a usted, señora edila.

7.- MULTAS DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS JUDICIALES POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:41)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora Zulyana González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Zulyana).- Señor presidente: en esta oportunidad, nos referiremos a dos recientes resoluciones judiciales por las cuales la Intendencia de Canelones fue conminada al pago de astreintes o conminaciones económicas diarias derivadas del incumplimiento de sentencias judiciales.

El primero de los fallos al que nos referiremos refiere al emprendimiento inmobiliario del lago La Caleta. Creo que todos los presentes estamos en conocimiento de este emprendimiento y la resistencia que ha generado en los vecinos de la zona, tanto por su aprobación y las eventuales consecuencias que la posterior aprobación del Costaplan podría tener como por el hecho de que, según lo manifestado por los vecinos, se estarían vertiendo al lago materiales orgánicos provenientes de las obras de saneamiento de Ciudad de la Costa.

No entraremos a considerar el fondo del asunto, sino que nos limitaremos a explicar los hechos que motivan el fallo judicial que hoy nos preocupa.

En agosto del año pasado, un grupo de vecinos de la referida zona, de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública, le solicitó a la Intendencia tener acceso al expediente en el cual se autorizó el relleno del lago con materiales provenientes de las obras de saneamiento de Ciudad de la Costa, a los documentos que autorizan la venta de ese material a un particular, al plan de gestión ambiental presentado por el dueño del emprendimiento y a los resultados de las muestras de suelo que a pedido de la Intendencia de Canelones han sido realizados por el laboratorio Ecotech.

Reitero, dicha solicitud fue realizada en agosto del año pasado.

De acuerdo al artículo 15° de la Ley 18381, conocida como Ley de Acceso a la Información Pública, "ante la petición realizada por el interesado, el organismo requerido está obligado a permitir el acceso o, si es posible, contestar la consulta en el momento en que sea solicitado. En caso contrario, tendrá un plazo máximo de veinte días hábiles para permitir o

negar el acceso, o contestar la consulta. El plazo podría prorrogarse, con razones fundadas y por escrito, por otros veinte días hábiles si mediaran circunstancias excepcionales".

Ante el incumplimiento de la Intendencia de permitir el acceso a la información de acuerdo a los plazos previstos en la norma, los vecinos presentaron una acción judicial de acceso a la información. Según la información dada por *En Perspectiva* el día 25 del corriente mes, el juez letrado de Canelones Héctor Iriarte Espino, con fecha 27 de octubre de 2015, intimó a la Intendencia de Canelones a entregar la información solicitada en el plazo de diez días. La Intendencia no cumplió con dicha intimación, por lo que, el 19 de noviembre de 2015, se le impuso una multa diaria de 10 unidades reajustables. El 4 de diciembre, la Intendencia de Canelones les notificó a los solicitantes que la información se encontraba disponible y solicitó la suspensión de la multa. Los abogados de los vecinos manifestaron no haber tenido acceso a la información solicitada, y por esta razón solicitaron que se duplicara la multa impuesta, que pasara de 10 a 20 unidades reajustables diarias, a lo que el juez accedió el día 9 de este mes.

Según los cálculos que realizó *En Perspectiva*, la multa supera la cifra de \$1:200.000; además, informó que, consultados al respecto, el intendente Yamandú Orsi y el prosecretario general Francisco Legnani expresaron no estar en conocimiento de la situación.

Cabe destacar que el monto de la multa se incrementará hasta el efectivo cumplimiento por parte de la Intendencia, por lo cual desconocemos cuál será el monto final a pagar por su actuar negligente.

El segundo caso al que queremos referirnos es el caso de una funcionaria de la Intendencia que en el año 2005 fue separada de su cargo y destituida en 2007. Desde ese momento, ha mantenido un litigio con la Intendencia, que llevó a que el 30 de diciembre de 2014, la funcionaria y la Intendencia acordaran que se le abonaría la suma de \$3:700.000 para cumplir con el fallo judicial de 15 de octubre de 2013. De acuerdo al fallo judicial, la Intendencia fue condenada a devolver las cosas al estado en que se encontraban previamente al acto anulado, es decir, anteriormente al acto de destitución de la funcionaria, acto anulado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el año 2011 al advertir irregularidades en el procedimiento administrativo llevado adelante.

En definitiva, se le deberían abonar los salarios que dejó de percibir por el actuar ilegítimo del gobierno departamental y \$2:100.000 más en concepto de reparación patrimonial por los perjuicios morales y materiales causados.

La Intendencia de Canelones no cumplió con el acuerdo alcanzado, por lo que, el 1º de este mes, se estableció en concepto de astreintes la suma de 5 unidades reajustables diarias hasta el cumplimiento del acuerdo.

Es por todo lo anteriormente expuesto que manifestamos nuestra preocupación por las multas impuestas, multas que serán abonadas con el dinero de los contribuyentes del departamento de Canelones por causa del actuar negligente de la Intendencia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental, a la Intendencia de Canelones y a los representantes nacionales electos por el departamento de Canelones.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se tendrán en cuenta sus palabras, señora edila.

**8.- ROBO EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE MATERIAL
REFERIDO A INVESTIGACIONES VINCULADAS A DESAPARICIONES
DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR EN URUGUAY**

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor presidente: más de una vez en este recinto, nos hemos referido a un tema tan sensible como es la recuperación de nuestra memoria colectiva. Es por eso que, a pesar de que hay muchos temas para considerar en este plenario, no quería dejar pasar mencionar la información que nos llegó a nuestro correo —quizás varios ediles estén en conocimiento— referida a un comunicado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

En la mañana de hoy se constató el robo de material sensible relacionado con las investigaciones sobre las desapariciones ocurridas en el período de la última dictadura militar en el país. En el comunicado de dicha Facultad se anuncia, se lamenta y se condena este hecho. Hubo una intromisión en los laboratorios de la Facultad y se constató, además de varias roturas de material sensible, la falta de material que es parte de la investigación sobre los posibles enterramientos realizados en el Batallón de Artillería Antiaérea N°1, en la zona conocida como La Montañesa, cerca de la localidad de Empalme Olmos.

Este asunto lo hemos tratado más de una vez en este plenario, aunque algunos le resten importancia. ¡Vaya si hoy hay que reflexionar sobre este asunto! Muchas veces se ha hablado de que pasa el tiempo, pasan los años, y algunos prefieren olvidar. Otros preferimos recordar e investigar. ¡Vaya si este asunto hoy sigue vigente! Lo reafirman estos hechos. Pasados más de cuarenta años se sigue investigando, pero hay gente que no quiere que se investigue.

No sé cuánto podrá afectar la investigación el robo del material; todavía se está tratando de saber cuánto es lo que falta y qué es lo que se ha deteriorado, pero queremos manifestar nuestra preocupación sobre estos hechos, hechos que nos condenan a todos, que nos llaman a la reflexión a todos.

El trabajo de los antropólogos seguirá su curso, se seguirá trabajando, pero seguramente se tendrán que tomar medidas. Nos consta que la Facultad ya hizo la denuncia penal y la Policía Científica ha estado trabajando en el caso en el día de hoy, pero no deja de preocuparnos. Por ello, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la comisión especial de esta Junta Departamental para que sea considerado en ese ámbito.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se tendrán en cuenta sus palabras, señor edil.

9.- INICIATIVA DE FAMILIAS DE TOLEDO RELACIONADA CON ACTIVIDADES PARA NIÑOS DE ENTRE TRES Y CINCO AÑOS

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Aníval Flores.

SEÑOR FLORES.- Señor presidente: me voy a referir a un tema alegre, divertido.

En virtud de que durante la Semana de Turismo muchos gurises no pueden salir a pasear —porque sus padres no tienen dinero—, se juntaron tres o cuatro familias de Toledo e hicieron algo diferente: con disfraces y un par de instrumentos lograron que veinte gurises de entre tres y cinco años se divirtieran y, a su vez, demostraron nuevas actitudes en lo cultural, en lo musical.

Fue enorme la alegría que sentimos al ver a esos gurises inventando sus juegos, cantando a su manera —muchas veces con sonidos guturales—. Creemos que es muy bueno que puedan desarrollar sus capacidades en teatro, música, danza. Y para eso es necesario contar con lugares apropiados. Pensamos que los municipios podrían tener participación y ceder, por ejemplo, casas de la cultura u otros espacios para realizar dichas actividades.

Esos niños necesitan referentes acordes a su edad. Puede ser alguien disfrazado de payaso, alguien que toque la guitarra, por ejemplo.

Estamos apuntando a la juventud, pero nos estamos olvidando de los más chiquitos.

Consideramos que hay que tratar de evitar que escuchen cierto tipo de música que les hace mal. Hay música que no es buena para ellos. Lamentablemente, son influenciados por sus padres, madres o hermanos. Hay que tener en cuenta que a su edad graban todo. Repiten cualquier palabra que uno diga aunque no sepan su significado.

La idea es que en el futuro, por lo menos los chicos de esta generación—de entre tres y cinco años—, sean cambiantes, sepan divertirse y no le falten el respeto a otras personas.

No sé si quedó claro. Este es un tema que debería estudiar la Comisión Permanente N°10 de este cuerpo. Por lo tanto, solicito que le sea enviada la versión taquigráfica de mis palabras.

Muchas gracias.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil.

10.- MANO DURA CON INFRACTORES EN EL TRÁNSITO

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lilián González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Lilián).- Señor presidente: voy a expresar palabras de muchos vecinos de esta ciudad, esas que se escuchan y no se atienden, con las cuales estoy de acuerdo. Como estoy en un lugar donde puedo expresarme libremente por ellos, lo voy a hacer.

Hay cierta falta de control o errores —como se lo quiera llamar— en lo que respecta a las normas de tránsito. A diario veo a padres y madres paseando por el centro de nuestra ciudad en sus motos con niños y bebés sin casco, con total impunidad, inconscientes de los daños que les podría causar un accidente: muerte, invalidez, discapacidad, etcétera. Me imagino que piensan que los niños son de un material irrompible o que pueden hacer lo que quieran con ellos porque son sus hijos. Hay que tener mano dura con estos infractores. Son rompeleyes. Es mi opinión. Muchos de ellos manejan a alta velocidad y hasta sin libreta de conducir pensando que tienen derecho a hacerlo porque son personas de bajos recursos.

También me preocupan los coches rotos, sin señaleros, con matrículas viejas, en los que los conductores viajan escuchando música a todo volumen. Son los dueños de la calle. No pagan ningún impuesto de esos *autos*, por así llamarlos. ¿Cómo es posible que circulen? ¡No deberían hacerlo! No miremos a otro lado cuando los veamos en las calles de nuestra ciudad.

Si hay tantas exigencias para los que cumplimos con las normas de tránsito —cinturón de seguridad, sillas vehiculares para niños, seguro, cascos y chalecos para viajar en moto...—, ¿cuál es el argumento por el cual estas chatarras pueden circular libremente? En caso de que haya un accidente fatal entre un vehículo que está al día y otro en infracción, ¿quién se hace cargo? Ya sabemos la respuesta.

Todos tenemos derecho a comprar un auto o una moto, pero es obligatorio tenerlos en condiciones.

Por lo expuesto, solicito que se retiren todos los vehículos antiguos que no pasen la inspección técnica vehicular, que no reúnan los requisitos mínimos para el cuidado de la vida, tanto del conductor como del peatón. Sé que varios no están de acuerdo con esto.

También solicito que se haga un llamado a la conciencia con el objetivo de que en las estaciones de servicio no se despache combustible para las motos en las que se viaje sin casco o con más de un acompañante.

Existe la sensación de que una mayoría de infractores domina, hace lo que quiere. No le tiene respeto a las normas de tránsito. ¿Nadie puede poner orden? ¿Qué se les está enseñando a los niños?

Las autoridades tienen que ser más ejecutivas en esta área tan delicada en la que la vida está en juego.

Señor presidente, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al intendente de Canelones, señor Yamandú Orsi; a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia de Canelones, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Educación y Cultura, al Banco de Seguros del Estado, a los diputados blancos, colorados y frenteamplistas y a la Comisión Permanente N°2 de este cuerpo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se tendrán en cuenta sus palabras, señora edila.

**11.- TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL
1º DE ABRIL DE 2016 PARA EL DÍA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE**

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se entra al orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día:
“TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 1º DE ABRIL DE
2016 PARA EL DÍA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes.
(Exp. 2016-202-81-00008) (Rep. 0020)”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

12.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de 20 minutos.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 20 minutos.

(Es la hora 19:00)

13.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia la señora presidenta, edila Alejandra Goinheix)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:47)

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59 horas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**14.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
2º, 3º Y 4º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 3º y 4º término del orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **21 en 23. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

2º.- EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA PARA EL DÍA 16 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00257) (Rep. 0020).

3º.- EDILA IVONNE SOSA PRESENTA NOTA SOLICITANDO LICENCIA POR EL DÍA DE LA FECHA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00270) (Rep. 0020).

4º.- EDIL HENRY SUGO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00278) (Rep. 0020).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

15.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5°, 6°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15° Y 16° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono alterar el orden del día y votar en bloque los asuntos que figuran en 5°, 6°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15° y 16° término del orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

26 en 29. AFIRMATIVA.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

5°.- VARIOS EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PROPONEN DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL GRUPO - ARTE SENTIDO SUR Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01159) (Rep. 0020).

6°.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08365 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR EL REPARCELAMIENTO DE LOS PREDIOS NOS. 18895 Y 18896, DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LOS SRES. ROONEY RODOLFO PEIXOTO COSTAS, LEONARDO REYNO HERNÁNDEZ, OFELIA HERNÁNDEZ YOSI Y JULIA MERCEDES PLADA MIRONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00015) (Rep. 0020).

9°.- SEÑOR ENRIQUE GUDYNAS SOLICITA ADJUDICACIÓN DE NOMBRES A CAMINOS RURALES DE TOLEDO (ADJUNTA PLANOS). Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01379) (Rep. 0020).

10°.- EDILES ALEJANDRO REPETTO Y EMILIANO METEDIERA COMUNICAN FALTA DE ILUMINACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CANELÓN CHICO EN EL CRUCE

DE LAS RUTAS 32 Y 68. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01521) (Rep. 0020).

11°.- VARIOS EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL INFORMAN LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA CALLE JOAQUÍN TORRES GARCÍA ENTRE WILSON FERREIRA ALDUNATE Y CANELONES, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01523) (Rep. 0020).

12°.- EDIL IGNACIO TORENA SE REFIRIÓ EN SALA: ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ A LAS COSTAS DEL DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-00912) (Rep. 0020).

13°.- SR. GERARDO CAPOTE SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 4 ASUNTOS RURALES DE ESTE LEGISLATIVO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01206) (Rep. 0020).

14°.- COMUNA CANARIA INVITA AL TALLER DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO RURAL EL 3 DE SETIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE SAUCE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-00842) (Rep. 0020).

15°.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO REMITE OFICIO CON PALABRAS VERTIDAS EN SALA REFERENTE A CONSTRUCCIONES QUE SE REALIZAN SIN PERMISO EN ESE DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01497) (Rep. 0020).

16°.- EDIL FABIÁN COLOMBO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: RESURGIMIENTO DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES A LA VERA DE LA VÍA, DOMINIO DE AFE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01175) (Rep. 0020).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

24 en 29. AFIRMATIVA.

16.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08413 SOLICITANDO DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL ESPECTÁCULO DEL CIRQUE DE SOLEIL DENOMINADO KOOZA, QUE SE PRESENTARÁ DESDE EL 9 DE MAZO AL 3 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO EN EL PARQUE ROOSEVELT

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 7° término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08413 SOLICITANDO DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL ESPECTÁCULO DEL CIRQUE DE SOLEIL DENOMINADO KOOZA, QUE SE PRESENTARÁ DESDE EL 9 DE MAZO AL 3 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO EN EL PARQUE ROOSEVELT. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00006) (Rep. 0020)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

26 en 29. AFIRMATIVA.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora presidenta: nosotros hemos votado negativamente.

Más allá de que es un gran espectáculo y algo muy bueno para la cultura, en este momento angustiante —por no decir catastrófico— de la Intendencia desde el punto de vista financiero, a nosotros nos parece que no está en condiciones de hacer ninguna exoneración tributaria, y más cuando se recarga a los vecinos del departamento con altos impuestos, como la contribución inmobiliaria.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señora presidenta: hemos votado afirmativamente porque entendemos que el ingreso de nuestro país al circuito internacional de los grandes espectáculos requiere de políticas públicas activas, y una de ellas es la exoneración de determinados impuestos, que vuelve viable para estos espectáculos venir. De esta forma, los vecinos de Canelones pueden

apreciar este tipo de espectáculos en el departamento, pueden disfrutar de estos artistas de primer nivel sin tener que viajar al exterior.

Repito, hemos votado favorablemente porque sin estas exoneraciones, sin estas políticas es imposible que nuestros vecinos disfruten de espectáculos internacionales de primer nivel.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señora presidenta: quiero agregar algo a lo que manifestó el señor edil Repetto con respecto a que el departamento no se encuentra en condiciones de otorgar este tipo de exoneraciones.

Casualmente, ayer estuve presente en el circo, y me llamó la atención cómo se había armado todo y, sobre todo, el apoyo que le brindó la Intendencia. Si uno mira todo lo que allí se realizó, el tratamiento bituminoso del piso y las calles, piensa cuántas localidades de nuestro departamento quisieran tener predios y calles así. ¿Tiene que venir un circo de otro lugar, de otro país, para que se hagan este tipo de cosas? Me da pena esto y me da pena lo que se generó por parte de la Intendencia al regalar entradas a los ediles titulares; creo que fue una manera de lograr no sé qué. No entiendo por qué se regalaron esas entradas, no le veo ningún sentido. Es una lástima que cuando estuvo aquí el director de Cultura no haya podido, o no haya querido, contestar por qué se habían repartido esas entradas y a quién; algún motivo tendrían, quizás esta exoneración venga por el lado de ellos.

17.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15-06864 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 349 UR AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO AL SR. SERAFÍN GÁNDARA, C.I. 1.028.067-0, POR OBRA EN CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO, SITA EN PADRÓN N°3099, CON FRENTE A LA CALLE VALDIVIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8° término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15-06864 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 349 UR AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO AL SR. SERAFÍN GÁNDARA, C.I. 1.028.067-0, POR OBRA EN CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO, SITA EN PADRÓN N°3099, CON FRENTE A LA CALLE VALDIVIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2015-204-81-00086) (Rep. 0020)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 30. NEGATIVA.**

SEÑOR RIVERO.- Solicito se rectifique la votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente.

(Se vota:)

_____ **21 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR RIVERO.- Solicito que se rectifique nuevamente la votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente.

(Se vota:)

_____ **22 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señora presidenta: hemos acompañado este asunto con nuestro voto porque en esta misma Junta se ha votado una reglamentación al respecto. Como creemos que tenemos que ser responsables y darles la misma oportunidad a todos los contribuyentes, en el marco de tratar de apoyar que se respeten las normas es que estamos dando nuestro voto para esta anuencia.

18.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/07931 SOLICITANDO VENIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. LUIS ACOSTA, CARGO 1718, POR OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17° del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/07931 SOLICITANDO VENIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. LUIS ACOSTA, CARGO 1718, POR OMISIÓN DE LOS DEBERES DEL CARGO”. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00032) (Rep. 0020).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **18 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR RIVERO.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

_____ **19 en 30. AFIRMATIVA.**

19.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de 30 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **25 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 30 minutos.

(Es la hora 19:59)

20.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:59)

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)



Junta Departamental de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 28 de marzo de 2016

Señor Presidenta de la Junta Departamental,

Edila ALEJANDRA GOINHEIX.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la Sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expedientes JDC 2016-204-81-00044

IdeC 2016-81-1010-00051

Intendencia de Canelones remite Resolución 16/01343 solicitando anuencia para constitución de un Fideicomiso Financiero para realización de Obras Viales Infraestructuras y Adquisición de Equipamiento Urbano en el Departamento.

Sin otro particular, saludan atentamente

[Handwritten signatures and notes]
Nº 11A
10

Expediente N.º 2016-204-81-00044 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 28 de marzo de 2016

VISTO: los presentes obrados radicados en Expediente 2016-81-1010-00051 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la constitución de un fideicomiso financiero para la realización de obras viales, de infraestructura y adquisición de equipamiento urbano en nuestro Departamento.

RESULTANDO: I) que este fideicomiso que se pretende constituir se cubrirá con recursos propios destinados a seguir avanzando en los planes de vialidad, y de consolidación urbana necesaria;
 II) que en el artículo 3 de la Ley 17.703, faculta a las Intendencias cuando el fideicomiso tenga por fin la realización de una obra pública municipal, a constituirlo mediante la cesión de derechos de créditos de tributos departamentales, con el fideicomiso se da certeza tanto en lo que refiere al pago de los fondos obtenidos, así como la seguridad de que los fondos captados se usarán para los fines solicitados, realización de obras;
 III) que éste modelo representa una solución excepcional de financiamiento siendo viable el cumplimiento de los compromisos asumidos desde el punto de vista financiero en la medida que la recaudación comprometida representa un porcentaje menor, tanto de la cobranza total como de la cobranza descentralizada;
 IV) que esto se encuentra reflejado en el presupuesto quinquenal 2016-2020 ;
 V) que la notoria mejora en la situación económica financiera de la Intendencia, representada claramente por la relación déficit acumulado sobre recaudación, así como la administración del pasivo planteada en el presupuesto quinquenal;
 VI) que el equilibrio estructural alcanzado entre ingresos y egresos corrientes lo que surge de las Rendiciones de Cuentas de los últimos años;
 VII) que es opinión del Tribunal de Cuentas que el trámite a darse para la constitución del fideicomiso financiero es el establecido en el artículo 301.2 de la Constitución de la República;
 VIII) que la Intendencia de Canelones tiene experiencias exitosas en el uso de este instrumento, tanto en el resultado económico como en la ejecución de las obras.

CONSIDERANDO: I) que esta Asesora recibió a miembros del Ejecutivo en reunión de fecha 16 de marzo del corriente;
 II) que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada, ad referendum del Tribunal de Cuentas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, previo informe del Tribunal de Cuentas, para la constitución de un fideicomiso financiero para la realización de obras viales, de infraestructura y adquisición de equipamiento urbano en nuestro Departamento con las siguientes condiciones:

monto total: \$ 2.550.000.000 más intereses

forma de pago: en UI convertidos a la fecha de materialización del financiamiento

tasa de interés máxima: 7,5%

plazo de amortización: 20 años

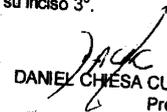
período de gracia: 2 años

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°. Aprobado por mayoría (7 votos en 9)


EDGARDO DUARTE
Vicepresidente


GERSON VILA


UBALDO AITA


DANIEL CHESA CURBELO
Presidente


JUAN RIPOLL


NOEMI REYMUNDO


JOSÉ FONTANBORDO


MARIA ELENA LASA
Oficinista 1

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 1º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 28 de marzo de 2016

Señor Presidenta de la Junta Departamental,

Edila ALEJANDRA GOINHEIX.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la Sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expedientes JDC 2016-204-81-00027

IdeC 2015-81-1070-00236

Intendencia de Canelones solicita anuencia para ratificar acuerdo sobre adquisición de Padrón 42.992 ubicado en la calle San Cono, Paso Carrasco, Ciudad de la Costa, Propiedad de la señora María de la Concepción Rey.

Sin otro particular, saludan atentamente

Expediente N.º 2016-204-81-00027 Nº Act. 14
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 9 de marzo de 2016

VISTO: las presentes actuaciones radicadas en expediente 2015-81-1070-00236 remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para adquirir el inmueble Padrón 42.992, sito en la calle San Cono, Paso Carrasco, localidad catastral Ciudad de la Costa, por un monto de U\$S 150.000 (ciento cincuenta mil dólares americanos), propiedad de la señora María de la Concepción Rey Domínguez, titular de C.I. 1.157.904-0

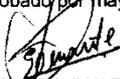
RESULTANDO: I) que en nota de fecha 3/7/15, anexa en actuación 1, la propietaria ofrece en venta el referido padrón que consta de una superficie total de 900 m² con casi 400 m² cubiertos aproximadamente, y demás mejoras; II) que en dicha actuación se adjunta Oficio 2015/020056/2 de la Dirección General de Gestión Ambiental en el que se informa que se visitó el lugar y se entiende que lo ofertado cubre las necesidades operativas para reinstalar al Grupo de "Ave Fénix" que hoy se desempeña en la sede del Parque Roosevelt, brindando el galpón existente mayor comodidad y espacio que el actual acopio; III) que el padrón ofrecido cuenta con las comodidades e infraestructura mayores a las del acopio actual a lo que se suma mejor localización, edificación, costos y tiempos, siempre teniendo presente el costo de las mejoras a realizar; IV) que de acuerdo con los antecedentes citados la Dirección General de Recursos Financieros se confirma el interés de la Intendencia en adquirir dicha propiedad, (actuación 16).

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

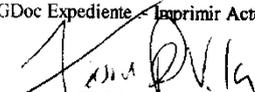
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para adquirir el Padrón 42.992, sito en la calle San Cono, Paso Carrasco, localidad catastral Ciudad de la Costa, con una superficie total de 900 m² con casi 400 m² cubiertos aproximadamente y demás mejoras, propiedad de la señora María de la Concepción Rey Domínguez titular de C.I. 1.157.904-0, por un monto de U\$S 150.000 (ciento cincuenta mil dólares americanos).
 2. La parte vendedora deberá enajenar el inmueble de referencia libre de obligaciones y gravámenes y tomará a su cargo la regularización de las construcciones existentes en el mismo.
 3. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.
- Aprobado por mayoría (8 votos en 9).


 EDGARDO DUARTE
 Vicepresidente

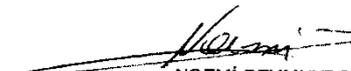

 DANIEL CHIESA CURBELO
 Presidente


 JUAN RIPOLL


GERSON VILA


UBALDO AITA


FERNANDO MELGAR


NOEMÍ REYMUNDO


JOSÉ FONTANARROSA


MARÍA ELENA LASA
Oficinista 1

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 31. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 2º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)

Canelones, 28 de marzo de 2016.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

Edila ALEJANDRA GOINHEIX

Presente

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del artículo 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, con carácter de Grave y Urgente, el siguiente asunto:

DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

3
11
13
14
15
18
20

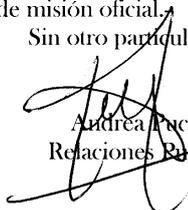
Canelones, 28 de marzo de 2016.

Señora
Presidenta de la
Junta Departamental de Canelones
Alejandra Goinheix
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones correspondiente al mes de marzo del corriente, a fin de ser declaradas con carácter de misión oficial.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.



Andrea Pach.
Relaciones Públicas

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
RELACIONES PUBLICAS

| | | INVITACIONES NO OFICIALES | | MARZO | | 2016 | |
|-----|------------|---------------------------|-------------------------------|-------------|--------------|-------------------------------|--|
| N.O | FECHA | HORA | EVENTO | LUGAR | INVITADOS/AS | | |
| 1 | 01/03/2016 | 18:00 | FIESTA, MUJERES | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | CONVOCANTE | |
| 2 | 01/03/2016 | 20:00 | ANIVERSARIO FUNDACION | JUANICO | MESA-EDILES | INSTITUTO HISTORICO JUANICO | |
| 3 | 01/03/2016 | 18:30 | SESION DE APERTURA | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | ASAMBLEA GENERAL | |
| 4 | 03/03/2016 | 10:30 | LANZAMIENTO POLITICA GENERO | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | RED GENERO AMER | |
| 5 | 03/03/2016 | 18:00 | LAS MUJERES EN LAS ARTES | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | COTIDIANO MUJER | |
| 6 | 03/03/2016 | 16:30 | PRESENTACION ABIERTA | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | MIDES-SISTEMA DE CUIDADOS | |
| 7 | 04/03/2016 | 20:00 | LAS MUJERES Y LA ASTRONOMIA | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | PLANEATARIO DE MONTEVIDEO | |
| 8 | 05/03/2016 | 19:30 | APERTURA DE EXPOSICION | CANELONES | MESA-EDILES | CLUB ATLETICO LIBERTAD | |
| 9 | 07/03/2016 | 14:00 | DIA INT.DE LA MUJER | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | UTE | |
| 10 | 08/03/2016 | 14:00 | CONFERENCIA DE PRENSA | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | BANCADA BICAMERAL FEMENINA | |
| 11 | 08/03/2016 | 10:00 | PRESENTACION POLITICAS GENERO | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | CONSEJO NACIONAL DE GENERO | |
| 12 | 08/03/2016 | 20:00 | CONCIERTO ORQUESTA | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | TEATRO SOLIS | |
| 13 | 08/03/2016 | 18:00 | PRESENTACION DE INFORME | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | INTENDENCIA DE MONTEVIDEO | |
| 14 | 09/03/2016 | 11:00 | TALLER TRAPITO-MUJER | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | MUSEO DE LA MEMORIA | |
| 15 | 10/03/2016 | 09:00 | LANZAMIENTO DE ESTUDIO | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | OPP | |
| 16 | 10/03/2016 | 18:00 | CICLO DE TALLERES | LAS PIEDRAS | MESA-EDILES | INSTITUTO NACIONAL DE MUJERES | |
| 17 | 10/03/2016 | 16:00 | TALLER TRAPITO-MUJER | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | MUSEO DE LA MEMORIA | |
| 18 | 11/03/2016 | 09:00 | JORNADA NACIONAL | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | GENERO Y EQUIDAD PIT-CNT | |
| 19 | 11/03/2016 | 15:00 | DIA INT.DE LA MUJER | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | MINISTERIO DEL INTERIOR | |
| 20 | 11/03/2016 | 20:00 | RETRATOS DESDE LA MEMORIA | CANELONES | MESA-EDILES | EDITORIAL DEBATE | |
| 21 | 11/03/2016 | 20:00 | MUJERES EN LA HISTORIA | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | PLANETARIO DE MONTEVIDEO | |
| 22 | 12/03/2016 | 21:00 | SAN RAMON EN VIVO | SAN RAMON | MESA-EDILES | GRUPO COORDINADOR FESTIVAL | |
| 23 | 12/03/2016 | 18:00 | INAUGURACION | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | MUSEO DE LA MEMORIA | |
| 24 | 15/03/2016 | 11:00 | PRESENTACION DE DATOS | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | MUJERES EN EL HORNO | |
| 25 | 16/03/2016 | 18:00 | TERRITORIO DE MUJERES | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | JUNTA DPTAL.MONTEVIDEO | |
| 26 | 17/03/2016 | 19:00 | EL MUNDO DE CAROLINA | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | CRONOPIO FILM. | |
| 27 | 17/03/2016 | 18:00 | TALLER LUDICO-REFLEXIVO | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | MEC | |
| 28 | 17/03/2016 | 17:00 | PLAZARTE 2016 | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | INTENDENCIA DE MONTEVIDEO | |
| 29 | 17/03/2016 | 18:00 | FORO | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | MTPIMES | |
| 30 | 18/03/2016 | 20:00 | JOCELYN BELL MUJER | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | PLANEATARIO MONTEVIDEO | |
| 31 | 18/03/2016 | 19:30 | ANIVERSARIO DEL CLUB | CANELONES | MESA-EDILES | CLUB ATLETICO LIBERTAD | |
| 32 | 31/03/2016 | 18:00 | FORO | MONTEVIDEO | MESA-EDILES | MTPIMES | |

SEÑOR RIPOLL.- Señora presidenta: solicito que se suprima la lectura.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **22 en 31. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 21° término.

**21.- BRILLANTE ACTUACIÓN DEL CLUB CICLISTA SCHNECK ALAS ROJAS
EN LA 73° EDICIÓN DE LA VUELTA CICLISTA DEL URUGUAY**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 28 de marzo de 2016.-

Sra. Presidente de la Junta Departamental de Canelones,

Edila ALEJANDRA GOINHEIX.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con el "CLUB CICLISTA SCHNECK ALAS ROJAS".-

Dada la brillante actuación del equipo en la recientemente celebrada la 73ª. Edición de la Vuelta Ciclista del Uruguay, obteniendo el ciclista Nestor Pías el primer lugar en la clasificación general individual, como asimismo el primer lugar por equipos, Nicolas Arachichu consiguió el premio Sprinter y Héctor Fabian Aguilar logro el premio de la regularidad, donde estos muchachos nos han demostrado que son un reflejo y ejemplo a seguir por la actual generación y las venideras.

El equipo de la ciudad de Santa Lucía, ha exhibido un modelo de organización y sacrificio del deporte del pedal, apostando siempre al trabajo de grupo nos han brindado una gran satisfacción al haber dejado a nuestro querido departamento en tan alto sitial.

Por lo anteriormente expresado es que estamos solicitando se realice un minuto de aplauso en el Plenario de la fecha, asimismo se envíen estas palabras a la Comisión de Deportes de éste organismo a los efectos de ver la posibilidad de la realización de un homenaje y entrega de una placa en esta Junta Departamental, en reconocimiento a este equipo, por el logro obtenido como coronación a tan importante acontecimiento.

Sin otro particular le saludamos muy atentamente.

Lic. Gueiros

Ulán Fogal
Nº 1200

Jose Fontangordc

JOSE FONTANGORDC
EDIL DPTAL
CANELONES

Hernán Sny
Nº 21

Fedro Agmon
Nº 41

José María Lora
N-51

NCSE

Roberto de
Nº 118

Jose Agmon
Nº 28

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos.

(Así se hace)

22.- LUIS ALBERTO CALASTRERI: SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

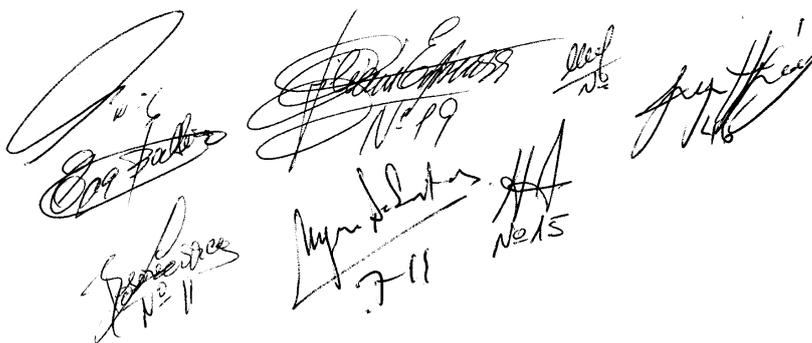
Canelones, 28 de marzo de 2016.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

Edila Alejandra Goineix

Los Ediles abajo firmantes integrantes de este Cuerpo, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del Sr. Luis Alberto Calastreti "Cala", militante político del FA, comprometido con los problemas de Barros Blancos.

Sra. Presidenta: le solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y que haga llegar esta manifestación de pesar a su familia.



Handwritten signatures of council members, including names like "Eduardo", "Luis Alberto", and "Luis Alberto", along with numbers such as "Nº 11", "Nº 15", and "Nº 19".

Dirección: calle Olimar y Río Cuarto Barros Blancos – o - Municipio de Barros Blancos

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

23.- SEÑOR MARCELO RODRÍGUEZ: SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

24.- DESEO DE PRONTA RECUPERACIÓN AL EDIL WASHINGTON BRACEIRO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 28 de marzo de 2016.-

Sra . Presidente de la

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Edila Alejandra Goinheix.-

De nuestra consideración:

Los Ediles abajo firmantes, integrantes de este Cuerpo, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento interno, queremos manifestar nuestro pesar por el siniestro de tránsito sufrido por el compañero Washington Braceiro, Edil de la bancada de Asamblea Uruguay días pasados en el Departamento de Tacuarembó.

Le auguramos pronta recuperación al compañero que se encuentra internado en el CTI de Médica Uruguaya.

A él y a su familia le enviamos toda la fuerza en estos momentos difíciles que les ha tocado vivir.

Sheila Stamboni

ANDRES ACOSTA

FRANCISCA

31

716

119

83

Henri

1061

13

151

1061

13

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

25.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/01343 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO FINANCIERO PARA REALIZACIÓN DE OBRAS VIALES, INFRAESTRUCTURAS Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO EN EL DEPARTAMENTO

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solicito la alteración del orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 19º término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **22 en 31. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 19º término del orden del día, ingresado como 1º grave y urgente: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/01343 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO FINANCIERO PARA REALIZACIÓN DE OBRAS VIALES, INFRAESTRUCTURAS Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO EN EL DEPARTAMENTO. (Expediente JDC 2016-204-81-00044) (Expediente IC 2016-81-1010-00051)”.

En discusión.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: una vez más en esta sala, en este plenario, en este recinto de la Junta Departamental de Canelones, nos vamos a referir al tema fideicomiso.

Podemos decir que este fideicomiso tiene características similares a los tratados anteriormente, en la XLVII legislatura. También es similar a los que están tramitando y votando en otras juntas departamentales del país, sin importar el cintillo o color político de estas. Lo hemos percibido, junto con algunos otros señores ediles de esta Junta Departamental, a lo largo y ancho del país, cuando lo recorremos con el Congreso Nacional

de Ediles. Muchas veces se nos ha consultado sobre tipos de fideicomisos que la Intendencia de Canelones ha llevado adelante, y podemos decir que los fideicomisos de la Intendencia de Canelones son, en parte, ejemplo en todo nuestro país, más allá de los detractores que puedan existir con relación a este asunto que estamos considerando en la noche de hoy.

En líneas generales, los ediles que formamos parte de la Comisión Permanente N°1 tenemos idea sobre este tema; lo hemos tratado en varias oportunidades. Concurrió a comisión el secretario general de la Intendencia así como también lo hicieron diferentes directores. Parecería, luego de ver el proyecto, que su pasaje por esta sesión sería algo de trámite, pero tiene algunas particularidades exigidas por el Tribunal de Cuentas. Por ejemplo, el requerimiento de 21 votos de este legislativo para su aprobación.

También queremos decir que su monto asciende a \$2.550:000.000, es decir, unos US\$85:000.000.

Aclaro que no tengo apuro en la noche de hoy, como algunos compañeros sí lo tienen porque quieren ver un partido. En nuestro caso, no es así. Estamos de acuerdo con ediles de la oposición respecto a que tenemos toda la noche para discutir los temas fideicomiso y presupuesto.

Hemos leído recientemente la versión taquigráfica de la exposición que el contador Gabriel Camacho realizó en la Comisión Permanente N°1. Queremos manifestar que esta Intendencia de Canelones no es la misma de unos años atrás. Hoy tiene un estado económico superior. Cuenta, debido a experiencias pasadas, con una especie de confianza en lo que refiere a su accionar. Un tiempo atrás, el pasivo de la Intendencia era mucho mayor a su presupuesto anual, a lo que esta recaudaba, pero nos explicaron que hoy ese pasivo ronda el 70% nada más. Tenemos las rendiciones de cuentas 2013-2014, las que se presentan suficientemente equilibradas si las comparamos con las del pasado, inclusive comparándolas con las propias rendiciones del gobierno del Frente Amplio, no solo de este período sino también de los dos anteriores.

Señora presidenta, con relación a este tema queremos decir que es una especie de cadena que se conforma con el mensaje que manda la Intendencia, el tratamiento que se hace del tema en la Comisión Permanente N°1 y después en el plenario de esta Junta Departamental; el contralor que realiza el Tribunal de Cuentas, la tarea reguladora del Banco Central y la tarea que lleva a cabo la calificadora de riesgo, con la finalidad de que tengan éxito las emisiones en la bolsa de valores. Se trata de recorrer un largo camino, camino que ya se recorrió en el pasado y que tuvo un éxito más que importante.

Debemos aclarar que la parte de obras se realiza fundamentalmente con AFISA, la que funciona cien por ciento dentro del derecho privado y tiene el aval del Banco República.

Voy a dejar a otros compañeros que son más prácticos en lo que refiere a números a los efectos de que se refieran al tema de fondo. Nosotros, simplemente, queríamos mencionar algunas características generales. Nos parece que esta es una herramienta más que importante para el departamento de Canelones, para su Intendencia; herramienta que se vuelve a utilizar y que no va a afectar para nada la economía de la Intendencia en los próximos años.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:15)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21: 35)

Continúa en discusión el asunto que figura en 19º término del orden del día.

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señor presidente: sin duda, esta es una instancia muy importante para este plenario. ¡Vaya responsabilidad la de tratar de resolver un tema muy serio y darles respuesta a los vecinos de nuestro departamento, a nuestros canarios!

Nuestro partido tiene la intención de acompañar este fideicomiso, pero vamos a solicitar que se tome en cuenta agregar en el articulado la creación de una comisión de seguimiento para tener control sobre el destino de dicho fideicomiso.

Por lo expuesto, proponemos lo siguiente: “Créase una comisión de seguimiento integrada por cinco miembros, tres de los cuales deberán ser designados por los partidos políticos con representación en esta Junta Departamental que no hayan obtenido el cargo de intendente, uno de los cuales la presidirá, siendo que los restantes miembros deberán ser designados preceptiblemente por parte del partido de gobierno. Encomiéndose a esta comisión: a) monitorear y realizar el seguimiento de los planes y obras a ejecutar a través del fideicomiso; b) dar cuenta al plenario de la Junta Departamental en forma semestral sobre la marcha de las obras financiadas por el fideicomiso; c) realizar a la Intendencia de Canelones las observaciones que estime conveniente respecto a la buena marcha de las obras referidas; d) conformar la comisión en un plazo menor a 45 días luego de aprobado el fideicomiso; e) darse a sí misma un reglamento de funcionamiento”.

Con esto, señora presidenta, pretendemos nada más y nada menos que tener la tranquilidad de que los canarios de nuestro departamento van a tener respuesta a las obras que hace mucho tiempo no se realizan.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:39)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:45)

Continúa en discusión el asunto que figura en 19º término del orden del día.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de 20 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **14 en 25. AFIRMATIVA.**

(Dialogados)

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señora presidenta: solicito la rectificación de la votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **18 en 18. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 20 minutos.

(Es la hora 21:46)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:22)

Continúa en discusión el asunto que figura en 19º término del orden del día.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de 30 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Carlos Acuña.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 30 minutos.

(Es la hora 22:23)

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor primer vicepresidente, edil Hugo Acosta)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:07)

Continúa en discusión el asunto que figura en 19º término del orden del día.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de 20 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 20 minutos.

(Es la hora 23:08)

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia la señora presidenta del cuerpo, edila Alejandra Goinheix)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:41)

Continúa en discusión el asunto que figura en 19º término del orden del día.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señora presidenta: mociono continuar sesionando en el día de mañana y hasta agotar la consideración del orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Ripoll.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Ripoll.

(Se vota:)

22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 23:42)

(Vuelto a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:10 del 29 de marzo de 2016)

Continúa en discusión el asunto que figura en 19º término del orden del día.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de 30 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

21 en 26. AFIRMATIVA.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora presidenta: a esta altura de la noche me parece una falta de respeto pedir un cuarto intermedio tras otro sin ninguna fundamentación. Si tienen algo que acordar con el Partido Colorado, lo tendrían que haber hecho antes. Siguen extendiendo la sesión como si nadie trabajara, pero acá hay gente que trabaja ocho horas.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Usted está pidiendo la palabra para fundamentar el voto?

SEÑOR SILVA.- No. Ya me contestó el señor edil Repetto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 30 minutos.

(Es la hora 00:11)

(Vuelto a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:41)

Continúa en discusión el asunto que figura en 19º término del orden del día.

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señora presidenta: retiro la moción que presenté. Voy a formular otra, a la que le voy a dar lectura.

(Lee:)

“Créase una comisión especial en el ámbito de la Junta Departamental hasta el fin del período integrada por dos miembros del Partido Nacional, un miembro del Partido Colorado y dos miembros del Frente Amplio. Encomiéndose a esta comisión: a) monitorear y realizar el seguimiento de los planes y obras a ejecutar a través del fideicomiso; b) dar cuenta a la Junta Departamental en forma semestral sobre la marcha de las obras financiadas con el fideicomiso; c) realizar a la Intendencia de Canelones las observaciones que estime pertinentes respecto a la buena marcha de las obras referidas; d) conformar la comisión en un plazo menor a 45 días luego de aprobado el fideicomiso”.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora presidenta: solicito que lea nuevamente la moción.

SEÑOR MELGAR.- Cómo no.

(Así se hace)

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: ¿la moción que acaba de leer correspondería a un artículo para incorporar al proyecto de resolución?

SEÑOR MELGAR.- Pedimos que en el resuelve se agregue este artículo.

SEÑORA PRESIDENTA.- A ver si interpreto. El proyecto de resolución tiene dos artículos. Usted está proponiendo que lo que usted leyó se incorpore como segundo punto en el proyecto de resolución.

SEÑOR MELGAR.- Exactamente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Alguien debería proponer un agregado.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora presidenta: luego de tantos cuartos intermedios, ingresamos a sala cuando el señor edil Melgar estaba terminando de formular la moción. Entonces, yo quisiera que la repitiera, para escucharla entera.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar para reiterar la moción.

SEÑOR MELGAR.- Voy a ser tan amable como fui anteriormente con el señor edil Sanguinetti y voy a reiterar la moción para el señor edil Luis Goggia.

(Se lee)

Agregamos a la moción la solicitud de que esto ingrese como segundo punto del proyecto de resolución.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora presidenta: el punto 1 del proyecto de resolución que estamos tratando hace mención a la anuencia de este organismo para la constitución de este fideicomiso financiero. Está claro que esta operación se enmarca en lo definido por el artículo 301 de la Constitución de la República, que determina que haya un dictamen del Tribunal de Cuentas a los efectos de constituir el fideicomiso sin objeción alguna.

Desde la bancada del Frente Amplio creemos que sería conveniente hacer mención expresa a que esta anuencia se establece previo dictamen del Tribunal de Cuentas en cumplimiento del artículo 301 de la Constitución de la República. Por lo cual, nosotros mocionamos agregar, seguida de la expresión “previo informe del Tribunal de Cuentas”, la

frase “en cumplimiento del artículo 301 de la Constitución de la República”. Luego el punto 1 del proyecto de resolución continúa como está.

Nos parece necesario hacer mención a este artículo en función de dejar expresamente establecido que esta operativa se hace en el marco de lo prescripto por este artículo.

SEÑORA PRESIDENTA.- En primer lugar, se va a votar el proyecto de resolución que viene de comisión y, luego, el proyecto de resolución con los agregados propuestos.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Álvaro Puerto.

(Se vota:)

_____ 30 en 31. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 00:50)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:56)

Continúa en discusión el asunto que figura en 19º término del orden del día.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **21 en 31. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 00:57)

(Vuelto a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 1:13)

Continúa en discusión el asunto que figura en 19º término del orden del día.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

_____ **22 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 1:14)

(Vuelto a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 1:24)

Continúa en discusión el asunto que figura en 19º término del orden del día.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de 20 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

_____ **18 en 20. AFIRMATIVA.**

SEÑOR REPETTO.- Señora presidenta: solicito se rectifique la votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

_____ **16 en 20. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 20 minutos.

(Es la hora 1:25)

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el primer vicepresidente, señor edil Hugo Acosta)

SEÑOR REPETTO.- Pido la hora.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 1:54)

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Estamos tratando el tema, ¿es correcto?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR REPETTO.- Vamos a tratar de desarrollar el tema, porque nos parece una tomadura de pelo que estemos de cuarto intermedio en cuarto intermedio. A nuestro entender es una desprolijidad total, entonces por lo menos vamos a dejar sentado el concepto que sobre este tema tiene nuestro sector político Todos.

Primero queremos decir que el fideicomiso nos parece una herramienta fabulosa en estos tiempos cuando se usa de buena manera. En ese sentido tenemos ejemplos en departamentos cercanos, como San José y Florida. El fideicomiso es una buena herramienta cuando el fin específico para el cual es constituido se cumple. Pero en Canelones eso nunca ha ocurrido. Hay antecedentes de fideicomisos anteriores que han sido un mamarracho, con obras que quedaron sin concretarse, obras abandonadas en distintos lados, que luego fueron continuadas por otras empresas que acordaron con la Intendencia de Canelones.

Nuestro sector ha solicitado a través del plenario informes detallados de las inversiones realizadas con el fideicomiso emitido anteriormente, y en su mayoría no han sido respondidos. También ediles de nuestro sector han hecho pedidos de informes a través de la Junta Departamental.

La carencia de infraestructura continúa existiendo en nuestro departamento. La *herencia maldita* existe, pero es la herencia maldita de este gobierno frenteamplista; de Carámbula, de Orsi y todos los que los rodean.

A pesar de la deuda que existe, no se debe mezclar la obra de Ciudad de la Costa — que tiene su propio fideicomiso — con la megalicitación de reparación vial a través de la empresa Grinor, sucesora de la empresa que abandonó las obras.

La capacidad de pago con recursos de origen departamental está disminuyendo. Así lo dicen las evaluaciones del Banco Central. Y algunas consultorías dicen que el departamento está al borde de tener los números en rojo.

La planificación de este fideicomiso, a nuestro entender, beneficiaría a menos de la tercera parte del departamento. Todos los ciudadanos pagan, pero los que reciben el beneficio son pocos. Varias obras de reacondicionamiento o creación de nuevos espacios coinciden con la demanda insatisfecha que ya tenía el Plan Realizar en Canelones, para el cual el Ministerio de Transporte y Obras Públicas entregó el dinero acordado, pero el mismo nunca fue destinado en su totalidad, como correspondía.

En este fideicomiso nada se menciona de obras de gran porte para el departamento. Todo es muy subliminal; han pasado por acá decenas de directores y todos tuvieron el mismo

discurso ante las múltiples preguntas que se les han hecho. Ninguno dijo concretamente las obras que se van a realizar. Se habla de cosas que no son palpables, que luego como ediles no podemos controlar. No podemos controlar si se hicieron tantos kilómetros de calle, de bitumen, su espesor, su calidad. Si las calles son de tosca o de bitumen. A nuestro criterio nada se dice para que después no se pueda controlar.

Canelones tiene una imperiosa necesidad de saneamiento. Como todos sabemos, es el departamento con menos saneamiento de todo el Uruguay *per cápita*. También es endémico el problema de los asentamientos en la zona metropolitana. Y nada de eso soluciona este fideicomiso. No mejora ni cualitativamente ni cuantitativamente la situación urbana y rural del departamento en lo que tiene que ver con la gestión ambiental y la disposición final de los residuos.

Por otro lado, tenemos un cuadro de la situación actual de la Intendencia. Escuchamos a ediles que en sus discursos manifiestan que al departamento le va bárbaro porque se termina pagando US\$ 2:000.000 por una deuda de US\$ 10:000.000. Eso sucede porque somos horribles. Debemos tanto por un lado y otro que son incobrables las deudas. Entonces los acreedores quieren negociar aunque se le pague cinco veces menos, y empresas que no iban a cobrar nada por lo menos cobran algo. En la zona donde vivo, a la empresa R&K se le debía miles y miles de dólares desde el gobierno anterior. Se le ofreció pagarle 20% y seguir siendo proveedora de la Intendencia, y la empresa aceptó.

A modo de ejemplo, vamos a enumerar algunas de las *pequeñas* deudas que tiene la Intendencia y que tenemos cada uno de los que estamos hoy acá. Nosotros y cada uno de los contribuyentes de Canelones tenemos deudas que no hemos adquirido nosotros, sino que es una herencia de parte del gobierno frenteamplista. Y mañana, luego de ser aprobado este fideicomiso, los canarios, cada uno de ellos, se van a levantar debiendo una suma extraordinaria en dólares, y también la van a deber sus hijos y sus nietos; todos vamos a pasar a deber un montón de dólares gracias al gobierno de Orsi. Aunque también los debemos gracias al gobierno de Carámbula, que hasta se dio el lujo de regalarles plata a clubes deportivos cuando había cuentas para pagar por todos lados. Y tenemos que agregar que, mientras tanto, los funcionarios municipales del departamento están pasando mal, muy mal.

Paso a enumerar algunas de las deudas. Por el Costaplan se deben US\$ 30:000.000 al 2033; se debe un reintegro a la Intendencia de Montevideo por US\$ 6:800.000 al 2020; la deuda con UTE finaliza en el año 2033, pero no pudimos sacarla porque está difuso el tema del SUCIVE; a Grinor —la segunda empresa que está trabajando en la costa— se le adeudan US\$ 41:500.000 al año 2036 —creo que mis hijas ya van a estar por ser abuelas cuando

terminemos de pagar eso—. La primera emisión de bonos implica casi US\$ 26:000.000 a pagar en el 2026 y la segunda emisión comprende US\$ 6:200.000 a pagar en el 2026, con dos años de gracia. Por obras viales se adeudan US\$ 46:000.000 a pagar en el 2033, y otra parte de obras viales se adeudan US\$ 23:000.000, también a pagar en el 2033.

A todo lo mencionado, hay que aplicarle un interés promedio de 7,5%; aunque en algunos casos el interés es de 7,2% y en otros hasta 9%. Me dicen algunos ediles que no entienden con qué criterio se hace esto. En realidad, en su vida personal no saben ni cómo administrar un almacén, sin embargo hablan de millones de dólares de una manera fabulosa. Hablan del dinero público con una frialdad y una soltura bárbara; claro, cuando es dinero de los demás, porque cuando se trata de dinero propio cuidan hasta una galletita.

Con todo lo mencionado, la Intendencia de Canelones va a llegar a deber US\$ 315:000.000, más otras deudas y juicios, y este fideicomiso. La Intendencia tendrá comprometido entre el 23% y el 24% del ingreso bruto, y para gastos de funcionamiento y para sueldos de sus funcionarios la comuna necesita alrededor del 70% de su ingreso. Por lo tanto, creo que estamos llegando a números *rosaditos*. Si mañana ocurriera algún imprevisto, la Intendencia ya no tendría margen para moverse, porque los fideicomisos no son renovables, como escuché por ahí; hasta que no se pague el último bono, no se puede hacer otro fideicomiso. No es como los préstamos, con los que puedo hacer la *bicicleta*, no, es necesario pagar hasta el último bono para poder hacer otro fideicomiso.

Repito, *fideicomiso* no es una mala palabra, es una buena palabra cuando es administrado por alguien serio y con conocimientos.

(Ocupa la presidencia la señora presidenta, edila Alejandra Goinheix)

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señora presidenta: habíamos formulado una moción, pero la vamos a retirar para presentar una nueva que modifica el artículo 2°.

Expresa lo siguiente: “Facúltese al intendente a crear una comisión de seguimiento a los planes y obras de desarrollo a realizar en el fideicomiso. Encomiéndese a esta comisión: a) monitorear y realizar el seguimiento de los planes y obras a ejecutar a través del fideicomiso; b) dar cuenta a la Junta Departamental en forma semestral sobre la marcha de las obras financiadas con el fideicomiso; c) realizar a la Intendencia de Canelones las

observaciones que estime pertinente respecto a la buena marcha de las obras referidas; d) conformar la comisión en un plazo menor a 45 días luego de aprobado el fideicomiso”.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señora presidenta: a los efectos de tener una mayor certeza del contenido de la moción, queremos solicitarle al señor edil que la lea nuevamente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil Melgar, si es posible, lea nuevamente la moción.

(Se lee)

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora presidenta: cuando discutimos el primer fideicomiso, dijimos lo mismo que vamos a decir ahora. Se discute porque es posible hacerlo. Esa es la primera conclusión. No estaríamos discutiendo la posibilidad de establecer un régimen de fideicomiso financiero de obras si no existiera la posibilidad de hacerlo.

Pero para que existiera esta posibilidad hubo que transitar ciertos caminos: los primeros cinco años de gestión, los segundos cinco años de gobierno, ordenando, generando quitas importantes, reperfilando la deuda. Además, durante ese proceso, se debió ganar confianza en el mercado para que las calificadoras de riesgo entendieran que era posible realizar un fideicomiso.

El primer fideicomiso que se realizó fue con la empresa reperfiladora de deuda. En aquel momento, la garantía era el aporte del Gobierno Nacional de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 214 de la Constitución de la República. En esa primera instancia, la situación de la Intendencia todavía era tan complicada que hubo que poner como garantía los ingresos provenientes del Gobierno Nacional. Pero para el segundo fideicomiso eso ya no fue necesario, y ahora tampoco lo es. ¿Por qué? Porque Canelones ha alcanzado un importante cumplimiento de sus obligaciones y porque quienes tienen que calificar para ver la posible emisión de bonos entendieron que el nivel de endeudamiento a largo plazo que tiene la Intendencia habilita y deja abierta la posibilidad para este nuevo fideicomiso.

Es cierto que con respecto a los ingresos de origen departamental la Intendencia tiene comprometido el 22%. O sea, la deuda en sí representa el 22% de los ingresos departamentales, pero puedo decir que a nivel del presupuesto global de la Intendencia esa deuda representa un 8%, por no decir que se trata de un número más significativo ya que el

Gobierno Nacional, desde que está el Frente Amplio en el poder, ha realizado muchos aportes, como los subsidios a la tasa de alumbrado, la patente única que ha generado mayores ingresos. Pero además, se ha reconocido la mayor complejidad que tiene el departamento de Canelones y este Gobierno Nacional destina para este gobierno de Canelones US\$ 25:000.000 que, obviamente, no van a figurar en este presupuesto.

¿Qué quiero decir? Que en definitiva esto, sobre lo que se dijo en aquella oportunidad que era una fantasía organizada —me refiero a tener financiamiento a largo plazo y ordenar la deuda a largo plazo para que en ningún momento exista un asfíxie económico para la administración—, hoy es una realidad. Las deudas hoy están y son reconocidas por el Tribunal de Cuentas a través de los informes que tenemos en la Comisión Permanente N°1. Estas son las cifras que está manejando el Tribunal de Cuentas y, además, dos rendiciones de cuentas —las de los años 2013 y 2014— reconocen que la Intendencia ha tenido superávit financiero. Y lo que dice este fideicomiso es que parte de ese superávit es para financiar estos compromisos a largo plazo.

Por otra parte, decíamos que todas las intendencias del país quieren saber sobre este tipo de compromisos, sobre esta nueva herramienta que se ha generado. El Congreso de Intendentes ha reconocido como muy buena la experiencia de Canelones: cómo la encaró, como la llevó adelante y hasta el valor de interés que pagó por la emisión de bonos anterior. Esta herramienta, el fideicomiso financiero para obras, tiene la garantía —creo que eso es lo que fundamentalmente transmitimos al ponerle este nombre tan largo— de que la administradora es AFISA, empresa que actúa en el marco del derecho privado con el aval del Banco República. La garantía está en que los fondos retirados son para los objetivos planteados. Hasta ahora esto se ha hecho así. Cada vez que se realizó una obra, cuando esta finalizaba, la Intendencia firmaba su conformidad y la empresa recibía el pago de parte de AFISA. Quiere decir que la Intendencia no maneja el dinero, y entendemos que eso es lo más transparente que se puede hacer.

Obviamente, también intervienen otros agentes, como la calificadora de riesgo, quien verifica si los conformes pertenecen a la obra que se realizó. También revisa que la obra tenga determinada relación con lo que se paga.

Esas son las garantías que genera esta nueva forma de financiamiento que financia parte de las obras; podríamos decir que es aproximadamente el 25% de las obras que plantea el presupuesto de la Intendencia de Canelones. Antes se utilizaban otras herramientas. En otros períodos, quizás hubiese sido innecesario hacer un fideicomiso de este tipo, porque bastaba aumentar los ingresos, lo que permitía generar gastos. Bastaba, por ejemplo, que los

\$1.800:000.000 que había de morosidad por concepto de contribución inmobiliaria se pusieran como cartera de morosos a favor, y eso generaba un recurso. Yo vi incluso que en los años 2013, 2014 y 2015 los ingresos por concepto de multas de tránsito eran superiores a \$130:000.000; en el período pasado, el monto fue de \$138:000.000. Sin embargo, en este presupuesto, por ese concepto, se establecen \$ 79:000.000. ¿Qué quiero decir con esto? Que en la historia de este departamento fue una experiencia muy negativa —muy negativa— la de aquellos presupuestos que inventaban ingresos para poder gastar muy por encima de las posibilidades reales de la Intendencia. Y yo creo que este fideicomiso viene a demostrar la transparencia de este gobierno al presentar un presupuesto que es real y al decir que para cumplir con las aspiraciones que parten de los cabildos, de los municipios y de las diferentes direcciones de la Intendencia se precisa, además de lo que la Intendencia tiene, este aporte. Y eso tiene un valor muy importante. Nosotros queremos que las rendiciones de cuentas sigan diciendo que lo que presupuestamos estuvo dentro de un marco lógico, real y que siga existiendo esa credibilidad hacia la Intendencia de Canelones; credibilidad que permitirá, estoy seguro, que la emisión de bonos se cotice a mucho menos del 7,5% que nosotros estaríamos votando como techo.

Esas son algunas de las razones por las que se plantea este fideicomiso. Acá no está en riesgo el funcionamiento de la Intendencia. Hemos escuchado por ahí que, tal vez, si no se vota esto, colapsa tal o cual dirección. ¡Eso no es así! Todas las direcciones tienen asegurado su funcionamiento, su gasto y tienen, obviamente...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señora presidenta: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Carlos Acuña.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Gracias a los señores ediles.

Como decía, se presenta el presupuesto y se presenta el fideicomiso como un complemento de este. Y, en la exposición que realizó la dirección correspondiente, se nos explicaron cuáles eran los objetivos. No voy a leer todas las cantidades, pero quedó claro que el 65% será para obras viales. Para la flota se habló de un monto importante, de \$ 595:000.000; para obras de infraestructura se habló de \$ 300:000.000, para la señalización vial, que tanto reclamábamos, este fideicomiso va a aportar \$ 60:000.000. Es increíble cómo hemos escuchado decir a los vecinos que faltan carteles de pare, carteles de señalización en las esquinas, etcétera. Para Necrópolis se aportarán \$ 54:000.000 y para equipos, \$ 30:000.000, y hay una distribución de cómo sería esa flota.

¿Quiere decir que algunas de las direcciones no van a funcionar si no se vota el fideicomiso? ¡No! Pero hay aspiraciones que son absolutamente entendibles, que fueron explicadas en sala. Por ejemplo, el director de Administración dijo: “Tenemos todo esto para cumplir. Vamos a hacer una gestión de los recursos humanos brillante; tenemos gente, tenemos equipos. Pero en Necrópolis nos gustaría pasar a una etapa de construcción de más nichos”. ¿Y cuánto hay en el presupuesto para eso? Hay \$ 10:000.000. Se precisarían \$ 30:000.000 más. Si se vota el fideicomiso, se tendrá ese dinero. El director entiende que es necesaria la construcción de nichos en muchos de los cementerios por razones absolutamente fundadas, las que se manifestaron en esta sala.

Por su parte, los representantes de la Dirección de Gestión Ambiental manifestaban que pretendían avanzar mucho más en el tema equipamiento, con los contenedores individuales, pero que disponían de equis cantidad. Y decían que si se aprobaba el fideicomiso tendrían más para reforzar esas áreas. Lo mismo se planteaba desde la Dirección de Tránsito. Quieren conformar un grupo de agentes de tránsito —no de inspectores—, y para ello se precisan 30 motos de diferentes cilindradas y 12 de alta cilindrada, para que el equipo que pueda actuar en todo el departamento de Canelones. Si sale el fideicomiso, podrán tener esas 30 motos y la camioneta que necesitan, pero, si no sale, quizás logren tener 15. Pero nosotros queremos que tengan las 30 motos que necesitan porque es importante contribuir a ese proyecto para mejorar la seguridad vial.

También hay compromisos por parte de los municipios, las obras que exceden a sus posibilidades presupuestales y que los alcaldes quieren que se realicen. Habrá que ver la calidad, cómo se hacen, o no.

Por otra parte, está el proyecto de avanzar en el tema descentralización, y para ello tendríamos que darle una camioneta a cada uno de los municipios, así como crear un equipo de Gestión Ambiental por cada una de las microrregiones para las podas. Todo eso viene a engrosar aquello sin que signifique un resentimiento del mantenimiento. Y, ¡jojo!, cuando digo *mantenimiento*. Este presupuesto no es el mantenimiento de las obras del gobierno anterior. En el período anterior se invirtieron US\$ 175:000.000. Por lo tanto, obviamente, hay un mantenimiento que es mucho más caro que el que se realizaba antes; antes de que existieran obras de infraestructura como las realizadas en las peatonales, en el teatro Politeama y en la casa de Artigas, como tantas otras cosas que se han hecho en el departamento de Canelones.

Por eso, quienes hoy votamos este fideicomiso —lo digo a título personal— lo hacemos porque realmente es un acto de sinceridad. No se intentó en ningún momento inflar un presupuesto para generar un gasto. Lo que se está diciendo es que para el complemento del presupuesto sería bueno tener este ingreso por la vía del fideicomiso que acompañe las expectativas y aspiraciones tan importantes de las direcciones y sobre todo las de los municipios del departamento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

SEÑOR REPETTO.- Señora presidenta: solicito que la votación se realice en forma nominal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Aclaro que vamos a pasar a votar el proyecto de resolución como viene de comisión y luego se van a considerar los agregados propuestos por los señores ediles Fernando Melgar y Ubaldo Aíta.

(Dialogados)

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señora presidenta: entiendo que primero se debe votar, como muy bien se ha puesto a consideración, el informe de comisión. Posteriormente, deberíamos poner a consideración el agregado del artículo 1º propuesto por el señor edil Ubaldo Aíta y el agregado del artículo 2º propuesto por el señor edil Fernando Melgar.

Me parece que ese sería el procedimiento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Eso es lo que acabo de decir.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **22 en 31. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 2:23)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 2:30)

Continúa en consideración el asunto que figura en 19º término del orden del día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe tal como viene de comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 30. NEGATIVA**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto como viene de comisión con los agregados propuestos por los señores ediles Fernando Melgar y Ubaldo Aíta, con las correcciones correspondientes que hacen al número de cada uno de los artículos.

SEÑOR REPETTO.- Señora presidenta: si me permite, solicito que la votación sea nominal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alejandro Repetto.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ACUÑA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CÁCERES.- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑORA SOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑOR GAROLLA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MOLINARI.- Por la afirmativa.

SEÑOR VILA.- Por la afirmativa.

SEÑOR DUARTE.- Por la afirmativa.

SEÑORA LARREA.- Por la afirmativa.

SEÑORA REYMUNDO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PEREYRA.- Por la afirmativa.

SEÑOR AÍTA.- Por la afirmativa.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Por la afirmativa.

SEÑOR RIVERO.- Por la afirmativa.

SEÑOR RIPOLL.- Por la afirmativa.

SEÑOR SARA VIA.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR FONTANGORDO.- Por la afirmativa.

SEÑOR SUGO.- Por la afirmativa.

SEÑOR DETOMASI.- Por la afirmativa.

SEÑOR REPETTO.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Hemos votados por la negativa porque no queremos ser cómplices del peor endeudamiento de la Intendencia de Canelones en toda la historia del departamento. El tiempo nos va a dar la razón. Lamentablemente, tendremos un departamento al borde de no poder pagar la deuda, y seguramente el gobierno central tendrá que tomar cartas en el asunto.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Como va la votación, veo que este asunto saldrá aprobado. Me pongo por un ratito en el lugar del canario, del vecino que reside en nuestro departamento que durante la campaña electoral escuchó "Canelones está bien económicamente", "Canelones es un ejemplo a tomar en cuenta con respecto a cómo se maneja la administración y, más que nada, el tema económico". Se dijo durante toda la campaña el Frente Amplio y el actual intendente Yamandú Orsi. "Canelones no tiene problemas económicos", se dijo. Y eso lo podía escuchar cualquier vecino en los medios de prensa, en los actos políticos, donde fuera.

Recuerdo, cuando apenas comenzó esta administración, la solicitud de una línea de crédito de US\$ 9:000.000 para tener "por las dudas". Si se está bien económicamente, nadie pide una línea de crédito de US\$ 9:000.000 como pidió la administración del Frente Amplio. Y después aparecieron deudas, deudas por más de US\$ 6:000.000. Hacía diez años que no se le pagaba una sola factura al Banco de Seguros del Estado y se hizo un convenio, que está en marcha. Otra deuda que supuestamente tampoco existía.

Y ahora se presenta este fideicomiso por US\$ 85:000.000, fideicomiso que, como decía el compañero edil Alejandro Repetto, hará historia: será el mayor endeudamiento en la historia del departamento de Canelones.

Como dice el dicho, señora presidenta, "las mentiras tienen patas cortas".

SEÑORA GONZÁLEZ (Zulyana).- Por la negativa.

SEÑOR PUERTO.- Por la afirmativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por la afirmativa.

SEÑORA DE BORBA.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Siempre tenemos que tener claro que en economía los recursos son escasos y tenemos que ser muy cuidadosos con el dinero ajeno, que es el dinero de todos los canarios.

No es bueno seguir endeudando a los canarios. Tenemos que racionalizar los recursos con los que ya contamos para que nuestros hijos y nuestros nietos no carguen con deuda que podríamos evitar.

SEÑOR MELGAR.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Desde la minoría, hemos tomado la iniciativa de apoyar el fideicomiso. Podríamos dar detalles de los sucesivos endeudamientos en el departamento, administración tras administración —ya lo hemos mencionado en la Comisión Permanente N°1—, y tomamos en cuenta que por supuesto que es importante una buena administración, una administración saneada, tratar de administrar bien los dineros públicos. Estamos cien por ciento de acuerdo con eso, pero para nosotros es muy importante empezar a darles respuestas a los vecinos

canarios, a los municipios y lograr la tan ansiada descentralización, para que cada rincón del departamento tenga su merecida obra de gran porte como desde hace muchísimos años hemos dejado de ver en Canelones.

Por otro lado, quiero manifestar que, en el mismo sentido en el cual hacemos esta fundamentación y votamos favorablemente este fideicomiso, hemos votado la creación de una comisión de seguimiento. Quizás para muchos esté en duda que se vaya a respetar, pero nosotros tenemos palabras. En política la palabra vale mucho, y no sé si dará el resultado deseado, pero desde esta minoría se va a empezar a marcar otro camino político para que los vecinos tengan las obras que tanto se merecen.

SEÑOR MAESO.- Por la afirmativa y voy a fundamentar el voto.

Señora presidenta: el proyecto de resolución dice: “1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, previo informe del Tribunal de Cuentas, para la constitución de un fideicomiso financiero para la realización de obras viales, de infraestructura y adquisición de equipamiento urbano en nuestro departamento (...)”.

El resultando III establece: “que este modelo representa una solución excepcional de financiamiento, siendo viable el cumplimiento de los compromisos asumidos desde el punto de vista financiero en la medida que la recaudación comprometida representa un porcentaje menor, tanto de la cobranza total como de la cobranza descentralizada.”

El resultando IV dice: “que esto se encuentra reflejado en el presupuesto quinquenal 2016-2020”.

Muchas obras que plantea el presupuesto se van a hacer a través del fideicomiso.

Se habla de adquisición de maquinaria, de mejora de edificios en las necrópolis, de espacios públicos, de obras de consolidación barrial... Nos hubiera gustado que se especificaran, pero entendemos que lo que ha propuesto parte del Partido Colorado en el sentido de formar una comisión para hacer un seguimiento es sumamente importante y tenemos esperanza de que se concrete. La Ley Orgánica Municipal nos habilita a controlar al ejecutivo y a los municipios para que las obras se hagan por el bien de los canarios.

Como manifestamos cuando asumimos el cargo, cuando entendamos que se van a hacer obras que van a beneficiar a los canarios, vamos a dar nuestro voto. Por eso, hoy acompañamos esta moción. Esperamos que ese dinero se destine para lo que se está solicitando.

SEÑOR SILVA.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Señora presidenta: en la noche de hoy estoy asistiendo como testigo, no como copartícipe, a la hipoteca de la recaudación de la comuna canaria por 20 años.

Los representantes de la comuna se jactan de contar con superávit en la ejecución presupuestal; sin embargo, el déficit acumulado no goza de buena salud.

Señora presidenta, tenemos entendido que no hay superávit. Si lo hubiera, no se pediría este fideicomiso, que va atado del presupuesto quinquenal que ha presentado la Intendencia. Por ejemplo, tal como se presentan los costos estimados para cada programa, se procede de la siguiente manera: para direcciones, 59,37%; para municipios, 16,20%; para obras, 24,42%. Superávit no hay. La deuda está conveniada hasta el 2036. Pero ahora será por mucho más, porque esta noche se está hipotecando la recaudación de la Intendencia por cuatro períodos de gobierno.

Que Dios salve a los próximos cuatro intendentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Han votado 31 ediles: 26 ediles por la afirmativa y 5 por la negativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consecuencia, el resultado de la votación es **26 en 31. AFIRMATIVA.**

26.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio por 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **28 en 31.AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 2:46)

27.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA RATIFICAR ACUERDO SOBRE ADQUISICIÓN DE PADRÓN 42.992 UBICADO EN LA CALLE SAN CONO, PASO CARRASCO, CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA CONCEPCIÓN REY

(Vuelto a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 2:56)

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 20° término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

21 en 25. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA RATIFICAR ACUERDO SOBRE ADQUISICIÓN DE PADRÓN 42.992 UBICADO EN LA CALLE SAN CONO, PASO CARRASCO, CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA CONCEPCIÓN REY. (Exp. 2016-204-81-00027)”.

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR VILA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de un minuto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada por el señor edil Gerson Vila.

(Algunos señores ediles se retiran de sala)

Mientras todos van ocupando sus bancas, yo quisiera aclarar que nunca pudimos pasar a cuarto intermedio porque empezaron a levantarse estrepitosamente y a salir de sala. Entonces, los voy a conminar a que podamos tener una sesión mínimamente ordenada. Aprovecho la oportunidad para también conminarlos a todos a que cuando estén expresando su voto efectivamente levanten la mano, para que las funcionarias que cuentan los votos puedan saber si están votando o, quizás, rascándose el cuello. Y, en lo posible —en lo posible, si no les incomoda—, sería muy bueno para este cuerpo que nos mantuviéramos en las bancas mientras se está votando y no estar entrando y saliendo.

Muchas gracias por la atención.

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora presidenta: aceptamos las sugerencias y nos parece muy bien que usted se preocupe por eso. Nosotros queremos —según el término que utilizó— conminarla a usted a que tome alguna iniciativa con respecto a los cuartos intermedios, para hacer un poco más seria esta Junta Departamental. Nos parece que este plenario, por el tema de los cuartos intermedios, ha sido una desprolijidad, y eso atenta contra el análisis y para llevar adelante un tema, porque uno se va desconcentrando y desganando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa la discusión del asunto que figura en 20° término del orden del día.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora presidenta: vamos a ser muy breves porque después de todos los cuartos intermedios se hizo tarde, pero este punto no deja de ser importante. A veces, nos quejamos de que las comisiones no trabajan; entonces, cuando trabajan, hay que decirlo.

Este asunto vino al plenario y nosotros expusimos que teníamos mucha preocupación por cómo la Intendencia nos estaba solicitando la anuencia para ratificar el acuerdo para comprar este padrón. Dijimos que en el bien no se respetaban los linderos, que

no respetaba el FOS, que no sabíamos si tenía adeudos con el BPS, que desconocíamos si tenía los permisos de construcción al día luego de una partición que se le realizó al predio... En fin, había una serie de cosas para regularizar que en el acuerdo que hacía la Intendencia para comprar este bien no se nombraban.

Luego de un estudio, hoy la Comisión nos presenta un proyecto de decreto en el cual se obliga al propietario a entregar el padrón a la Intendencia libre de todo gravamen y con las regularizaciones correspondientes de todas sus construcciones. Entonces, decimos que ahora sí la Intendencia estaría en condiciones de adquirir este bien. Como dijimos desde el principio, confiamos en la palabra del señor director de Gestión Ambiental, que nos dijo que era tremendamente necesario adquirir el bien. Por eso hoy vamos a acompañar esta anuencia.

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señora presidenta: queremos argumentar nuestra posición y trataremos de no reiterar las cosas que el señor edil que me antecedió, Luis Goggia, muy bien expresó.

Hemos sido partícipes de que este punto volviera a comisión, porque correspondía que los directores volvieran a sacarnos algunas dudas que teníamos. En el día de hoy estuvieron en la comisión, justamente, para tratar de evacuar esas dudas.

Como dijimos desde un principio, siempre vimos este proceso desde el punto de vista ecológico y que, en cuanto nos sacáramos las dudas, íbamos a acompañar esta iniciativa, porque, reitero, es muy importante para ayudar a contrarrestar un tema tan sensible como es la contaminación del medioambiente de nuestro departamento.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señora presidenta: no quiero ser reiterativo, pero me gustaría aportar algunos elementos al debate. Creo que este punto tiene tres aspectos que debemos repasar.

Primero, que la Intendencia de Canelones está adquiriendo un bien por un precio que es inferior a la mitad del valor venal que la Dirección Nacional de Catastro le ha fijado. Económicamente es una buena operación porque le permite a la Intendencia adquirir una propiedad en US\$150.000, cuando el valor venal es trescientos y pocos miles de dólares.

Segundo, votar este punto es dar un espaldarazo a los planes departamentales de reciclaje, que comenzaron en el año 2007 con la reglamentación de la Ley de Envases, aprobada en el año 2004. Es dar un respaldo al trabajo de cooperativas de reciclaje del departamento. No solo a la cooperativa Ave Fénix, que es la directamente involucrada, sino a las cooperativas que hay en la Ruta 5 al sur, en la Ruta 5 al norte, así como la que está en la

Ruta 8. Entendemos que esta propiedad logrará que la cooperativa Ave Fénix desarrolle más y mejor el trabajo que viene realizando, que, como bien dijo el edil Melgar, cada vez es más importante a la hora de hablar de desarrollo ambiental en el departamento y en el país.

Por último, es importante adquirir este bien porque hoy la cooperativa está funcionando dentro del Parque Roosevelt, y pasaría a trabajar fuera, lo que permitirá que el parque se desarrolle de mejor manera.

En conclusión, quería resaltar lo económicamente beneficioso que resulta para la Intendencia esta operación, lo importante que es respaldar los planes departamentales de reciclaje y lo importante que es defender el desarrollo del Parque Roosevelt.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora presidenta: no me voy a referir a los argumentos por los cuales creo es importante votar este punto porque los señores ediles que me antecedieron en el uso de la palabra ya se han expresado y coincidido en un todo con lo que han dicho. Pero quiero comentar algo, y si bien lo hago a título anecdótico, creo que es importante que se tenga en cuenta de aquí en más.

Este punto ya había sido enviado al plenario y fue pasado nuevamente a comisión. ¿Qué cambió de aquel momento hasta ahora? Que se le hizo un agregado al proyecto de resolución, que tiene que ver con un planteo hecho por el edil Goggia en la Comisión Permanente N°1.

Previo a la sesión de la comisión, estuvimos conversando con los invitados y no tenían idea de los planteos que habían hecho los integrantes del Partido Nacional. Les preguntamos a los directores Leonardo Herou y Loreley Rodríguez si había algún inconveniente en que le hiciéramos un agregado al proyecto de resolución —que nos dejaba a todos con la tranquilidad de que la Intendencia no iba a tener perjuicio de ningún tipo—, y manifestaron que no había problema.

Esto demuestra que si existiera una mayor comunicación y se les transmitiera a los directores de la Intendencia lo que se plantea, quizás no surgirían determinados inconvenientes. La dilucidación de un tema puede pasar por algo tan sencillo como hacer un agregado en un proyecto de resolución.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora presidenta: el proceso de discusión de este asunto ha sido como lo describieron los ediles que han hecho uso de la palabra. Pero la última intervención me lleva a

hacer alguna puntualización, porque tal como se plantea, genera alguna diferencia de visión incluso de cómo se procede dentro de la Junta Departamental.

En la bancada del Frente Amplio, en general, y en los ediles del Frente Amplio integrantes de la Comisión Permanente N°1, hubo disposición a tratar más de una vez este tema en comisión. Nuestra convicción no es caprichosa y parte del convencimiento de que la anuencia se otorga por el dinero que habilita la operación. El resto —que se marca como objeto de necesidad aclaratoria— es un conjunto de medidas que jurídicamente impiden la negociación en caso de que no se cumplan. Creo que eso hay que tenerlo en cuenta más allá de que hubo un buen ambiente de trabajo y se concretó el proyecto de resolución que hoy estamos considerando. Pero el pedido de anuencia es por el monto por el cual se hace la negociación. El resto de las medidas son de control burocrático-administrativo, que si no se cumplen, no puede concretarse la operación por el monto indicado. Entonces ni tan tan, ni muy muy; ni calvo ni con dos pelucas. Sí hay que rescatar el buen ánimo de la comisión y del plenario para facilitar hacer un agregado al proyecto de resolución. Pero seguimos convencidos de que el tema se solucionaba como lo habíamos establecido, es decir, a partir de dar la anuencia para la operación por un monto determinado. El resto de los obstáculos posibles eran salvables al firmar el contrato definitivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**28.- DECLARAR DE CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS
INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL**

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 21° término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

_____ **27 en 31. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 21° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 3° lugar: “DECLARAR DE CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL”. Inquietud de varios señores ediles.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

29.- INTENDENCIA DE CANELONES ENVÍA PROYECTO GENERAL DE INGRESOS, SUELDOS, GASTOS, OBRAS E INVERSIONES PARA EL PERIODO 2016-2020

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES ENVIA PROYECTO GENERAL DE INGRESOS, SUELDOS, GASTOS, OBRAS E INVERSIONES PARA EL PERIODO 2016-2020. (Exp. 2015-204-81-00125) (Rep. 0020) Mayoría absoluta de componentes (16)”.

En discusión.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señora presidenta: para la consideración en general de este tema vamos a solicitar autorización para apoyarnos en la tecnología a los efectos de poder hilvanar nuestra intervención.

(Se proyecta presentación en PowerPoint)

En esta oportunidad estamos hablando del presupuesto quinquenal, que es como la madre de todos los decretos y resoluciones que se votan en un período de gobierno. Entendemos que es este un asunto en el que se reflejan las intenciones de los partidos políticos de acuerdo con las posiciones que asuman. Nosotros, como oficialismo, recogemos lo que hemos dicho durante la campaña electoral y lo que consta en nuestro programa. Afortunadamente, hay una gran cantidad de aspectos que se encuentran en los programas de todos los partidos políticos, aunque con diferente énfasis, en diferentes etapas. Seguramente, entonces, los tres partidos políticos que integran este cuerpo se verán reflejados en las propuestas que se realizan.

Lo que tenemos sobre la mesa es un presupuesto moderno e innovador. Al abrir este presupuesto, encontramos diferencias con los anteriores, con los que estábamos familiarizados y nos resultaba muy fácil encontrar cifras. En esta oportunidad, este presupuesto tiene otro formato. Una de las ventajas de este formato —moderno, que no solo se presenta por programas, sino también por proyectos— es que permite tener una nueva visión de las cosas. Podemos tener una mejor visualización de los gastos, de lo que se proyecta, y el ejecutivo, a través de indicadores que hay en cada uno de los renglones, puede

llevar un control más estricto, más exacto e inmediato del costo en cada una de las fases de ejecución de un proyecto. Por ejemplo, cuando se va a ejecutar un proyecto en materia de espacios públicos, intervienen varias direcciones, porque cada una en su presupuesto tiene alguno de los gastos que implica la realización de ese proyecto. Con un presupuesto tradicional se tienen los gastos proyectados —recordemos que un presupuesto tiene fuerza de ley pero su contenido es un acto administrativo—, pero en un presupuesto por programas es difícil tener una visualización rápida de lo que cuesta cada uno de los proyectos.

Recuerdo que en una reunión con mujeres de Canelones ellas planteaban la necesidad de que existiera un programa para las mujeres, y nosotros les explicábamos que los proyectos que estaban dirigidos a políticas de género transversalizaban diferentes direcciones y figuraba un pedacito en cada una. Pero, en un presupuesto moderno, el presupuesto por proyectos permite no solo saber en qué gasta el Estado, sino también para qué y cuándo lo gasta, y permite satisfacer algunas de las necesidades que son ilimitadas con recursos que son limitados. En cada caso permite que el agente político tenga una visualización más concreta y efectiva a los efectos de la toma de decisiones. Es por eso que este es un salto cualitativo muy importante.

En cuanto a la evolución del presupuesto, cabe decir que, cuando se elaboro el correspondiente a 2005-2010, tuvo la ambiciosa tarea de cambiar y avanzar en estabilidad financiera, ordenó la gestión en direcciones y en áreas con una visión a corto y mediano plazo. Se proyectó el PEC —Plan Estratégico Canario— hacia el Canelones deseado. Ese fue el primer presupuesto, en el que tuvimos oportunidad de trabajar directamente. Se había encontrado una tesorería desolada, solamente tenía cambios cuando tenía que pagar salarios; había acreedores de todo tipo, otros no figuraban, algunos habían cobrado una parte pero no estaba registrada adecuadamente... Eso se fue ordenando en forma paulatina. Posteriormente, se pasó a la segunda etapa con el presupuesto correspondiente al período 2010-2015, que recogió el desarrollo en materia de planificación estratégica que se venía desarrollando desde 2005, con una planificación que iba hasta 2015 y una fuerte voluntad de trabajar en un presupuesto por proyecto, contemplando las tres escalas de gobierno, además de contar con la participación ciudadana.

En ese momento intervino un nuevo agente: el municipio. Los municipios elaboraron presupuestos en forma primaria, y hasta primitiva, con muy pocos medios pero con muchas ganas, haciendo participar a la gente en cabildos y encuentros. Allí hubo un desarrollo de un presupuesto primario, que pretendía ser por proyectos pero que no podía serlo porque no teníamos ni las herramientas ni la posibilidad de dar ese salto cualitativo.

Ahora llegamos al presupuesto por proyectos 2016-2020. Es un instrumento que permite asignar y distribuir los recursos públicos a través de proyectos departamentales y municipales en función de las políticas y objetivos estratégicos de la institución.

Este recoge —porque de no hacerlo sería totalmente absurdo, incoherente— el programa del Frente Amplio. Recoge, naturalmente, no en su totalidad pero sí en parte, propuestas que existen en los otros dos partidos políticos que integran este cuerpo.

Lo relativo a la visualización lo vamos a desarrollar más adelante, a través de los temas que se han plasmado. Recordemos que acá tenemos un montón de renglones con números y que detrás de esos números existen intenciones, existe la voluntad de realizar obras y existen proyectos, proyectos que se tienen que discutir, abrazar, porque es necesario visualizar entre todos el Canelones del futuro. Esa es la única forma que tenemos de mejorar la calidad de vida de nuestros canarios.

Este presupuesto tiene dos grandes partes.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señora presidenta: mociono que se le extienda el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑOR GOGGIA.- Perdón, señora presidenta, pero ¿el señor edil Ripoll no está actuando como miembro informante del oficialismo?

SEÑORA PRESIDENTA.- No.

SEÑOR GOGGIA.- Como arrancó con toda esa tecnología pensé que era así.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Carlos Acuña.

(Se vota:)

_____ **29 en 31. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Gracias.

En materia de ingresos tenemos dos grandes elementos: los ingresos departamentales y los nacionales.

En materia departamental, hemos hecho una división en cuatro: tributos inmobiliarios —y vamos a desarrollar algo sobre ellos—, tributos vehiculares, otros y el artículo 99°.

Si me permiten la digresión, comenzaré por el artículo 99°, que es una tentación. Se trata de algo realmente innovador. Más que una norma —si bien es una norma también—, es un mensaje político sobre cómo se pueden buscar algunos recursos y destinarlos con visión estratégica, lo que algún edil reclamaba en el tratamiento de otro asunto, cuando hablábamos de la cantidad de asentamientos irregulares, de los más desposeídos. Este artículo 99° prevé recursos extrapresupuestales que vendrán de la venta de algunos predios y que tienen un objetivo específico. Ese objetivo es destinarlos íntegramente al realojo de esos canarios que son los más perjudicados por la vida. Algunos dirán que ellos se lo buscaron, pero la mayoría no lo hizo. Nadie nace pobre. Nos hacemos o nos hacen pobres. Esta es una posición ideológica, filosófica, respecto a cómo enfocarnos, con magros recursos, en la búsqueda de grandes soluciones.

Algunas placas de la presentación las he eliminado por razón de lo avanzado de la hora, pero déjenme compartirles que en materia de ingresos departamentales, en el año 2016, tenemos proyectados \$3.473:000.000 y en materia de ingresos nacionales, \$1.508:000.000, lo que da un total de \$4.981:000.000. Si ustedes ven la hoja madre del presupuesto, en la que se definen los grandes números, verán que en materia de ingresos hay proyectados \$4.981.000.000 y en materia de egresos \$4.840.000.000, lo que genera un superávit que se destina de la siguiente manera. Al pago de pasivos y obras, \$101:000.000; al pago de cuota del Banco de Seguros del Estado, \$8:000.000 —lo que se mencionó hoy en el tratamiento de otro asunto—, y a financiar el déficit acumulado, \$31:000.000. Eso es para los años 2016 y 2017. Para los años 2018, 2019 y 2020 se prevé además el pago de hasta \$250:000.000 para financiar obras del fideicomiso que recientemente fue votado por 26 votos en 26 presentes en esta Junta Departamental. Es una previsión muy particular. Y cuando digo *muy particular* voy a la planilla de los tributos inmobiliarios en la que de \$563:000.000 se pasa a \$534:000.000. Como decía también el señor edil Duarte hoy, en los años 2000, 2005, 2010, así como en cada una de las modificaciones presupuestales, no era posible —de acuerdo a la normativa del Tribunal de Cuentas que señala que todo el déficit debe financiarse a cinco años, dentro de la legislatura— hacer un presupuesto real, puro. Por ello, siempre se tenía la posibilidad, así lo decían, de considerar la recuperación de morosidad u otros ítems que si bien son valederos, se

sabe que no van a recaudar el 100% de lo proyectado. Pero, en esta oportunidad, los cálculos que hace la Intendencia de Canelones son cálculos pesimistas. ¿Qué quiero decir con esto? Que no está apuntando a recaudar el 100% o a superar, en lo que refiere a recuperación de morosidad, lo que hemos recaudado los años anteriores, sino que toma la recaudación real y la proyecta por debajo del IPC, dando la posibilidad de que, mañana o pasado, este presupuesto pesimista se convierta otra vez en una rendición de cuentas optimista y superavitaria.

Lo mismo ocurre en materia de patente de rodados. La norma que está vigente ha permitido recuperar para Canelones miles de vehículos que estaban tributando en otros departamentos. Creemos firmemente que las nomas que se están votando y aplicando hoy en día van a continuar en esa línea, permitiendo día a día recuperar el colectivo de vehículos.

Hay algunas cosas llamativas, como la tasa de servicios administrativos, que baja de \$99:000.000 a \$55:000.000. Existe sí un incremento importante en materia de chapas de rodados, debido a que se está efectuando el cambio a matrículas del Mercosur en cumplimiento con las normas nacionales, acuerdos del Congreso de Intendentes y lo que esta propia Junta Departamental ha votado. Eso va a permitir tener una recaudación superior en esos renglones. Lo mismo ocurre, con una visión muy realista, en materia de multas por patente de rodados. Allí se baja a la mitad, porque se entiende que se ha ido regularizando —y no solo eso, sino que también se ha ido actualizando— el padrón vehicular, dando de baja a vehículos que están fuera de circulación y que, por más que no hayan sido dados de baja oficialmente, no generan tributos porque no están circulando y, por tanto, no pagan por ellos.

En materia de tributos departamentales existe una visión a la baja, que va a permitir generar recursos en la medida de lo proyectado y aún más.

En materia de recursos nacionales, hay algunos elementos que son innovadores. Los recursos que vuelca al gobierno central a las intendencias ha crecido sustancialmente período a período. En el período 2005-2010 llegaron recursos muy importantes, teniendo en cuenta que antes el gobierno central no entregaba en fecha las partidas y que, cuando lo hacía, lo hacía parcialmente. Ahora se ha generado una rutina en la que cada una de las partidas asignadas en el presupuesto llegan en tiempo y forma, y en algunos casos están comprometidas con aportes, están generando un débito automático en una cuenta corriente...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR CHIESA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señora presidenta: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por 20 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Daniel Chiesa.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Gracias a usted y al cuerpo.

En esta oportunidad, siguiendo la línea trazada del presupuesto quinquenal nacional anterior, en materia de tasa de alumbrado público, las partidas que vienen hacia los gobiernos departamentales son de un volumen mucho más importante que antes. Esto nutre, llena, algunos espacios que teníamos vacíos. La alícuota de Canelones ha ido creciendo merced a criterios políticos en los que se traza una paramétrica que es definida por el Congreso de Intendentes; Congreso de Intendentes en el que el Frente Amplio que gobierna en Canelones no es mayoría, pero se ha logrado pasar el 10% de una alícuota que cuando asumimos en 2005 estaba en la mitad.

Lo más importante, desde el punto de vista político, en materia de recursos de origen nacional, tiene que ver con la contribución inmobiliaria rural. Este es un tributo nacional de recaudación departamental. Desde hace ya mucho tiempo existe una exoneración a las primeras 50 hectáreas índice CONEAT 100 como una forma de incentivar a la producción. Hay todo un procedimiento, pero existe una exoneración. Exoneración que generaba en los gobiernos departamentales una caída de la recaudación, porque el gobierno nacional no remitía el equivalente en dinero de lo que dejábamos de percibir.

En este presupuesto quinquenal se recuperó esta tradición. Cabe destacar que Canelones, en el 2005, no tenía esta norma, pero la aplicó igual, con anuencia de la Junta Departamental, y los productores siguieron obteniendo ese incentivo —no digo beneficio, sino incentivo—.

Hoy en día tenemos grandes prioridades y grandes objetivos en los proyectos de caminería rural. El no tener el reintegro de lo que exoneramos en dicho tributo nacional nos hacía peligrar algunos de los ambiciosos planes que teníamos. Por eso, a partir de este año,

Canelones, al igual que los otros 17 departamentos del interior, están percibiendo lo que corresponde por la exoneración de contribución inmobiliaria rural.

Creo que esto desde el punto de vista político, en lo que refiere a la protección y motivación del agro y de la producción, es un elemento realmente importante, independientemente de los montos que puedan significar.

En materia de municipios hay varios artículos. Creo que otros ediles se van a referir con mayor profundidad a ellos. Pero queremos decir que, dadas las paramétricas que se han establecido, algunos de los municipios de Canelones han salido muy fortalecidos en la distribución de los recursos económicos debido a una visión descentralizadora del gobierno central y descentralizadora, también, desde el punto de vista departamental.

De esta forma, los municipios van a tener financiamiento para sus proyectos generando una dinámica distinta en materia de descentralización.

En lo que refiere a los municipios, ha habido una gran cantidad de reuniones, han elaborado sus planes y proyectos, algunos de los cuales van a realizarse con el fideicomiso que votamos hace un rato, pero es importante el dinero que se destina para ellos. Reitero: algún compañero se va a referir más extensamente a esto.

Está claro que nada es gratis y todo debe ser efectuado con determinadas contrapartidas. La ejecución en tiempo y forma, de forma eficiente y eficaz, de los proyectos para los cuales se vuelcan estos montos a los municipios, va a ser el resorte para que reciban las partidas que están asignadas para los próximos años. Reitero: creando una cultura de trabajo, de definición política, de ejecución y de control.

Otra fuente de ingreso es el fideicomiso que discutimos hace un rato intensamente. Lo decía muy bien el señor edil Duarte: hay dos fideicomisos, uno nacional, que es de US\$ 25:000.000, sobre el que no están definidas las obras, y el fideicomiso de obras que va a ser destinado a espacios públicos, caminería, maquinaria, la parte edilicia de las necrópolis y, fundamentalmente, al desarrollo de los gobiernos locales.

Votaremos el presupuesto, se enviará al Tribunal de Cuentas, volverá y lo aprobaremos en forma definitiva. Luego se pondrán a la venta los bonos, se hará un fondo y, en la medida en que las obras de este fideicomiso se vayan ejecutando, contra certificado de obras, irá a República Afisa o a quien corresponda, a los efectos del pago de cada una de esas obligaciones. Allí comenzará a gestionarse la deuda que estamos contrayendo, que más que un gasto es una inversión.

En materia de egresos hay algunos aspectos para destacar. Hay tres grandes grupos: el rubro 0, retribuciones personales; los gastos de funcionamiento y las obras e inversiones.

En materia del rubro 0 o gestión humana, este presupuesto, en su artículo 32°, recoge los ajustes salariales reclamados por ADEOM, que tienen que ver no solamente con el ajuste por IPC y la cláusula gatillo de que cuando superara los dos dígitos se discutiría, sino que va a ser un ajuste por el cien por ciento. Esto está regulado a través de otros artículos del presupuesto, dado que si se dispara el IPC estos ajustes podrían generar un déficit en materia de ingresos. No podemos gastar más de lo que recaudamos. Hay algunos artículos que generan un ajuste de tal forma de topear los gastos en otros sectores que permitan cumplir con esta obligación.

En los artículos 91° y 92° se genera algo inédito, la propia Comuna se autorregula. En el mensaje, que creemos que vamos a votar esta noche por mayoría —ojalá sea por unanimidad—, se establece un tope de funcionarios. Estos artículos plantean que no puede haber más funcionarios de los que había, a los efectos de que quede regulado y no se genere, excepto a través de lo que es la capacitación de los funcionarios o la cobertura de técnicos cuando se van funcionarios de otro rango, un crecimiento indiscriminado del plantel de funcionarios.

En materia de normas de calificación y ascensos existe una visión, que es una visión de izquierda —en realidad, no es solo de izquierda, puede serlo también de derecha—, que es de buena administración, que es la de involucrar al funcionario.

La experiencia en esta propia junta departamental es que cuando los funcionarios comenzaron a discutir, a relevar lo que hacían y a visualizar y discutir qué junta necesitaban, se apropiaron de la gestión y la gestión mejoró sustancialmente.

¿Qué queremos decir? En este presupuesto está plasmado un sistema de discusión, de calificación, de ascensos, un organigrama, que involucra a los funcionarios y que tiene una cláusula gatillo: que cuando no haya acuerdo entre la administración y los funcionarios, participe la Junta Departamental a los efectos de la búsqueda de una definición y una solución.

Esto es algo que también reclamaban los trabajadores organizados. Y creemos que es una conquista de todos porque por más bueno que sea un proyecto, por más bueno que sea un organigrama, si no es de los funcionarios, si no lo sienten, si no lo toman, si no lo viven, es como que queda en un cajón como un hermoso proyecto, que puede estar bordado en oro, pero no se va a ejecutar.

Este presupuesto, además, está basado, más que en números, en proyectos. Acá hay un proyecto de comunicación definido que habla de la cristalinidad y la integración que se pretende tener por parte de la Intendencia dando cuenta en forma permanente de cada una de sus actividades, sean las obras, sea dónde está el intendente, sea la actividad de cada dirección, sean las resoluciones...

Hace poco discutíamos en sala y alguien, con razón o sin razón, decía "existe tal cosa que yo no comparto". Lo pudo decir, lo puede decir, porque hay cristalinidad en el manejo de la información. Creemos que esto es un proyecto realmente importante porque hace a la calidad de la democracia. Una democracia puede ser tutelada, puede ser ciega, puede ser manca; nosotros queremos una democracia cristalina e integradora. ¿Por qué? Porque, poco a poco, se va llegando a un nivel de comunicación digital con la comuna que permite realizar muchos de los trámites y reclamos. Estamos en vías de tener una comuna digital ejemplar a nivel de América, donde los reclamos se puedan hacer en forma permanente y obtener una respuesta. Faltará mucho, pero el proyecto es llegar a eso: ser líderes en materia de comunicación e integración, de reclamos, donde el vecino pueda presentarse y tener una respuesta en forma inmediata.

Además, en la medida en que la población sepa lo que es la comuna, conozca los planes y los proyectos, los vecinos van a ser los primeros en defender la placita, van a ser los primeros en defender los juegos, van a ser los primeros en cuidar el contenedor. Es la forma de trabajar con la sociedad y a través de los diferentes medios.

Hay un proyecto de ordenamiento del territorio. Es un proyecto del que carece no solo Canelones, es una necesidad a nivel nacional, y el gobierno nacional ha puesto mucho *gas*. Nosotros, en Canelones, en materia de comunicaciones creemos que tenemos la necesidad de avanzar en estos planos.

Se plantea el establecer una identidad canaria. Nosotros somos un crisol, somos un lugar al que llegó mucha gente desplazada de Montevideo, al que llegó mucha gente desplazada de diferentes lugares del interior, por lo que es fundamental generar una identidad local. Eso también hace a la calidad de vida: sentirse parte y orgulloso de su departamento.

En materia de territorios rurales, escuchamos en la Comisión Permanente N°1 al ingeniero Matías Carámbula. En ese momento, pensamos cuánta injusticia hay a veces en ser "hijo de". Hay personas que piensan que porque se es hijo de alguien relevante a nivel político se tienen beneficios, pero a veces tienen perjuicios. Hemos escuchado en varias oportunidades que ocupa su cargo por ser hijo del exintendente y actual senador. Sin embargo, cuando uno lo escucha o lee la versión taquigráfica de sus palabras —que está

disponible en formato digital y puede llegar a nosotros rápidamente— uno no solamente ve una persona con una sensibilidad y un grado de dedicación muy altos. El equipo está trabajando en esa materia, que no solamente abarca lo que es la producción sino la calidad de vida en el medio rural, ha planteado lo que realmente necesitamos para hacer de la zona rural de Canelones un jardín, un jardín confortable, disfrutable por quienes allí viven. Ya pasó el tiempo de que quien vivía en una zona rural estaba alejado de la sociedad y la civilización. Ya pasó el tiempo de que quien vivía en una zona rural no sabía ni leer ni escribir. Hoy hay proyectos referidos a los territorios rurales que nos hacen sentirnos orgullosos y también, en algunos momentos, enojados ante algunas críticas que se reciben en forma injusta.

En cuanto a la integración regional, Canelones no es una isla. Cuando vemos cómo trabaja Agenda Metropolitana, Canelones, Montevideo y San José unidos en búsqueda de preservar los humedales de Santa Lucía —entre muchos otros proyectos—, nos sentimos en el buen camino. Cuando vemos la interrelación que hay con Florida, con Lavalleja o con Maldonado no solo en materia de turismo o de producción, sino en lo que tiene que ver con el cuidado de las corrientes de agua, nos sentimos en el buen camino.

La Agencia de Inversión, desde aquella frase de "Canelones, tierra de oportunidades" al día de hoy, que se han integrado, que se han desarrollado y que han venido personas de diferentes lugares del mundo a producir y a trabajar a Canelones, creemos que este proyecto también va por buen camino.

Construcción de ciudadanía. Somos el departamento que tiene más municipios y que tiene más posibilidades de generar construcción de ciudadanía, allí, en lo local, donde se vive, donde se sufre la cuneta tapada, los focos de luz que faltan, los pozos en las calles. Allí es donde los vecinos construyen diariamente viendo cuáles son sus posibilidades y las cosas que tienen que esperar un poco más.

En materia de recursos naturales, cuando vemos que a nivel nacional y a nivel departamental hay un cuidado y un monitoreo semanal...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑORA VEIGA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Verónica Veiga.

SEÑORA VEIGA.- Señora presidenta: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Verónica Veiga.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señora presidenta: en materia de recursos naturales, existe un monitoreo permanente del río Santa Lucía, del que se ha hecho uso y abuso, el que se ha envenenado con agrotóxicos. Hoy en día vemos que no solamente hay drones realizando los monitoreos, sino también avionetas. Hay buenas filmaciones que permiten controlar en forma permanente, y multar, ¡como se ha multado a empresas, a grupos económicos que eran intocables en este país! ¡Les vamos a cobrar esas multas! Los vamos a embargar y les vamos a cobrar hasta el último peso, porque han atentado contra la calidad de vida de la población, hecho criminal a nuestro juicio.

En materia de residuos, recolección y disposición final, hay una visión distinta. Una visión que pasa por las ciudades, pero también por los pequeños pueblos. La disposición final es vista como algo prioritario a nivel departamental y regional. Tenemos que juntarnos con otros departamentos y darle a este tema la importancia que tiene.

Fueron algo innovador las estaciones de transferencia, donde se volcaban los residuos por zona. Ahora vamos a más. Ahora vamos a tener vehículos pequeños y de gran porte que van a permitir hacer la transferencia de los residuos en la ruta. Este hecho pone a Canelones a la vanguardia nacional.

En materia de espacios públicos, el proyecto Cien Plazas no sé a cuántas llegó, pero llegó a muchísimas. Son lugares donde muchos niños, adolescentes y jóvenes han podido recrearse, cultivar amistades y realizar educación física.

En lo que respecta a obras, para los tres puntos fundamentales, que son vialidad, drenajes pluviales y alumbrado, hay proyectos serios, concretos, específicos, con el territorio estudiado, georreferenciado, que permiten, con un presupuesto moderno, realizar los controles adecuados. Vamos a poder saber cuánto gastamos en cada lugar, dónde estamos gastando bien y dónde estamos gastando mal, dónde tenemos que corregir, dónde se ha gastado más de lo necesario para hacer una calle de tosca o de bitumen.

En materia de cementerios —el edil Duarte lo mencionaba—, tema muy sensible para toda la sociedad, al que durante mucho tiempo no hemos podido darle la dignidad que amerita, hay un proyecto importante. Este permite dar un gran salto cualitativo en políticas de necrópolis.

Quiero decir que tengo razones para votar este presupuesto. La primera es que hay una financiación real de ingresos. Acá no hay ingresos inflados, no hay ingresos que no se puedan recaudar razonablemente y, en algunos casos superarlos.

Hay una financiación real de egresos. Se fue pesimista en materia de ingresos, pero se fue —no voy a decir optimista— muy realista en los proyectos que se van a llevar adelante.

Es un presupuesto equilibrado, no solamente entre ingresos y egresos, sino también en las prioridades políticas. El ABC sigue siendo fundamental, pero hay políticas sociales que permiten comenzar a pagar la deuda que en esa materia tiene la Intendencia, el Estado, con la población del departamento. Es innovador con los controles. Eso nos va a permitir, en varias oportunidades, a través de indicadores de gestión, saber los tiempos, los materiales, las horas hombre y los recursos financieros que gastamos en cada proyecto. Esto es imprescindible en la gestión moderna. No podemos seguir tirando al blanco ni haciendo caso cuando nos piden 30 metros de balasto para hacer algo que se hace con 3 metros. Esto es una medida de contralor que va a permitir mejorar, no solo el gasto, sino también el destino.

Tengo razones para votar este presupuesto, porque este presupuesto no es mío —quiero decirlo con todas las letras—, este presupuesto fue hecho por el equipo de gobierno, los alcaldes, los concejales, las organizaciones sociales. Se reunieron, discutieron, propusieron, llegaron a acuerdos o no, y definieron. De ahí salió este boniato que tenemos arriba de la mesa, que es el presupuesto. Yo no participé. No es mi presupuesto, pero quiero que sea mío porque creo que es bueno, porque creo que es el mejor posible. La única manera que tengo de hacerlo mío es votarlo afirmativamente, que es lo que me corresponde como edil departamental. Y eso es lo que voy a hacer.

Quiero terminar diciendo que sería un error muy grande de la bancada oficialista pedirles a las otras fuerzas políticas que lo apoyen, porque sería como decirles “súbanse al carro”. Como pasamos muchas horas en cuartos intermedios, quizás hubiera sido fácil para nuestra bancada acordar con un grupo o dos, y aprobar rápidamente el tema, pero queremos dialogar, queremos conversar, queremos que nos hagan superar nuestra mejor marca, queremos proponer y que nos propongan. Por eso no vamos a pedir que apoyen el presupuesto, sino que lo compartan, que lo hagan suyo, que se apropien de él y lo mejoren,

que asuman el desafío y nos obliguen a superarnos, estableciendo políticas de Estado a corto, mediano y largo plazo, porque es la única forma de sacar a Canelones adelante en forma medianamente rápida.

Creemos que esto es lo que el pueblo canario espera, lo que la patria exige y lo que la responsabilidad histórica demanda.

Agradecemos la atención y la paciencia.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora presidenta: hemos quedado anonadados.

El señor edil Ripoll ha dado una clase. Creemos que esta Junta Departamental debería mocionar presentarlo como un expositor en AGESIC porque es una persona que domina las instancias presupuestales.

Hace mucho tiempo dejé mis estudios, pero acabo de asistir a una clase. Obviamente, a esta altura del campeonato no va a convencer a nadie. El que está hoy aquí a las cuatro de la mañana ya tiene su postura. Pero es admirable lo que ha hecho. El hombre ha usado tecnología que capaz que yo no sé manejar.

Voy a hacer referencia a tres o cuatro cositas que me parece que son las medulares del tema que estamos discutiendo. En primer lugar, ¿el presupuesto que se nos presenta guarda las normas? ¿Está presentado de acuerdo a la normativa? Después de estudiarlo puedo decir que sí.

¿Es un presupuesto que estamos acostumbrados a ver? No.

¿Si sabrá el edil Ripoll que en el año 2005 dibujaron los números para que les diera equilibrado, porque, si no, no les daba! ¿Si lo sabrá el edil Ripoll! Él mismo lo ha dicho. Sabe cómo es.

Algunos dicen que la previsión de ingresos que tiene este presupuesto es mesurada, otros dicen que es optimista y otros, que es pesimista. Para mí no es ninguna de esas cosas, pero, en mi termómetro, o con mis medidas, está dentro de un rango aceptable. Y punto. Aceptable. Como decía el señor edil Juan Ripoll, el presupuesto se presenta equilibrado, hay menos egresos que los ingresos previstos. O sea que guarda la norma.

Cuando lo empezamos a estudiar, nos dimos cuenta de que, sobre todas las cosas, era un presupuesto raro, que no estaba presentado de la misma forma que los anteriores. Nos dimos cuenta de que lo que hacía era cumplir con las tareas básicas de la intendencia —de cualquier intendencia—, y si bien en el prólogo se nombraban las obras que se iban a hacer en esta gestión, cuando uno iba al planillado veía que esas dotaciones no estaban. Se lo

preguntamos a los innumerables directores que desfilaron por la Comisión de Presupuesto. Sí había importantes dotaciones a partir del año 2018 para el pago de partidas extrapresupuestales, que hasta hace muy poquito tiempo no sabíamos a qué se iban a destinar, y terminaron destinándose al pago del fideicomiso que se acaba de votar.

O sea que es un presupuesto que, a priori, está en el rango de lo aceptable, tanto en sus ingresos como en sus egresos; que cumple las normas y que intenta cumplir con las tareas básicas de cualquier intendencia. Se puede acompañar como se puede no acompañar. ¿Por qué? Porque dentro de este presupuesto hay normas que no nos parece que estén bien y hay otras que nos parecen que pueden ser acompañables. Por eso, en la discusión del articulado se verá cuáles son las que pueden ser acompañadas y cuáles son las que nos parece que dotan de herramientas que no son convenientes para una administración.

Es todo, señora presidenta.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

26 en 30. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 4:08)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 4:25)

Continúa en discusión el asunto que figura en 18° término.

SEÑOR CHIESA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señora presidenta: en relación con este presupuesto, me voy a referir en particular a la gestión humana.

En el mundo de las organizaciones públicas se viene poniendo énfasis desde hace algunos años en la gestión humana, porque se ha comprendido que es un área fundamental para generar valor a los servicios que brinda el Estado. Desde el 2005 en el gobierno central y en nuestro departamento también, se ha venido transitando este camino, superando errores y buscando aprendizajes que sirvan para el *aggiornamiento* interno y para el bien público. Este objetivo es parte del programa nacional de gobierno de nuestra fuerza política que pretende llegar a “contar con un Estado moderno e inteligente donde los organismos trabajen de forma articulada, cumplan claramente sus roles en la vida social y económica del país, y garanticen los derechos de los ciudadanos”. También se reflejó en el programa departamental y por esa razón es que resulta imperioso poder avanzar hacia ahí.

Al mismo tiempo, se empieza a entender a nivel de los gobiernos departamentales que los funcionarios son servidores públicos, en el mismo sentido en cuanto a que buena parte del éxito de la gestión se articula a partir de las competencias de las personas, de su compromiso y su motivación. Esto es un cambio de paradigma, de cultura organizacional que no se logra de la noche a la mañana. Es poner en práctica el artículo 59 de la Constitución de la República, que dice que “la base fundamental es que el funcionario existe para la función y no la función para el funcionario”. Pero ¿de qué hablamos cuando hablamos de competencias? No basta que las competencias hoy en día sean saberes, sino que en la organización estatal se valoran las también llamadas *habilidades blandas*, entendiendo que la comunicación y la interrelación personal entre sus integrantes debería ser eje principal, sin que por ello se desatiendan los objetivos y las tareas. Por tal motivo, cada vez más las organizaciones deben pensar sus estructuras para que estas sean funcionales a los objetivos estratégicos: que todas las partes de la misma orienten sus objetivos hacia aquellos, optimizando los recursos y brindando cada día un servicio de mayor calidad a los ciudadanos. Por eso es que esta administración se trazó como uno de los objetivos “profundizar los esfuerzos en la construcción de una estructura administrativa y operativa de la Intendencia que, en sintonía con una matriz progresista y moderna de la gestión, contemple los avances de la descentralización”. Solo analizando la estructura actual es que se puede resolver la pertinencia o no de la misma.

Esto nos lleva a hacernos algunas preguntas. ¿Qué Intendencia queremos en los próximos años? ¿Qué clase de funcionarios? ¿Es suficiente la cantidad de funcionarios

actuales que tiene la Intendencia de Canelones, o faltan, o sobran, o están mal distribuidos geográficamente? ¿Cuentan con formación suficiente para las tareas a desempeñar? ¿Poseen las competencias necesarias para el desempeño de las nuevas tareas? ¿Qué motivación tienen los funcionarios para permanecer en la organización? ¿Cómo hacemos para retener a los buenos funcionarios y las buenas funcionarias? ¿Cuándo pensamos ofrecerles una carrera funcional digna acorde a los tiempos que corren? ¿Vamos a seguir utilizando las asignaciones de funciones como mecanismo de premio a los funcionarios?

Vamos a intentar responder algunas de estas preguntas de las que se desprenden grandes temas. Si bien es fundamental que las organizaciones atiendan la racionalización del servicio que brindan, en especial apuntando a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus metas, mirando con atención las demandas de la ciudadanía —los contribuyentes—, es importante que pensemos en nuestra organización, el gobierno de Canelones, trabajando fuertemente hacia adentro, aprovechando el capital humano que posee, capacitándolo para los desafíos que corren, otorgándole oportunidades de crecimiento profesional, mejorando las condiciones laborales y garantizando sus derechos como trabajadores.

Para lograr esto último se procura trabajar activamente en materia de planificación y desarrollo de la gestión humana de personas de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por nuestra fuerza política en el programa de gobierno, de manera de dar cumplimiento a lo que votó la ciudadanía en las elecciones departamentales pasadas, garantizando la transparencia de los procesos de selección y ascenso.

Respecto a si la plantilla de funcionarios de la Intendencia es grande o chica, solo podremos responder una vez que se haga el diagnóstico con el relevamiento de cargos y funciones que lleva adelante la Dirección de Gestión Humana. A partir de ahí se actualizarán los manuales de descripción de cargos y los organigramas de las unidades organizativas —direcciones, municipios, etcétera—, todo acompañado de capacitación a los funcionarios y funcionarias para que puedan concursar por los ascensos en igualdad de condiciones para hacer carrera funcional, cumpliendo el artículo 8° de la Constitución de la República, que dice: “Todas las personas son iguales ante la ley, no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes”.

Ahora bien, ¿qué implica la carrera funcional o administrativa? Como es sabido, ya desde el artículo 60 y siguientes de la Constitución de la República, se especifica quiénes tienen derecho a la carrera administrativa, estableciéndose que son los funcionarios presupuestados. Por ello, se los diferencia del resto de los funcionarios contratados, que si bien ejercen la función pública, no pueden ascender.

Entonces, lo que esta fuerza política plantea es analizar y planificar la presupuestación de manera que puedan hacer carrera la mayor cantidad de funcionarias y funcionarios. No es una buena medida de gestión presupuestar a la barrida, sin criterios objetivos y sin considerar las necesidades de la administración. En estos diez años de gobierno hemos regularizado la situación de muchos funcionarios y muchas funcionarias que vienen desempeñando funciones desde hace mucho tiempo. Y era una cuestión de gestión empezar a ordenar la casa para poder administrar de la mejor manera.

Ahora necesitamos ir un paso más adelante, necesitamos motivar y dignificar al servidor público municipal, y es mediante la carrera funcional entre otras cosas, que creemos que se puede. Comprobado está que las personas motivadas se comprometen más con sus tareas y brindan un mejor servicio. Hacia esto apuntamos.

Detallemos algunos componentes importantes que implican hacer carrera. Primero, movilidad horizontal y vertical. Generalmente un funcionario o una funcionaria ingresa en un escalafón y, aunque siga su formación o se capacite para ejercer otra función, si no hay concurso de ascenso, no puede moverse de su cargo. Claro está que actualmente muchos lo hacen por medio de asignación de funciones, lo cual es realmente perjudicial para la estructura organizativa de la Intendencia puesto que crea un carril paralelo beneficiando a unos y dejando sin oportunidades a otros.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Mociono que se le extienda el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Le agradezco al edil mocionante y al cuerpo.

Decía que, con el fin de aprovechar del mejor modo posible las disponibilidades de personal, se diseña un plan de carrera donde el principal factor —no el único, pero sí uno de los principales— es que el funcionario o la funcionaria posea el perfil para el cargo por el cual quiere concursar y ascender. ¿Qué es tener el perfil para un cargo? Tener perfil para un cargo es contar con la formación necesaria, tener idoneidad comprobada —experiencia no excluyente—, haber pasado por una evaluación sicolaboral, cumplir con una prueba de conocimiento —generalmente se hace una evaluación relativa a normativas, y en los casos de conducción puede tratarse de la resolución de un caso o la presentación de un proyecto de mejora del cargo al que se aspira—. Tener perfil para el cargo es que se tome en cuenta el presentismo —por las inasistencias—, analizar el legajo en cuanto a las medidas disciplinarias y pasar por una entrevista con el tribunal del concurso. Con todo esto garantizamos que no se privilegie únicamente la antigüedad como factor para ascender, ni si tuvo asignación de funciones en tal o cual cargo porque así quedarían muchos funcionarios en desventaja. Se trata de considerar todos los factores que importan para garantizar el libre concurso para todos y todas.

Vamos a poner un ejemplo. Si alguien ingresó a la Intendencia como operario II y siguió preparándose como maquinista, por ejemplo, mañana podrá concursar para ascender dentro de su mismo escalafón. Esto es movilidad vertical. Pero si ese mismo operario continuó con su formación educativa y se recibió de técnico prevencionista, por ejemplo, que está dentro del escalafón técnico, y la Intendencia hace un llamado a concurso de ascenso porque se necesitan más prevencionistas, este funcionario podrá presentarse porque cumple con uno de los requisitos del perfil: la formación. Esto sería movilidad horizontal, porque se mueve de un escalafón a otro. Hasta ahora se ha valorado que la persona haya tenido o tenga la asignación de la función, pero esto no cumple con el principio de justicia porque se otorga la asignación a pedido del superior, lo que es subjetivo y desconoce la carrera funcional.

Otorgar la igualdad de oportunidades ha sido siempre una de las banderas de nuestra fuerza política, y ahora es momento de poder aplicarla directamente a través de la gestión departamental.

Un segundo punto implica fortalecer las funciones de conducción. Se ha detectado la necesidad de potenciar las competencias de conducción. En el sistema actual hay funcionarios que no necesariamente poseen las habilidades y los saberes que se requieren para una gestión eficaz y eficiente. De nada sirve mirar lo que falta sin hacer nada, y esta fuerza política considera que la mejor herramienta que se les puede dar a los funcionarios es la

formación continua. De ese modo se preparará al personal para que pueda desempeñarse en los roles de supervisión, contando con los insumos necesarios.

Debemos hacer acá una aclaración importante. Si bien el eje principal de la formación va a estar enfocado en los funcionarios presupuestados y contratados, de manera que estos últimos puedan acceder a la presupuestación y los primeros puedan concursar por ascensos, la institución no se exime de poder dar apoyo, con capacitación, a los cargos electos, de confianza e incluso a las designaciones directas, de manera de alinear a toda la organización en la fijación de metas por desempeño, y así acompañar la consolidación, la institucionalidad de los municipios y el fortalecimiento del tercer nivel de gobierno.

En este punto es necesario contar con una plantilla docente, de primer nivel, en el Instituto de Estudios Canario, con profesores seleccionados por concurso abierto a toda la ciudadanía, que cuenten con experiencia y formación en docencia para adultos, así como en la celebración de convenios de cooperación con las entidades educativas que promueven la finalización de la escolarización básica —primaria, secundaria y técnica—.

Un tercer punto tiene que ver con dignificar el rol de servidores públicos. Luchar por el trabajo digno y defender a los más necesitados siempre está dentro de las prioridades de nuestra fuerza política, por ende, no escapa a este tema la dignificación del rol del servidor público municipal. Recuperar la mística y cambiar la connotación negativa que a veces tiñe al funcionario público es y será un tema a abordar. Promover y permitir que todos y cada uno de los funcionarios y las funcionarias de la Intendencia puedan progresar basados en su superación y no en la política o en el político de turno es un deber para nosotros.

Si a esto le sumamos el interés que tenemos en mantener los ámbitos de interacción bipartita que contribuyan a la generación de reglas claras de funcionamiento, donde los trabajadores sean parte como agentes de cambio, eso significa ser consecuentes con nuestro pensamiento.

Para finalizar, es importante recalcar varias cosas. Este departamento es uno de los que sigue creciendo en cantidad de población debido a la migración hacia zonas como la costa o localidades que brindan oportunidades de empleo en las empresas logísticas, por ejemplo. La población que opta por vivir en este departamento busca cada vez más y mejores servicios, y es nuestra obligación brindarlos en tiempo y forma. El gobierno de Canelones es el principal empleador del departamento y no siempre brinda las oportunidades para que el personal opte por quedarse y desarrollarse. La dispersión geográfica, tantas veces vista como una desventaja, hay que verla como una gran oportunidad para que la descentralización se

pueda llevar adelante y, por ende, algún día resolver la tan comentada “doble dependencia”, pasando de una descentralización funcional a una descentralización de poder.

Para que sea posible realizar todo, resulta imperioso poder aprobar este presupuesto departamental. Las canarias y los canarios nos lo merecemos.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señora presidenta: queremos destacar algunos aspectos de este presupuesto 2016-2020.

En primer lugar, para que no quepan dudas, queremos resaltar la legalidad o formalidad de este presupuesto. Cuenta con un planillado ordenado, conforme a las ordenanzas del Tribunal de Cuentas, en el que figuran los gastos corrientes e inversiones, así como los recursos para eso; todo esto conforme a los literales a y c del artículo 214 de la Constitución. Tiene un capítulo para escalafones y sueldos funcionales distribuido por inciso y por programa conforme al literal b del artículo 214 de la Constitución.

En cuanto a los plazos, de parte del ejecutivo departamental se cumplió con el plazo de seis meses desde el comienzo del ejercicio del mandato, dictado por el artículo 223, para remitir a este legislativo el proyecto de presupuesto. Y teníamos acá cuatro meses para tratarlo según el artículo 224. Si no me equivoco, entró a la Junta Departamental el 31 de diciembre de 2015... Ya estamos sobre el final del plazo.

Dentro de las formalidades y requisitos legales con los que cumple este presupuesto es menester señalar lo que pide el artículo 225 de la Constitución en cuanto a un equilibrio financiero, que no represente déficit, aspecto que ya comentó otro señor edil. ¿Qué quiere decir esto? Que, de los \$4.981:000.000 que se esperan recaudar en 2016, se pretende gastar hasta esa cantidad. O sea que no va a haber déficit. Esto será así en todos los años del período.

Otro gran rasgo de este presupuesto que queremos resaltar es su proceso de discusión. Este no es un documento escrito en una oficina; no se juntaron cuatro o cinco técnicos, contratados *ad hoc*, realizaron el producto y tal como lo escribieron el Intendente lo mandó a la Junta —como sí lo han hecho en otras intendencias, y no hablo de períodos anteriores, sino de hoy—. Este presupuesto, el nuestro, es producto de un proceso de intercambio entre los vecinos y sus concejos municipales, en los cuales fueron dando cuerpo y puntualizando las aspiraciones. Y esa síntesis que se logró hoy se expresa en este presupuesto, en el tomo III, titulado Municipios.

En segundo lugar, así como el proceso local, hubo procesos a nivel de las direcciones, en los cuales se dialogó y se escucharon planteos de los actores sociales involucrados —la sociedad civil, organizaciones sociales, grupos empresariales e, incluso, otros organismos estatales—. Es decir, se trata de una propuesta de política pública producto de una problematización con los actores y de evaluación de la experiencia acumulada en estos 10 años de gestión y trabajo con ellos.

Otros actores fundamentales han sido los propios funcionarios, los cuales también fueron parte del proceso de conceptualización y evaluación de la planificación estratégica en algunas direcciones. Y no es menor el proceso de diálogo que existió entre el intendente y los trabajadores organizados, el que culminó con un capítulo propio: Normas sobre funcionarios.

Un componente a destacar como avance e hito histórico en esta Junta Departamental es la apertura y la participación con la que se discutió internamente. La discusión, que básicamente se dio en la Comisión Permanente N°1, fue abierta para todos los ediles. Por la mencionada comisión pasaron todos los directores generales y gerentes de área, y los señores ediles de los tres partidos tuvieron oportunidad de quitarse dudas y dialogar con ellos. Resaltamos que este fue un proceso participativo único, sin precedentes en este departamento, al menos que yo recuerde; soy bastante joven. Sumados al diálogo con ADEOM que inició el intendente, desde la Junta continuamos en esa línea y llegamos a nuevos acuerdos que culminaron con aportes y mejoras al capítulo sobre los funcionarios.

Hoy culminamos este proceso que ha sido abierto, participativo y transparente. Y, como no podía ser de otra manera, esta es una sesión abierta a todas y todos los canarios.

El último gran aspecto que queremos resaltar es la forma en que se conceptualizó y redactó este presupuesto: la redacción en programas y proyectos como complemento y no como sustituto del tradicional planillado que pide el Tribunal de Cuentas. Esto tiene algunas virtudes que merecen ser destacadas. Una de ellas es que lo hace más legible para los ciudadanos y para los propios actores. Que se abarque un proyecto redundante en mayor transparencia y apropiación de parte de la ciudadanía. También permite un seguimiento de la evolución de los distintos proyectos ya que ellos cuentan con metas e indicadores evaluables tanto por la propia gestión como por la ciudadanía. Esto lo consideramos como otra forma de participación.

Pasaremos ahora a hablar de las áreas programáticas, en particular lo que hace referencia a Desarrollo Social.

En lo que respecta a vivienda, queremos destacar los proyectos de relocalización y construcción para los canarios más necesitados. Es decir, se trata de intervenir sobre una

realidad que naturalmente no es solidaria con todos —un sistema que se manifiesta desigual e excluyente— y abordarla, desde este programa, para permitir el acceso al derecho a la vivienda, como un derecho inherente al ser humano, y al derecho a la ciudad para los más infelices. En suma, hay cerca de 15 planes de realojos integrales más la modalidad de intervenciones puntuales para los que tengan necesidades específicas insatisfechas.

En lo que respecta a salud, hablamos de un despliegue de apoyo en infraestructura, capacitación y educación en lo que refiere a la atención preventiva en los grupos vulnerables. Es decir, el gobierno de Canelones estará dando apoyo para la realización de exámenes de PAP, salud bucal, prevención y detección de violencia doméstica, detección de VIH, vacunación y capacitación.

En relación con la atención a la emergencia social y la seguridad alimenticia, recordamos que en nuestro país hubo momentos en que el hambre fue muy significativa, al punto que arriesgaba la continuidad de la sociedad, biológicamente hablando. Por ejemplo, había niños que comían pasto para sobrevivir. Ante ello, este partido, este Frente Amplio de los cambios, tomó una postura hartamente conocida: no dejar morir a ningún compatriota de hambre. Por suerte, superamos esa etapa y hemos llegado a mínimos históricos de indigencia, es decir, de gente que no logra cubrir sus necesidades mínimas alimenticias.

Desde ese piso de políticas públicas que se llevaron adelante en los períodos pasados, desde ese piso real de compatriotas que cubren sus necesidades de comida, hoy se puede planificar. Así se plantea el sistema de protección integral que promueve equidad social a través de políticas más integrales que van más allá del alimento, más allá de la famosa canasta, más allá del comedor. Se plantea que estos últimos no solo sean fuente de alimento, sino que también aborden necesidades en educación, estímulos y prevención.

En lo que refiere al tema juventud, las políticas de juventudes han sido una bandera del gobierno frenteamplista, ya que inicia y se potencia con él. La finalidad es promover la participación, la formación y la construcción de las identidades canarias de las diferentes regiones del departamento, generando espacios para su participación, como por ejemplo cabildos jóvenes locales y departamentales, fondos concursables, encuentros de bachilleratos artísticos, encuentros circenses. También se busca contribuir a la cultura del trabajo, a la promoción de los derechos, etcétera.

Por último, en lo que tiene relación con el deporte, quiero simplemente comentar que esta área propone promover y gestionar el deporte y la actividad física como medio para mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento, generando propuestas educativas, de integración y de formación.

Quiero comentar un proyecto fantástico, que nadie puede negar que lo es ni dejar de apoyarlo: la iluminación de espacios deportivos que esta dirección viene desarrollando en conjunto con la Dirección de Obras desde el período pasado. Se plantea iluminar todas las canchas de *baby* fútbol del departamento. También están los proyectos de profesionalización y tecnificación del fútbol infantil...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señora presidenta: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Ripoll.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Termino mencionando los proyectos de profesionalización y tecnificación del fútbol infantil, formando a los técnicos y apoyando en infraestructura. Y, por otro lado, la estimulación del desarrollo de otros deportes así como de los gimnasios polideportivos.

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señora presidenta: a nuestro entender, el presupuesto que se pone a consideración es el mismo que hemos visto en el pasado. Se proyectan ingresos que no coinciden con la situación económica nacional y departamental, y que de no concretarse, sin lugar a dudas, arrojarán déficits, lo que imposibilitará la concreción de obras e inversiones que se vienen postergando de presupuesto en presupuesto.

En líneas generales, hemos observado que es un presupuesto acotado, que no tiene medidas de ajustes acordes a la realidad actual, que no prevé obras ni inversiones trascendentes. El presupuesto presentado cuenta con 103 artículos, de los cuales, 65, es decir el 63%, refieren a normas sobre funcionarios y escalafonarias que poco tienen que ver con las

mejoras de servicios, con la eficiencia y con el abatimiento de gastos. Por el contrario, refieren al aumento de la burocracia, al crecimiento de gastos en remuneraciones, a la creación de más cargos de confianza; en definitiva, a la posibilidad de seguir cumpliendo con los amigos.

Asimismo, se programan los ajustes salariales por IPC en forma semestral, sin atarlos a la recaudación. Es decir, si la situación económica empeora, si la morosidad se mantiene o sigue en aumento, si las partidas no llegan en tiempo y forma, los funcionarios recibirán sus ajustes como si no hubiera pasado nada.

En cuanto a los artículos referidos a las normas sobre los municipios, vamos a acompañar algunos. Si bien no es lo que pretendemos en cuanto a descentralización, por lo menos se avanza el sentido de que los municipios pueden concretar acciones directas sobre sus habitantes.

Entendemos que los compromisos de gestión de cada municipio no tuvieron el tiempo de análisis suficiente ni reflejan fielmente lo expresado por las diferentes comunidades.

Entendemos de justicia que el incremento de la recaudación local de tasas y precios departamentales de cada municipio sea destinado íntegramente a ese municipio y no solo un porcentaje.

Como no estamos de acuerdo con la mayoría de los artículos de este proyecto, no vamos a votarlo en general, pero sí vamos a acompañar los artículos que entendemos que contribuyen con los ciudadanos.

Asimismo, queremos agregar que en este presupuesto hemos notado incrementos de recaudación muy importantes en lo que tiene que ver con cambio de chapas y contribución inmobiliaria rural, y hemos notado, fundamentalmente, ausencia de políticas sociales de vivienda.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señora presidenta: no iba a intervenir, pero quería aclarar algo que se dijo que me movió un poco. Este presupuesto departamental no está pensado ni planificado ni estructurado bajo ningún concepto para cumplir con los amigos, bajo ningún concepto. Este presupuesto departamental está diseñado para cumplir los compromisos que hemos asumido con la sociedad a través de nuestro programa de gobierno; no está para cumplir con los amigos, de ninguna manera. Nosotros, a través de nuestro programa de gobierno, que fue votado por un poquito más 145.000 canarios y canarias, asumimos determinados

compromisos. Hay que leer el programa para darse cuenta de que este presupuesto refleja el programa del Frente Amplio. Este presupuesto está diseñado, estructurado, pensado y planificado para cumplir con los compromisos asumidos con la sociedad en mayo del año pasado, no para cumplir con los amigos.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora presidenta: me preocupan algunos conceptos vertidos, como por ejemplo que cada municipio maneje el porcentaje de las tarifas. Sin duda que Uruguay es un estado unitario, Canelones es un departamento complejo y tener ese tipo de políticas de distribución, obviamente, llevaría a que hubiera dos o tres grandes centros poblados que tendrían un nivel de inversión que ni cerca estaría de lo que invirtió la Intendencia en municipios que por su población o magnitud están lejos de ser sostenibles sus ambiciones presupuestales. Por eso me extraña que se haga esta reflexión por parte de alguien que vive en el santoral y que sabe que no se podrían haber hecho esas obras si no hubiese sido por lo que se recauda en otros municipios como el de Las Piedras, Ciudad de la Costa, Pando, etcétera.

Me parece, simplemente, que faltó reflexión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señora presidenta: quería expresar en nombre de la bancada de la Lista 400 el motivo de no votar este presupuesto. Para haberlo votado tendríamos que haber estado totalmente informados. Nosotros presenciamos las diferentes sesiones de la Comisión Permanente N°1, a la que fueron invitados varios directores y asesores de la Intendencia. En esas oportunidades realizamos una serie de preguntas, las cuales, en su gran mayoría, quedaron en ser contestadas. La sesión ordinaria de este cuerpo se iba a realizar el 1° de abril, pero nos llevamos la gran sorpresa de que se cambió para el 28 de marzo, por lo cual, Semana de Turismo de por medio, no tuvimos ninguna de esas respuestas de los directores que habían quedado pendientes.

Asimismo, como se dice que este es un presupuesto en el cual participaron los concejales y los alcaldes, nos hubiera gustado poder recibirlos en la Comisión. Creo que hubiera sido lo más correcto.

Por último, quería manifestar algo que realmente nos preocupó y que también nos dolió. Días atrás, por parte de varios directores de la Intendencia se hizo la devolución del presupuesto a varios municipios, un presupuesto que no había sido votado todavía por esta Junta Departamental, lo que creo que es una falta de respeto hacia todos los que estamos presentes acá.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora presidenta: que "Dios salve a Canelones". Por suerte, Canelones no precisa que nadie lo salve, ninguna divinidad, ni Dios ni Alá ni nadie. Lo que lo salva es la política, las organizaciones que se expresan, en este caso, en un presupuesto. Y tomé esta manera de hablar sobre el presupuesto porque, de las once horas que llevamos acá, ocho fueron para tratar de llegar al mayor consenso posible en un tema que era fundamental para el departamento. Estamos todos cansados y lamento que este día tan trascendente para Canelones nos agarre a esta hora y con la mayor parte del tiempo sin que este cuerpo se expresara, en forma verbal. Pero se expresó en forma de política. No le pedimos a ninguna divinidad que nos salvara ni que nos sacara las castañas del fuego. Fuimos nosotros, porque esa es nuestra tarea.

Como esto no es una cuestión de creer, sino de hacer, en función de la nueva agenda que tienen las intendencias, los nuevos compromisos que deben asumir, quiero marcar dos puntos fundamentales que marcan la valentía del Frente Amplio. Uno de ellos es el haber tomado la Agencia Rural como un tema fundamental para este departamento en una forma que jamás se había hecho, transversalizando el tema de la producción —como bien lo dijo el compañero Juan Ripoll—, abarcando todos los puntos: género, ecología, etcétera. El otro punto es la Secretaría de Derechos Humanos. ¡Eso es parte de un plan político, de una agenda política y de un programa político! ¡El fin de semana pasado robaron en la Facultad de Humanidades! ¡Si será importante seguir tratando el tema de derechos humanos, de género y equidad y de convivencia!

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora presidenta: la noche de hoy ha sido larga. En realidad, esperamos para expresarnos en la fundamentación del voto —en este caso muy especial—

porque un montón de cosas han sido atípicas. Hemos discrepado con los procedimientos con los que se ha llevado a cabo tanto el presupuesto como el fideicomiso. Cuando se planificó, se hizo en el entendido de que las dos cosas iban mancomunadas. Y en comisión planteamos nuestra discrepancia al respecto, porque entendemos que sin el fideicomiso sería prácticamente inviable que la Intendencia concretara la realización de las obras que Canelones necesita.

Nosotros queremos ver el monte, no el árbol.

El fideicomiso de obras debió haberse votado mucho antes, para después hablar de presupuesto con mucha mayor tranquilidad. No fue así. Pero, dada la situación, entendemos que acompañar las dos cosas ha sido totalmente necesario. Como decía el gran Wilson Ferreira Aldunate cuando se refería a la cuestión nacional: "Al país lo que necesite y al gobierno lo que merezca".

En estos últimos días, ha habido algún tipo de presión a quienes adelantamos los fundamentos de nuestro voto favorable para la aprobación del fideicomiso, a quienes íbamos a estar en esta trinchera. Les queremos decir que no nos duelen prendas. Podemos explicar, en la cancha que quieran, quienes quieran que lo expliquemos, los motivos por los que hemos votado tanto el fideicomiso como este presupuesto.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señora presidenta: los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra han explicado perfectamente el presupuesto.

Voté por la afirmativa porque este presupuesto se propone enmarcar el dinero distribuido entre las diferentes direcciones y áreas de la Intendencia en la elaboración de proyectos y destinos; entendiendo por proyecto todo lo nuevo, todo lo que se va a ejecutar y por destino los gastos de cada una de las direcciones en cuanto a su funcionamiento.

Hemos pasado de un presupuesto totalmente tradicional a un presupuesto moderno. ¿Qué significa esto? Permite un seguimiento de cada uno de los recursos en el territorio. Además, hay tres énfasis fundamentales en este presupuesto. Por un lado, el aumento y la potencialización de las funciones clásicas de la Intendencia, el ABC de todo gobierno departamental —ya reflejado en el fideicomiso de obras—. Por otro lado, la nueva agenda de temas —ambientales, inversiones— que no solo fue elaborada por el gobierno departamental, sino también por los municipios. En los temas de la nueva agenda crece sustantivamente la Dirección de Tránsito y Transporte, la Dirección de Desarrollo Social y la Dirección de Desarrollo Económico. Y el tercer énfasis es la mejora en la gestión. Se pretende

una mejora en la gestión, una mejor atención y una mejor llegada a los vecinos del departamento.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señora presidenta: hemos votado por la negativa.

Hemos asistido a una clase de *marketing* impresionante, y le puedo asegurar que llegó un momento en el que me habían convencido de que lo tenía que votar. Pero cuando volví de la fantasía cuando releí el informe de nuestro técnicos, que dice, por ejemplo, que no se ubican las bases de cálculo de la proyección de ingresos, que los proyectos se informan no demostrando sus costos, que en materia de recursos de origen nacional con destino a obras no se puede establecer la relación ingreso-costos. El informe dice, además, que no se presentan los cálculos de los proyectos de inversión, desconociéndose la base de los costos de las metas y objetivos.

Sinceramente, esperaba que este presupuesto estuviera más enmarcado en obras, que estuviera más enmarcado en darles asistencia a los municipios, que se abatiera el déficit acumulado y que, además, se redujera el gasto en el rubro 0.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a la consideración en particular.

Léase el artículo 1°.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señora presidenta: mociono que se suprima la lectura de los artículos pues todos los ediles tenemos el repartido correspondiente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Ripoll.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 1°.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señora presidenta: si no entiendo mal, el primer numeral debería ser I. Creo que hay un error y figura como numeral 1.

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor asesor letrado me informa que el artículo 1 refiere a cuando se aprobó en general. Corresponde pasar a considerar el artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **23 en 30. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 2°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **19 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono votar en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **23 en 30. AFIRMATIVA.**

¿Cómo estaría compuesto el bloque, señor edil?

SEÑOR MOLINARI.- Estaría compuesto por los artículos 3°, 5° y 6°.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **23 en 30. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 4°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **23 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono pasar a votar en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **22 en 30. AFIRMATIVA.**

¿Cómo estaría formado el bloque, señor edil?

SEÑOR MOLINARI.- Estaría formado por el artículo 7° al 31° inclusive.

SEÑOR MELGAR.- Señora presidenta: solicito el desglose de los artículos 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18° y 20°. Asimismo, mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fernando Melgar.

(Se vota:)

_____ **26 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Vuelto a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 5:24)

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 5:25)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 5:27)

Continúa en consideración el asunto que figura en 18° término del orden del día.

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señora presidenta: retiro la moción que presenté anteriormente, relativa al desglose de algunos artículos, y mociono el desglose de los artículos 7°, 8°, 9°, 10°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 19° y 20° y que los mismos se voten en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos que integran el bloque propuesto por el señor edil Eduardo Molinari, que luego de los desgloses solicitados quedó compuesto por los artículos 11°, 18°, 21°, 22°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 29°, 30° y 31°.

(Se vota:)

_____ **21 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑOR FONTANGORDO.- Solicito la rectificación de la votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente los artículos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **21 en 29. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 7°, 8°, 9°, 10°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 19° y 20°, que integran el bloque propuesto por el señor edil Fernando Melgar.

(Se vota:)

_____ **19 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono votar en bloque los artículos 32°, 33°, 34°, 35° y 94°.

SEÑOR ROJAS.- Solicito el desglose del artículo 34°.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque propuesto por el señor edil Eduardo Molinari, con el desglose solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 34°.

SEÑOR ROJAS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Camilo Rojas.

SEÑOR ROJAS.- Señora presidenta: luego del presupuesto municipal, el proyecto emblemático institucional es el de la reestructura organizacional de nuestra intendencia. De ella depende el buen fin de todos los trámites y de todas las acciones de los funcionarios, que de aquí van a ser llamados *servidores públicos*.

Se propone profundizar el modelo existente en Recursos Humanos a fin de ir hacia un nuevo modelo de gestión. Se propone ajustar y adecuar la estructura existente a efectos de hacerla funcional a los objetivos de la administración y de que sostenga la viabilidad del cumplimiento de las metas organizacionales, metas tendientes a lograr la eficiencia en los servicios para dar cumplimiento a las demandas de los ciudadanos. Asimismo, se plantea continuar con el proceso de protocolización de procedimientos hacia una ágil y desburocratizada forma de gestión. Por otro lado, también se plantea lograr un entorno de trabajo seguro y saludable, con el propósito marcado por la OIT en el tema trabajo decente, a través de un modelo que priorice a los trabajadores y a las trabajadoras desde una mirada integral de los determinantes sociales de la salud. Para ello, la comunicación es de gran importancia, ya que gracias a esta el trabajo en equipo es más eficiente y ayuda a tener un armonioso ambiente laboral. Los conflictos disminuyen y se logran mejores resultados, basados en los principios de transparencia, eficiencia y eficacia de gestión, que se procurarán agilizar a través de las comunicaciones.

Se considera de vital importancia para la comuna poder establecer flujos fáciles, ágiles y confiables de comunicación interna de manera de poder munirse de la mayor y mejor información para la toma de decisiones. También la negociación como motor de las decisiones entre la administración y los trabajadores organizados, a los efectos de encarar los conflictos de intereses. Es importante hacer llegar el mensaje de que es imperiosamente necesaria la reestructura organizacional y los funcionarios son parte esencial en ella; deben sentirse comprometidos con este proceso, lograr efectividad con celeridad y responsabilidad. Este proceso de reestructura sin lugar a dudas redundará en un mejor servicio, que llegará a los ciudadanos.

Esta reestructura propone la administración del talento humano. Consiste en la planeación, organización, desarrollo y coordinación, así como también el control de técnicas, capaces de promover el desempeño eficiente del personal, a la vez de ser el medio que les permite a las personas que colaboran en ella alcanzar los objetivos individuales relacionados directa o indirectamente con el trabajo. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que debemos

hacer un cambio de cabeza respecto a los recursos humanos de la Intendencia, en el concepto del trabajador-funcionario que solo prioriza individualmente en función de sus necesidades, dejando de lado su compromiso con la clase, que representa el motor de esta reestructura. El compromiso y el orgullo de sentirse servidor público es el premio ético a la labor diaria. El salario es importante, pero está sujeto a la responsabilidad por el trabajo hecho. Se debe erradicar del imaginario municipal el concepto de “hacer la plancha”. La falta de compromiso amparada en la desidia solo aporta al desprestigio de la función municipal.

Se propone una gestión orientada a brindar servicios de calidad, que implica el cumplimiento de varios objetivos: que el principal capital de la organización, es decir, los recursos humanos, sean los adecuados tanto en cantidad como en calidad, que los recursos materiales sean suficientes y funcionales, que los trámites sean sencillos, que la organización de los anteriores recursos —es decir, la estructura administrativa— sea la adecuada, que la información fluya entre los agentes internos y externos, y que todos los procesos de cambio sean encarados de forma planificada.

Este aprovechamiento de recursos y condiciones favorables debe ser sostenido. Este es uno de los puntos principales de la propuesta que defendemos, es decir, implica compromiso en la utilización racional de los recursos y su manejo en armonía con el medio natural y cultural de la comunidad. No está en propuestas mesiánicas políticamente y en anteponer la economía a las realizaciones que se necesitan, sino en buscar los caminos para cumplir las demandas. En este proceso de cambio el papel de los trabajadores es primordial; como dijimos, es más.

Decía un compañero —el Pelado Córdoba—: arrancará mal el que hable de independencia de clase y no aclare cómo se vincula y consolida desde esa independencia. Es indispensable el salto de lo reivindicativo individual y colectivo, con solidaridad clara y manifiesta con aquellos más sumergidos y sin fuerza para pelear.

Con su permiso, señora presidenta, quiero aquí expresar, desde lo ideológico, los conceptos elementales dentro de un discurso coherente con el decir y el hacer. Una reestructura organizacional sin el compromiso de los trabajadores no es ni reestructura ni organizacional, todos los actores debemos involucrarnos en pos del bien común.

El concepto de trabajador con conciencia de clase ajustado a la solidaridad y a la justicia social en el Estado es garantía de actuar con principios éticos y valores por encima de la relación económica dependiente. Hoy los valores de clase que se generan y reproducen en la clase trabajadora y en la sociedad son pilares fundamentales que cimentarán esa nueva sociedad a la que aspiramos.

En síntesis, servidor público es quien se merece a su pueblo patrón. La realidad del trabajo no está modelada exclusivamente por la relación microsocial que se desarrolla en el espacio de trabajo. Los trabajadores son al mismo tiempo consumidores, amas de casa, personas que habitan un espacio más o menos digno. Por eso, llenar de sentido político el espacio de trabajo solo lo podemos lograr hoy en día articulando las múltiples realidades de las personas que trabajan y reconociendo que ello puede generar conflictos internos difíciles de resolver.

Debemos retomar la idea de lo importante que es el esfuerzo por el bien común, de que una vida digna no requiere de abundancia material o de esclavizarse solo a objetos, que hay que volver a darle gran importancia a la calidad de los individuos, a la ética y a los valores. En síntesis: que se cumplan los fines y cometidos departamentales, con acciones administrativas ágiles y con funcionarios idóneos, actuando en armonía con solidaridad y justicia social.

Por lo antes mencionado, queda de manifiesto que esta propuesta de reestructura es de gran relevancia porque de ella depende el éxito de esta gestión, la que apunta a profundizar los cambios y mejorar los resultados, cambios que hemos estado llevando adelante desde hace diez años, cambios significativos que generaron mejora de la calidad de vida de todos los canarios.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora presidenta: es muy lindo a esta hora de la mañana ver el ímpetu que tiene la juventud. Nosotros estábamos convencidos de que teníamos que votar este artículo. Luego de esta intervención seguimos estando convencidos de que lo tenemos que votar, pero discrepamos con muchas de las cosas que se han dicho. Son muchas las diferencias, es difícil especificar todas. Aparte, nosotros no venimos con los discursos armados, somos gente que dice lo que piensa. Lo que sí tenemos que decir es que muchas cosas que se han dicho están muy bien, y hay otras con las que discrepamos.

Lo primero que tiene que hacer un buen administrador es dignificar la tarea. Si quiere gente comprometida, trátela bien, dignifíquela, vístala bien, dele las herramientas necesarias y suficientes para que cumpla con su tarea, y después páguele el mejor salario que pueda. Hágala digna del trabajo para que se sienta orgullosa del lugar donde está. Todo pasa por primero respetar al funcionario antes de pedirle un esfuerzo mayor.

Lo primero que hay que hacer para respetar al funcionario es dignificar la tarea y darle el mejor salario posible, y esta Intendencia —todos los presentes lo saben

perfectamente— dista mucho de eso todavía; ha mejorado, pero dista mucho aún de brindarles el salario necesario a todos sus funcionarios.

SEÑOR ROJAS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Camilo Rojas.

SEÑOR ROJAS.- Señora presidenta: el edil habla mucho del salario y no me queda muy claro.

Hoy en día tenemos la Ley de Negociación Colectiva, las tripartitas, y a partir de 2005 se cuenta con el Consejo Nacional Tripartito del sector público, donde entra la Intendencia. Entonces, a través de la negociación, los aportes en materia salarial se verán reflejados en el convenio colectivo que se firmó con la propia Intendencia. Nosotros nos estamos basando en eso. No entiendo lo que el señor edil quiere plantear. Si me lo puede explicar...

SEÑOR GOGGIA.- Señora presidencia: contando con su anuencia y su buena voluntad, y para tratar de no dialogar, le voy a solicitar la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora presidenta: para muestra basta un botón. La voluntad hay que expresarla en la letra, no en prosa y música como se hace en el mensaje presupuestal. Y hoy, ¡si nos habrá dado una clase el edil Ripoll en cuanto a eso!

La dignificación de la tarea también está en la seguridad, y nosotros estamos votando hoy un presupuesto hasta el final del período, que no es el 1° de enero de 2020, el período finaliza en julio de 2020; siete meses después. Y un anhelo de los trabajadores era que en el artículo 32°, en lugar de decir “facultar al Intendente, respetando el equilibrio presupuestal, a otorgar incrementos salariales a partir del 1° de julio de 2018 y hasta el 1° de enero del 2020 por el cien por ciento del IPC real"... Hay que destacar que el presupuesto se ajusta por ese factor. Este tema fue discutido en la Comisión Permanente N°1, y el oficialismo dijo que no, y hoy, antes de ingresar a sala, lo hablé con el coordinador de la bancada del Frente Amplio y dijo: “Esto el ejecutivo no lo quiere llevar”. Entonces, si el presupuesto va hasta julio, ¿por qué los ajustes salariales son solo hasta el 1° de enero de ese año? ¿Esto quiere decir que los funcionarios de esta Intendencia, desde el 1° de enero del 2020 hasta julio de ese año, no van a recibir aumento de salario? Esa es la disyuntiva. La forma de dignificar a la gente es brindándole seguridad, votando una norma presupuestal que los acoja a todos, no que los deje varios meses... Como pasó ya en el período que terminó, en el que los funcionarios no tuvieron los últimos aumentos. Ahí está el botón de muestra al que hacía referencia.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señora presidenta: creo que el compañero Camilo Rojas ha realizado una intervención envidiablemente enérgica a estas horas de la noche. Hizo hincapié en varios aspectos.

El debate ha derivado solamente en una discusión sobre salario y nada más, por lo tanto, quiero resaltar la intervención del edil Rojas en cuanto a que el debate también debe pasar por las condiciones de trabajo, por las circunstancias y por cómo los trabajadores se van generando las condiciones de trabajo junto con el ejecutivo. Reducir esta discusión a los aumentos de salarios o al aspecto salarial es quedarse en una pequeña parte del tema; es quedarse cortos en la discusión, porque existen otros aspectos. El compañero ha sido muy claro, muy contundente en eso, por lo tanto, quiero dejar claro que la discusión no puede pasar solamente por el salario, sino por todos los aspectos que el compañero remarcó y resalto esta noche en su intervención.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 34°.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono que se voten en bloque los artículos 36° al 93°, inclusive.

SEÑOR MELGAR.- Señora presidenta: solicito el desglose de los artículos 36°, 41°, 43° y del 45° al 75°, y solicitamos que los artículos que desglosamos se voten en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- El bloque propuesto por el señor edil Molinari quedaría integrado por los artículos 37°, 38°, 39°, 40°, 42°, 44° y del 76° al 93°.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

20 en 30. AFIRMATIVA.

SEÑOR MELGAR.- Señora presidenta: solicito que se rectifique la votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

_____ **21 en 30. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque propuesto por el señor edil Melgar, que está integrado por los artículos 36°, 41°, 43°, 45° y del 46° al 75°.

(Se vota:)

_____ **19 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: mociono pasar a votar en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **21 en 30. AFIRMATIVA.**

¿Qué artículos integran el bloque, señor edil?

SEÑOR MOLINARI.- El bloque está integrado por los artículos del 95° al 100°.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque propuesto por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **21 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora presidenta: mocionamos que se pase a votar el artículo que en el presupuesto figura con el número 2, pero debería hacerlo con el número II, y el artículo que figura con el número 3, pero debería hacerlo con el III. A su vez, mocionamos que se realice la corrección correspondiente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por señor edil Edgardo Duarte que incluye la corrección de la numeración.

(Se vota:)

_____ **22 en 30. AFIRMATIVA.**

30.- MANIFESTACIÓN DE PROTESTA Y REPUDIO POR INGRESO Y ROBO EN EL LABORATORIO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ARQUEOLOGÍA FORENSE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señora presidenta: solicito que se dé lectura a una exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del mencionado artículo.

(Se lee:)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

31.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 6:00 del 29 de marzo de 2016)

EDILA ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía